



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 49

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 39
celebrada el día 23 de junio de 1997**

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Aldonza Martínez (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja dotar la plaza del centro de salud de Nájera con un radiólogo.

Del Diputado regional señor Aldonza Martínez (GPS), relativa a cuándo, dónde y cómo piensa el Gobierno de La Rioja dotar de suelo industrial a Nájera.

Del Diputado regional señor Bayo Moreno (GPS), relativa a qué empresas ubicadas en el País Vasco se han trasladado a La Rioja, qué volumen de inversión han generado, y cuántos puestos de trabajo nuevos se han creado.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuáles son las compensaciones de financiación pactadas por el señor Sanz con el señor Aznar.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja qué cantidad va a aportar el Gobierno central para financiar la construcción del nuevo puente sobre el

Ebro en San Vicente de la Sonsierra.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántas personas están asociadas en la actualidad al Voluntariado Verde.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántas personas se han asociado al Voluntariado Verde desde el 15 de junio de 1996 hasta la fecha.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno para la potenciación de la asociación del Voluntariado Verde.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué actividad ha desarrollado la asociación el Voluntariado Verde desde el 15 de junio de 1996 hasta la actualidad.

Del Diputado regional señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué acciones piensa realizar el Gobierno de La Rioja para que los Ayuntamientos cobren el canon de saneamiento en 1997.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué tipo de asistencia se va a ofrecer por parte del Gobierno de La Rioja, a través de la anunciada Oficina de asistencia a las víctimas de todo tipo de delitos, sobre delitos no incluidos en la legislación vigente.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), relativa a cuáles son las causas por las que se han excluido a La Rioja de la distribución de fondos procedentes de bienes decomisados por tráfico de drogas correspondiente a 1996.

MOCIONES

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno apruebe en el plazo de seis meses un Decreto que regule la evaluación de impacto ambiental.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida (GIU), relativa a que la Diputación General de La Rioja requiera del Consejo de Gobierno para que tramite ante el Congreso de los Diputados la solicitud de que promulgue la reducción de la jornada laboral máxima semanal a 30 horas.

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativa a que dentro de la Comisión institucional se cree un grupo de trabajo integrado por todos los grupos políticos, para redactar las bases de un pacto local a nivel de nuestra C.A. en coordinación con Gobierno regional y Federación Riojana de Municipios.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Ministerio de Educación, para que antes de proceder al traspaso de competencias en esta materia a la Comunidad Autónoma de La Rioja se proceda a convertir los Conservatorios de Haro y Calahorra.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que a través de la empresa ENESA el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación siga financiando directamente los servicios de defensa antigranizo en colaboración con otras CC.AA.

PROYECTOS DE LEY

Debate del Proyecto de Ley por el que se autoriza la enajenación de las participaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el mercantil Grupo Berberana, S.A.

- A) Propuesta sobre tramitación en lectura única.
- B) Debate del Proyecto de Ley.

SESIÓN PLENARIA Nº 39
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO
DE 1997

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día, preguntas... Silencio por favor. Primer punto del Orden del Día, preguntas orales ante el Pleno. En primer lugar la formulada por el Diputado don Enrique Luis Aldonza Martínez.

Tiene la palabra, señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño.

Desde el año 1988 que se inauguró el centro de salud de Nájera, en sus instalaciones hay un departamento preparado para radiología. ¿Tiene previsto este Gobierno de La Rioja dotarlo con una plaza de radiólogo para que funcione dicho departamento?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Aldonza. Señor Ruiz, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Gracias, señora Presidenta. También desde el escaño. Este tema es competencia del INSALUD, por lo que al Gobierno de La Rioja no le corresponde dotar este recurso. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Aldonza, tiene la palabra.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero, su respuesta la verdad que me gustaría que en vez de haberla dado en esta Cámara, se la hubiera dado a todos los habitantes de la comarca de Nájera. Es muy bonito decir que no es competencia del Gobierno un problema que tiene el centro de salud de Nájera y achacarlo a que es al INSALUD, cuando sabemos todos claramente que hay otros

centros de salud en La Rioja por los cuales sí que ha luchado el Gobierno de La Rioja para dotarlos de una serie de servicios, y parece ser que por el centro de salud de Nájera ustedes se están olvidando o lo están dejando apartado ¿eh?, como es costumbre para ustedes cuando se toca el tema de sanidad. Pero para que sus Señorías tengan un pequeño avance de lo que hay en La Rioja sobre los centros de salud, como significativo por el cual se va a defender que este puesto de radiología en el centro de salud de Nájera lo importante que es comparado con otros centros, voy a dar una pequeña explicación sobre los centros de salud que hay en La Rioja.

La distribución de los centros de salud que hay actualmente en La Rioja es de dieciocho. Seis están en Logroño, ocho en las cabeceras de comarca y cuatro llamados zonales que comprenden: Uno, Ausejo-Murillo; otro, Albelda-Alberite; otro, San Román-Cameros Viejos, y, otro, Cenicero-Fuenmayor y Navarrete.

Pero como he dicho en un principio que me iba a limitar a lo que es el centro de salud de Nájera, quiero recalcar que la comarca de Nájera tiene unas características especiales por las cuales ya de por sí en el centro de salud de Nájera es el centro de salud que más médicos titulares de zona hay. Hay dieciséis, que si se comparan con los de Alfaro o con los de Calahorra, en que en Alfaro hay cuatro y en Calahorra hay cinco, quiere decir la magnitud o la problemática que puede tener el centro de salud de Nájera. Sin embargo es el único centro de salud junto con el de Cervera que no tiene ninguna plaza de radiólogo, cuando la comarca de Nájera es la que más pueblos tiene. Actualmente cuarenta y dos. Es la segunda cabecera de comarca que más habitantes tiene, 20.000, y es la de mayor distancias que hay entre pueblos. Y encima hay un añadido, que Nájera es la cabecera de comarca que más está creciendo porcentualmente en número de habitantes, y estadísticamente es uno de los centros que más urgencias se presentan. Por falta de radiólogo se tienen que trasladar con sus medios o en ambulancia a Logroño, y en muchos de los casos no sería necesario este traslado, que, a los habitantes de la comarca de Nájera, les produce un malestar y trastorno tanto a los enfermos como a sus familiares. Y lo que sí es cierto, es que los ciudadanos no tienen la culpa de

esta política tan nefasta que está teniendo el Partido Popular en el tema sanitario, como es el añadido sobre todo al querer eliminar también el Hospital de La Rioja, en el cual toda la comarca de Nájera está afectada con ella. Y le vuelvo a decir señor Consejero, que me gustaría que esta respuesta la dijera usted cuando vaya usted para Nájera; o al señor Presidente cuando le pregunten sobre los centros de salud, que diga claramente que no es competencia del Gobierno, sino que es del INSALUD. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Aldonza. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Gracias, señora Presidenta. Creo que he contestado correctamente a la pregunta que me ha hecho su Señoría, en el sentido de si teníamos previsto. Y le he dicho que no tenía previsto y no correspondía al Gobierno de La Rioja, en tanto en cuanto es competencia del INSALUD. Porque como muy bien creo que sabe su Señoría, la transferencia a la Comunidad Autónoma de los centros y servicios del INSALUD no se ha realizado. Las competencias de asistencia sanitaria corresponden al INSALUD, y por lo tanto es a dicho Instituto a quien corresponde la previsión de los medios humanos necesarios para poner en marcha el equipo de radiología que ya existe en Nájera.

Debo recordarle, que fue precisamente bajo el mandato socialista -como en tantas ocasiones- cuando se dotó al centro de salud de Nájera del equipamiento necesario y como en tantas otras ocasiones crearon la infraestructura, pero no la pudieron poner en marcha porque no previeron las plantillas necesarias para atender los servicios. Y no pretendo hacer constante referencia -pero usted ahora me ha obligado- a la herencia recibida o a la deficiencia de su gestión, pero ustedes me obligan muy a pesar mío a tener que hacerlo más de lo que es mi deseo, y en eso estoy de acuerdo con el señor Fraile.

El Gobierno de La Rioja es sensible en este tema, y por ello no escatima esfuerzos en instar al INSALUD en la puesta en marcha de este servicio en el ámbito de la atención primaria. Porque a pesar de ir acompañado del Presidente también

cuando voy solo por las comarcas hablo de que estoy para conocer "in situ" las necesidades, para observar el programa de desarrollo de atención primaria que estamos desarrollando conjuntamente con el INSALUD, porque lo que se pretende es tener coordinación entre ambas Administraciones, y ver qué deficiencias existen para ponerlas en marcha.

Pero hay una serie de prioridades -como también he comentado públicamente, que no tengo que ocultar nada a nadie ni lo oculto-, y, por lo tanto, nosotros estamos haciendo una planificación -como siempre he comentado- hasta el año 2000, y además digo las prioridades cómo son. Y para conocimiento de su Señoría le tendré que decir, que hay más de un centro de salud -y son diecisiete las zonas de salud básicas de La Rioja no dieciocho, puede ser que del programa de desarrollo de atención primaria surja alguna más-, en el cual existen equipos de radiología, pero no hay personal. En otros centros de salud ni hay ni equipos, ni por supuesto tampoco hay personal.

Asimismo también quiero dejar constancia en estos momentos para conocimiento de toda la zona de salud básica, que no existe desatención en este tema, sino que la población de la zona de salud básica de Nájera es atendida no sólo en este servicio en Logroño capital, sino también en el centro de salud de Haro.

Y finalmente -sí, no me ponga esa cara, se lo digo, luego usted lo comprueba- debo indicarle, que el criterio técnico generalizado en todas las Comunidades Autónomas a la hora de descentralizar estos servicios de radiología -que son naturalmente básicas nada más- en el ámbito de atención primaria, es de hacerlo progresiva, pero prudentemente, para no menoscabar la necesaria eficiencia y calidad que se espera de estos servicios. Transparencia, existe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Quiero recordar a sus Señorías, que el tiempo para las preguntas es, tal como marca el Reglamento, cinco minutos en los que se formulará la pregunta, contestará el Consejo de Gobierno, réplica del Diputado y dúplica del Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente también del Diputado Aldonza Martínez, relativa a cuándo y dónde piensa el Gobierno de La Rioja dotar de

suelo industrial a Nájera.

Tiene la palabra, señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Se da por explicada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Aldonza.

Para su contestación tiene la palabra, señora Vallejo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. La política de suelo industrial en nuestra Comunidad en lo referente a dotación de polígonos industriales ha estado siempre vinculada a las actuaciones de SEPES, bien en actuaciones directas o bien actuaciones indirectas a través de GESTUR, Sociedad en la que como ustedes conocen participa la Comunidad Autónoma de forma minoritaria. En una primera instancia fue imposible el acometer ninguna actuación desde GESTUR, ya que los responsables anteriores de SEPES argumentaron como condición indispensable para la puesta en marcha de cualquier polígono, el que al menos estuviese con opciones de compra un 40% de su superficie, y, en cualquier caso, el no tener que realizar ninguna aportación económica a GESTUR. Hoy, con nuevos responsables y dando un giro total a lo que era la gestión anterior, una gestión de tipo patrimonial de suelo industrial y modificándose ésta a una política activa de suelo, yo creo que como ejemplo de esa gestión tenemos el que después de ocho años se adjudicó el polígono de Fuente Ciega de Haro, en el primer Consejo en la primera reunión de SEPES.

En esta misma línea de continuidad en lo que es dotación de suelo industrial, los responsables de la Dirección de Industria se reunieron a principios de julio y agosto de 1995 con el Alcalde de Nájera y con el Director General de Industria, Fomento y Trabajo, y los técnicos de ambas entidades evaluaron los posibles emplazamientos de este polígono y un análisis de las demandas. Fue el propio Ayuntamiento quien evaluó un análisis de la demanda real y potencial a través de un estudio realizado, que es el documento -digamos- fundamental para establecer cuál es la necesidad de suelo industrial en la zona. Con fecha 20 de marzo del

97 se presentó en el Consejo de GESTUR un proyecto urbanístico-económico, en el que se planteaba una opción de polígono industrial en el término de Los Arenales. Este proyecto, sin desestimarse, se decidió en aquel Consejo el encargo de nuevos posibles emplazamientos, fundamentalmente debido a que el estudio de costes de urbanización que presentaba era muy elevado, muy complejo el acceso, y se evaluó la posibilidad de que fuese inadecuada su localización desde el punto de vista comercial, dado que es en el otro extremo de la ciudad donde están establecidas la mayoría de las industrias o de las empresas de tipo comercial. Es precisamente hoy 23 de junio cuando en el Consejo de GESTUR se plantean una alternativa a estos emplazamientos, en un documento de carácter general que estudia cuál es la situación urbanística del municipio, qué suelos son protegidos y qué suelos no, en qué zonas podría ser susceptible de albergarse, y una propuesta mucho más concreta para un emplazamiento en el término de El Canal. En estos estudios se hace un énfasis detallado tanto de las condiciones urbanísticas como de servicios, los aprovechamientos, las superficies netas y las repercusiones de los costes de urbanización de los mismos.

He de anticiparle que sea una u otra la ubicación del polígono, es intención de los miembros del Consejo de la Comunidad Autónoma votar favorablemente a este polígono. No puedo concretarle, en tanto no se resuelva el Consejo de GESTUR de hoy, cuál va a ser la ubicación. Y de cualquier forma antes de tomar una determinación definitiva, se le comentará al Ayuntamiento de Nájera para plantear qué es lo que hace inclinarse hacia una solución u otra, y cuál es el sistema de financiación a través de GESTUR que se tiene que establecer, puesto que sería necesario capitalizarlo. Y por último añadir que sigue vigente la subvención prevista de 67 millones de pesetas al proyecto de polígono de Nájera, dentro de lo que se llama Gran área de expansión industrial. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, me alegra

que por fin, por fin, al menos la Consejera salga al trance sobre estos temas, sobre el tema de la zona industrial de Nájera, y en el cual diga, que, tanto un estudio como es la zona de El Canal u otra como es la zona de Arenales, va a salir favorablemente. Y otra que le puedo decir... ¡Hombre! Que me alegro que todavía se mantengan esos 67 millones del Gran área de expansión. Pero le quiero recordar que esos 67 millones si están ahí, es por aplazamientos que se han hecho; pero que fueron conseguidos durante el Gobierno, en el cual el Consejero de Industria era el señor Carmelo Fernández. Y le digo que me alegro porque que usted aquí diga públicamente que sale favorablemente, porque es que desde el año 95 que ustedes cogieron este Gobierno, cada vez que el señor Sanz sube por la comarca de Nájera o aparece en los periódicos cuando se reúne con los Alcaldes, no hacen nada más que salir artículos que en el polígono industrial de Nájera que se va a dotar, que se va a dotar, y que se va a dotar. Pero haciendo un poco de memoria quisiera recordarle al señor Sanz, que en el acto de investidura del 29 de junio de 1995 en el Diario de Sesiones él decía claramente, que "La Rioja participa geográficamente por inclusión o posibilidad de los tres principales Ejes de desarrollo económico de nuestro país: El Valle del Ebro, el Eje del Mediterráneo y el pujante Frente Cantábrico. Sin embargo, a pesar de este aparente privilegio, el sector empresarial riojano no ocupa el lugar que le corresponde en el conjunto nacional europeo. Es decir, que partimos de una desordenada planificación de suelo industrial.

Con estos antecedentes les anuncio, que es intención de mi Gobierno articular una política global de suelo industrial tendente a la consecución de un desarrollo económico armónico y equilibrado, el abaratamiento del precio del suelo industrial, así como la definición y delimitación de las zonas propicias para la instalación de polígonos y suelo industrial, sin olvidar sin duda el mejorar la gestión de la Sociedad GESTUR-Rioja.

En el Debate de la región efectuado en el Parlamento los días 16 y 17 de octubre de 1996 el Presidente Pedro Sanz dijo, que el suelo industrial de La Rioja lo iba a distribuir por todas las cabeceras de comarca. Y si nos vamos a la hemeroteca, empezando desde la industria, de la "Comunidad" de diciembre de 1996, ó sea, la revista "La

Comunidad" de 1996, en la que hacen un artículo sobre el suelo industrial, al 5 de febrero de 1997 en que en su visita el Presidente por la comarca de Nájera dice que el Gobierno riojano y el Consistorio crearán un polígono industrial en Arenales, a que en la inauguración de la III Feria del Mueble Pedro Sanz promete la ayuda de su Gobierno para lograr suelo industrial para la ciudad y todas estas metas, la verdad es que durante todo este tiempo yo lo único que he visto desde el año 96, las únicas actuaciones que se están haciendo que estaban consolidadas, estaban en Logroño, Calahorra, Navarrete, Arnedo, Haro, Alfaro y Baños, y ahora se han extendido a Santo Domingo, a Arnedo, a Rincón de Soto y al Villar de Arnedo. Sin embargo Nájera, sigue igual.

Y a mí como Diputado pues me fastidia mucho que el 5 de mayo salga un artículo en "La Rioja", en el cual dice que "La Rioja compite con el País Vasco y Navarra en su oferta de suelo industrial". Y siempre se ve que todas las comarcas de La Rioja siempre tienen suelo industrial, menos Nájera. Y si alguno de los que están aquí no conocen el tema de Nájera, les voy a dar una serie de datos.

En Nájera hay un polígono...

SRA. PRESIDENTA: Señor Aldonza, vaya finalizando por favor.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Por favor...

SRA. PRESIDENTA: Ha rebasado el tiempo.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Por favor, le pido que me retenga un poco. Porque con las pocas actuaciones que tengo, no me va a dejar por cinco segundos...

SRA. PRESIDENTA: Acabo de advertir, acabo de advertir, que las preguntas son cinco minutos en total y lleva usted ya cinco minutos.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Sí, sí, estoy de acuerdo, sí.

Entonces yo lo que quisiera decir es, que en Nájera hay un polígono de Cascajares, tiene una superficie total de diecinueve hectáreas, con una superficie neta de trece y están de superficie dis-

ponible seis. Pero lo peligroso de este polígono industrial, señor Sanz, es que todas las industrias no tienen dotados ninguno de los servicios. Y eso es el señor Arenilla, que es Delegado de Medio Ambiente, sabe claramente que todas esas industrias están en precario y esa solución se les tiene que dar. ¡Y no me vuelvan a decir ustedes, que es tema del Gobierno socialista! Lo único que les digo es que ustedes están gobernando y a este paso que riman cuando lleven cuatro años volverán a decir que todavía todos los temas son del Partido Socialista. Por favor, solucionen problemas, que el Presidente de La Rioja es de todos los riojanos no de ciertas cabeceras de comarca.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Aldonza. Señora Consejera, con brevedad por favor.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. ¡Mire, señor Aldonza! Yo tengo la sensación de que usted no me ha escuchado. Quiero decir. Yo le he dicho muy claramente que se planteó el estudio del polígono de Arenales, que en principio parecía que el coste era excesivo, y que hoy precisamente es cuando se lleva al Consejo de GESTUR dos estudios alternativos. Creo que eso... Ni siquiera lo que es un estudio, ni siquiera eso, realizó su Gobierno anterior. Por cierto, con coincidencia en el Ayuntamiento el Partido Socialista y en el Gobierno de la Comunidad. ¡Y eso no sirvió para hacer un polígono en Nájera! Se hartó aquí el Consejero anterior de Industria de decirnos a todos, que La Rioja era la Comunidad que mejor dotada estaba de suelo industrial, pero entonces parece ser que a ustedes les preocupaba poco si era en Nájera o era en otro sitio, con lo cual yo hoy tendré que pedirle además que sea Diputado de todos los riojanos y no solamente de los de Nájera.

Éste no es un problema de dos años, es un problema mayor. Yo le estoy adelantando que los miembros de la Comunidad Autónoma en el Consejo de GESTUR van a votar favorablemente a que se haga un polígono, que no le puedo decir cuál es la ubicación porque habrá que saber cuáles son esos costos para repercutirlo, y, por últimas, que el desorden al que usted hace referencia a que haya una serie de empresas que estén ahí instala-

das sin saneamiento, sin agua, o con saneamiento y agua en malas condiciones, o, incluso, en curiosas situaciones urbanísticas, no es responsabilidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma, sino que es responsabilidad del Ayuntamiento. Creo que el Ayuntamiento tiene la oportunidad precisamente ahora con la modificación de la Ley del Suelo de ordenar ese tema, y que si el Gobierno de La Rioja está dispuesto a hacer un esfuerzo especial por restablecer el orden urbanístico y por colaborar a que esas empresas estén en otra situación, indudablemente las empresas tendrán que hacer también un esfuerzo y tendrá que hacerlo el Ayuntamiento que, por últimas, es el responsable de la situación actual en la que se encuentran. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta formulada por el Diputado José María Bayo Moreno, relativa a qué empresas ubicadas en el País Vasco se han trasladado a La Rioja. Tiene la palabra, señor Bayo.

SR. BAYO MORENO: Señora Presidenta. En el Pleno celebrado en el mes de abril el señor Presidente de la Comunidad Autónoma dijo, informó, que había cinco empresas del País Vasco y Navarra que se habían trasladado a La Rioja. Queremos conocer el nombre de dichas empresas, el volumen de inversión generado, y los puestos de trabajo creados. En definitiva, la máxima información que nos pueda facilitar sobre este tema. Queremos una información sencilla, concreta, y concisa. Y, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bayo.

Para su respuesta tiene la palabra, señora Vallejo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Dada la problemática específica que afecta a estas empresas, el Gobierno no considera conveniente hacer públicos los datos de las mismas. Sin embargo, tiene usted a su disposición...

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor. Silen-

cio.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Tiene usted a su disposición, para cuando lo estime conveniente, al Consejero de Hacienda y Promoción Económica para que de forma privada le dé a usted los datos de las empresas, los nombres, el volumen, y el número de trabajadores, estando seguros de que los utilizará de forma conveniente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Señor Bayo, tiene la palabra.

SR. BAYO MORENO: Señora Presidenta. Señores Diputados. No creía yo que el conocer el nombre de unas empresas fuera secreto de Estado o secreto de Gobierno. En definitiva como me esperaba no nos han dado la información, porque sencillamente creemos que no existe. Creemos que no existe. Yo creo que en ese Pleno al señor Presidente de la Comunidad Autónoma le traicionó el subconsciente y creo que estaba pensando en las cinco o más empresas que se van de La Rioja al País Vasco y a Navarra, y no las que vienen del País Vasco y de Navarra. Como dicen en su programa electoral el primer objetivo es crear empleo, pero me parece que ustedes lo están creando en el País Vasco y en Navarra, y no en La Rioja.

Se encuentran muy satisfechos de los datos macroeconómicos, pero la realidad industrial de La Rioja es muy diferente a la que ustedes plantean. Las empresas riojanas están compitiendo en inferioridad de condiciones con las empresas del País Vasco y de Navarra. El tan aireado efecto frontera es una realidad palpable, que con el transcurso y el devenir de su Gobierno se está agravando considerablemente. Los pactos de gobierno a los que ustedes están sometidos con el PNV, están haciendo que esta situación pues cada vez sea más grave. Tanto las vacaciones fiscales como el efecto frontera en vez de solucionarse, van a más. Ustedes decían, ustedes decían, que cuando llegasen al Gobierno, tanto de La Rioja como de la nación, estos problemas se iban a solucionar, pero como les digo en vez de solucionarse todos somos conscientes, los empresarios los primeros, de que esta

situación se va agravando.

Pensamos y estamos convencidos de que una cierta armonía en las normas legales y en las condiciones de funcionamiento de las empresas, es imprescindible para poder competir en igualdad de condiciones. En estos momentos ustedes están fomentando la competencia desleal entre empresas -entre empresas de Navarra, entre empresas del País Vasco, con respecto a La Rioja-, y yo creo que ya va siendo hora de que empiecen a dar fruto ¿no? Creo que las compensaciones tantas veces prometidas y nunca conseguidas deberían empezar a ser una realidad. Porque ustedes no sé si se habrán dado cuenta de que están en el ecuador de la Legislatura y que, salvo inauguraciones y cortes de cintas, no han hecho absolutamente nada, y el tiempo se les va pasando y resulta que -como les digo- los problemas se van acabando. Creo que es hora ya de dejarse de tanto autobombo y tanta foto en la prensa y empezar a abordar seriamente los problemas de La Rioja. Creo que de todas las formas lo tienen difícil, porque tienen una papeleta muy difícil y tienen que tragar como he dicho antes con unos pactos del Partido Popular con el PNV, que les obligan a unas circunstancias de sumisión en las que ustedes desgraciadamente para La Rioja se encuentran atados de pies y manos.

En definitiva, reivindiquen de verdad los derechos de La Rioja y traigan por lo menos alguna compensación; si no los 7.500 millones, por lo menos 2.000 ó 3.000 ¿eh? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bayo.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría. Yo, mire, creo que es una falta de responsabilidad, de responsabilidad, el tomarse a risa un tema cuando está de por medio la seguridad y la vida de las personas. Hay personas de esas empresas -y el listado está aquí, aquí está el listado de las empresas- que prefieren perder la subvención a que su nombre aparezca en los medios de comunicación, porque son personas que tienen amenazas contra su vida.

SRA. PRESIDENTA: Silencio, por favor.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Si ustedes creen que eso es...

SRA. PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor!

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Si ustedes creen que eso es para hacer una broma...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (...).

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): ... pues ya vemos, ya vemos la...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (...).

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): ... ya vemos el respeto y la responsabilidad que les merece el tema.

Yo, tiene usted aquí los datos, no tengo ningún inconveniente a la salida en facilitárselos. Y desde luego será responsabilidad de ustedes y de su Grupo, el uso que se haga de ellos. Por lo tanto, y por lo tanto, aquellos problemas derivados para estas personas...

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe, le llamo al orden. Por favor, modérese usted. Usted y el resto de los Diputados.

¡Silencio por favor! ¡Silencio por favor!

Silencio a todos los Diputados, por favor. Un respeto a quien está interviniendo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Yo mire, vuelvo a reiterarles que aquí está el listado de las empresas con el nombre, el volumen de inversión y el número de empleados. No tengo ningún problema en enseñárselo. Le he dicho que puede usted pasar por la Consejería de Industria no solamente a ver este listado de las cinco empresas a las que hace referencia, sino a cualquiera de las otras que se han instalado en nuestra Comunidad a las cuales no se les pregunta ni de dónde vienen ni cuál es su capital de origen.

Y vuelvo a señalar que será responsabilidad suya, el uso que hagan de esos datos.

Lo que sí que le digo es que el único agravio que se ha cometido se ha cometido durante el Gobierno socialista, durante el que nos agravieron efectivamente con las vacaciones fiscales. Y que desde luego en nuestra Comunidad hay un dato que es indiscutible, y es que baja el paro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Silencio, por favor.

Gracias, señora Consejera.

Pregunta formulada por don Mario Fraile Ruiz, relativa a cuáles son las compensaciones de financiación pactadas por el señor Sanz con el señor Aznar.

SR. FRAILE RUIZ: Desde el escaño, señora Presidenta. Sabido es por todos los ciudadanos que el señor Sanz se ha referido en muchas ocasiones a la búsqueda de una fórmula de compensación o de compensaciones desde el Gobierno central para La Rioja, respecto a la evitación de posibles discriminaciones en los sistemas de financiación. Sabido es que no solamente en este Parlamento el señor Presidente ha hecho alusión a las mismas en muchas ocasiones, sino también en los medios de comunicación. Como decía mi compañero, también de una manera breve, concisa, clara y precisa, agradecería este Diputado que nos dijera el señor Presidente, cuáles son esas compensaciones pactadas entre el señor Sanz y el señor Aznar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señor Diputado, el pacto y la naturaleza del pacto que firmó el señor Presidente del Gobierno, es de la misma característica que el que firmó el señor Pérez; ahora bien, con distintas consecuencias y con distinto talante.

Desde luego le remito a las declaraciones a esta Cámara por parte del señor anterior Presiden-

te del Gobierno en su visita al Presidente del Gobierno de la nación, donde quizás pudiera ser interesante ver pues no sólo el talante, sino los resultados que después hemos padecido o sufrido los habitantes de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla. Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señora Presidenta, desde el escaño para manifestar en primer lugar la descortesía del señor Consejero de Administraciones Públicas, dado que me remite a un Diario de Sesiones cuando este Diputado le está pidiendo de viva voz una respuesta al Gobierno respecto a ese pacto. Es una descortesía, que creo señor Arenilla no tiene precedentes. Y desde luego salir por la tangente con la respuesta capciosa a todas luces de que es un pacto similar a otro suscrito por otro Presidente anterior, pues me omito también el calificarla.

En todo caso, señoras y señores Diputados, uno recuerda muy bien la lista -la lista que era así de larga, así de larga- de lo que ya se ha dicho muchas veces petición a los Reyes Magos del señor Sanz, y uno que tiene memoria y repasa después de un año -yo me he entretenido estos días en realizar un seguimiento de todo ello- y, señor Arenilla, pues no veo que haya el cumplimiento más mínimo de todo aquello que aquí se anunció en aquel momento.

Y se podrá decir también por el señor Arenilla en su propio estilo pseudoagudo, el que esta pregunta no tiene hoy excesivo sentido dado que ha pasado un año, una pregunta que tiene carácter a temporal, pero que viene muy bien, viene muy bien porque mañana precisamente se va a votar en el Congreso de los Diputados el famoso concierto vasco que convierte a nuestra vecina Comunidad de boca de los nacionalistas en la decimosexta fiscalmente nación o país de la Unión Europea. Si... Si el Gobierno vasco está tan satisfecho -especialmente su propio sector nacionalista- de este pacto, significará que siguen incrementándose las desigualdades entre la Comunidad de La Rioja y la Comunidad vecina, y significará que se han ido incrementando los agravios para nuestra Comunidad. Y si a eso añadimos que la fórmula tangen-

cial de minorar o paliar estos agravios es la de las compensaciones pactadas entre el Presidente de la nación y el Presidente de La Rioja y a todas luces no se ve ningún resultado, habrá que decir, habrá que decir, que la Comunidad de La Rioja de la mano del señor Sanz, del señor Arenilla, de la señora Vallejo, etc., camina como los cangrejos para atrás.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta. Bueno, desde luego en los pactos yo creo que es menos importante cómo se escriben y cómo se cuentan, como los resultados que producen.

Yo en esa descortesía que usted entiende referente al anterior Diario de Sesiones -que no creo que lo sea puesto que recoge fielmente lo que aquí se dice en esta Cámara, que es la que representa los intereses riojanos- yo distinguiría dos tipos de referentes y de trato del Gobierno de la nación con el Gobierno de La Rioja. Por un lado cómo se acerca un Presidente de la Comunidad Autónoma, don Pedro Sanz, al Gobierno de la nación -una actitud desde luego con orgullo, para decir cuáles son los problemas de La Rioja y cuáles son sus posibles soluciones-, y cómo se acercó el Gobierno anterior.

El Gobierno anterior -relato literalmente- dice: "Le transmití valientemente y contundentemente al Presidente del Gobierno que, aunque no le guste intelectualmente el que pudiera sacar los agravios comparativos con otras Comunidades, los agravios existentes y que los agravios comportan desigualdad y lo que es más grave injusticia..." Es por tanto la actitud de un hijo que va a ver al Padre Todopoderoso para que tenga a bien acercar los intereses de la nación a los intereses de una pobre Comunidad Autónoma de La Rioja. Ustedes han matado al padre, enhorabuena. Esperemos que a La Rioja le vaya bien. Nos está yendo muy bien, porque nosotros lo matamos antes. Y desde luego yo creo que esto es importante para los intereses futuros de La Rioja.

Por lo que respecta al concierto que usted tan puntualmente y oportunamente cita, quizá sea la

razón de que el representante del Partido Socialista de Euskadi, Partido Socialista Obrero Español, haya sido ascendido a los cielos de la Ejecutiva federal para no tener el trance de justificar la votación que mañana tendrá ante el Parlamento vasco. Abstención que según los pronósticos o augures parece ser que es una votación de abstención y esto desde luego resulta difícil de explicar a los riojanos.

Explicando también la carta a los Reyes Magos... La carta a los Reyes Magos va bien, como otras cosas.

¡Mire! La presa de Enciso está contratada, comenzada, 5.000 millones. La dejaron ustedes colapsada. La presa Valdeprado, 6.800 millones de pesetas. En trámite de inicio, en obra en estos momentos. Circunvalación de Logroño, 1.300 millones en obra. Vías verdes, 227 millones de pesetas comenzadas.

¿El Hospital de Calahorra? El Hospital en el que el hijo va al padre a pedirle que sea bueno y que sea misericordioso, y el padre le dice: "Mire usted los problemas del Estado, miren ustedes el problema de Europa, y miren la convergencia." 1.200 millones de pesetas para los Presupuestos del Estado, no los de La Rioja, y lo que es más importante ¡el mantenimiento! El 1% de cultural, carta a los Reyes Magos. Edificio de Paternina, la construcción del... Santo Domingo, el teatro de Calahorra, el edificio de la Beneficencia, el albergue de Azofra. 1.557 millones de pesetas. Fondo de cohesión, 924 millones de pesetas más que el período anterior. Objetivo 2, 1.128 millones de pesetas más que el objetivo anterior. Industrias agroalimentarias, 500 millones de pesetas más. Servicios sociales, en total 42 millones de pesetas más. Formación... Etc., etc., etc.

En total 3.969 millones de pesetas contantes y sonantes en presupuestos, a los que hay que añadir los 1.557 millones del 1% y los 1.200 millones del Hospital de Calahorra, además del mantenimiento "per saecula saeculorum".

Éstos son la carta a los Reyes Magos, enhorabuena. El Padre se ha ido... Nos va bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla.

Pregunta formulada por don César de Marcos Hornos, relativa a si conoce el Gobierno de La

Rioja qué cantidad va a aportar el Gobierno central para la construcción del puente de San Vicente de la Sonsierra.

Tiene la palabra el señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Como son fiestas en mi pueblo, no sabía que había caído la Lotería Primitiva en La Rioja. Enhorabuena.

Normalmente, normalmente, nosotros elegimos incluso al Padre, otros no lo sé.

¡En fin! Preguntaba por un puente muy conocido ya en esta Cámara, el puente de San Vicente, para saber qué cantidad va a aportar el Gobierno central para financiarlo, puesto que se dijo que iba a ser mejorada la financiación existente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Para su respuesta tiene la palabra la señora Vallejo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría. En relación a esta obra se han planteado numerosas iniciativas a través de las que yo creo que ha quedado más que clara la postura del Gobierno. Han sido varias preguntas, solicitudes de información, comparencias monográficas, comparencias generales en las que se ha sacado este tema, proposiciones no de ley y por último hoy esta pregunta oral. Entonces sí entiendo que se considera una descortesía, y, considerando que cuando he contestado se ha considerado un insulto a la inteligencia, le remito a lo recogido en la Sesión número 32 de este año, Diario de Sesiones número 41. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Muchas gracias, señora Presidenta. No puedo decir lo mismo de la señora Consejera, aunque ya sabía que no me iba a poder contestar porque ella sí sabe la cantidad que se va a aportar, como lo sabe toda esta Cámara, y es cero pesetas. Cero pesetas, señora Consejera.

Las compensaciones a las que se hacía referencia diciendo que el efecto frontera iba a ser compensado a través de inversiones del Estado, no se ven por ningún lado y éste es uno de los ejemplos más palpables. No ha conseguido usted absolutamente nada. Probablemente vaya usted allí, le escuchen, le digan no se preocupe, pero la realidad es que llega aquí y los riojanos tenemos que aportar seiscientos y pico millones de pesetas por su mala gestión, por un convenio que efectivamente no existía, porque usted ha sido incapaz de llevarlo a la práctica. Eso nos cuesta dinero a todos los riojanos, con lo cual el efecto frontera se multiplica por dos.

No me remita usted a ningún sitio porque en ningún sitio se contesta a lo que aquí se pregunta, señora Vallejo. Y era muy sencillo. Sencillamente me tendría que haber contestado usted, "no he conseguido nada." Eso hubiera sido lo correcto, lo cortés y lo valiente. Pero usted se ha querido escudar en el Diario de Sesiones, ha querido escudarse en él, para no mostrar aquí públicamente la incapacidad que cuando menos en este tema ha tenido usted. Y eso no viene a ser sino una muestra más de que la famosa voz de La Rioja en Madrid se debe de escuchar como un eco, y por lo tanto parece que ni siquiera existimos porque por desgracia no viene ni un duro.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. ¡Mire! Señor De Marcos, yo tengo que agradecerle pues que después de dos años ya no diga usted que estoy incapacitada para todo, y que por lo menos diga sólo que estoy incapacitada para este tema. Por lo menos hemos mejorado algo.

Les he transmitido ya en numerables ocasiones, y en concreto en ese Diario de Sesiones lo dice bien claro, que la intención de este Gobierno es obtener como contraprestación al puente de San Vicente la adecuación de los tres tramos de la antigua N-232 por Álava en los tramos pertenecientes a La Rioja, y cuya valoración hecha por la Demarcación de Carreteras del Estado para la

Dirección General de Carreteras, ha coincidido íntegramente con la valoración de este Gobierno que en otras ocasiones ustedes han manifestado que era exagerada.

Por otro lado he de decirles que aquí quien ha generado pérdidas para esta Comunidad, no sé si por efecto frontera o por otra cosa, indudablemente han sido ustedes. ¡Mire! Un compañero suyo de Gobierno anterior, que hoy no está sentado en estos sillones, quiso quedarse esas carreteras a cambio de cero pesetas. ¡A cambio de cero pesetas! Lo que hoy está valorado en 60 millones un tramo, 600 millones otro tramo y 300 millones otro tramo, que suman 960 millones de pesetas. ¡Su Gobierno quiso quedárselo a cambio de nada! Por lo tanto yo creo, que ésa es la diferencia.

Les guste o no estas carreteras, se realizarán los proyectos para su acondicionamiento. Se realizarán y se ejecutarán a través del Plan sectorial, para posibilitar su transferencia a La Rioja. Y en tanto se comienzan estas obras, se comenzarán unas obras de urgencia destinadas a la mejora del firme, señalización y balizamiento, en los tres tramos de las mismas. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos también a preguntas de don César de Marcos Hornos todas ellas en relación con el voluntariado verde. ¿Va a acumularlas?

Dígame cuáles por favor.

SR. DE MARCOS HORNOS: Sí. Acumularé la 6 y la 7.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Como hoy es lunes, esta mañana he hecho el acto de contrición por los males que les hemos dejado a ustedes. Así que estoy completamente limpio señora Consejera, no se preocupe usted.

¡Mire! Hace un par de años con la presencia de un eminente ecólogo, don Joaquín Araujo, se presentó en La Rioja la Asociación de voluntarios verdes. Dos años pues ya y por eso en estas dos preguntas que espero que sean respondidas y no

dirigiéndose al Diario de Sesiones por parte del Consejero, le pregunto, ¿cuántas personas están asociadas en la actualidad al Voluntariado verde? Y, ¿cuántas de estas personas se han asociado desde el 15 de junio de 1996 hasta la actualidad?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Bien. Respecto a la pregunta número 6, actualmente están asociadas 99 personas. Y desde el 15 de junio, un poquito más tarde de los datos que yo poseo, finales de junio del 96, no se ha asociado ninguna persona más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en una pregunta que yo le hice por escrito el 23 de mayo de 1996, ¿tiene intención el Gobierno de potenciar el Voluntariado verde? Y me decía usted escuetamente y se lo agradezco: "Sí." Bien. Desde entonces no se ha asociado ni una sola persona al voluntariado verde. Pero ¡es más! Las 99 personas a las que usted ha hecho referencia, estaban inscritas ya antes del 15 junio de 1995. Por lo tanto o usted dio una respuesta, o le dieron esa respuesta, sin tener conocimiento cabal de lo que suponía y cómo estaba la Asociación del voluntariado verde, o sencillamente no tiene usted intención de potenciarla simple y llanamente porque no se le ha ocurrido a usted. Y créame que lo siento. Créame que lo siento. Porque es necesario, muy necesario el que la sociedad civil se interese, participe en todo aquello que tiene relación con la defensa de nuestro medio. Y una de las maneras, puesto que hoy en día en la sociedad precisamente el voluntariado es uno de los efectos más importantes existentes, es conseguir que esta Asociación pionera por otra parte entre las Comunidades Autónomas de nuestro país, pudiera tener el impulso suficiente y necesario. Y parece ser, por lo que usted aquí me está diciendo, que o no le interesa a usted o sencillamente

no está entre sus prioridades el lograr la participación de la sociedad civil en la defensa del medio ambiente, dejando de lado por lo tanto ese halo liberal que parece que quieren ustedes apuntar entre sus acciones de Gobierno y siendo única y exclusivamente un deseo más que una realidad, puesto que, como le hago ver a usted prácticamente en estos dos años, no han hecho ustedes absolutamente nada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señor De Marcos. Parece que usted quiere centrar el Voluntariado verde en la actuación medioambiental de un Gobierno, como si no hubiera otras cosas que hacer. ¡Yo lo entiendo! Porque una actuación que cierra campaña electoral y que desde luego se realiza en los últimos días de una larga Legislatura, pero estéril en materia medioambiental, es lógico que el que lleva la iniciativa quiera convertir ese hito en un, desde luego, prolegómeno de las grandes actuaciones medioambientales que el electorado no le consintió.

Sin embargo, respondiendo concretamente a dos afirmaciones que ha hecho que por supuesto no sólo no comparto, sino que además arrebató abiertamente, dice "que el Gobierno no tiene interés en la participación social en materia medioambiental."

¡Mire, señor De Marcos! Este Gobierno es el que ha creado la Comisión de Medio Ambiente. Mucha Consejería de Medio Ambiente, pero lo que hace falta son los hechos. Se lo he dicho muchas veces en este Parlamento tanto en este Pleno como en la Comisión. Se ha multiplicado por tres el presupuesto, y se ha generado una actividad medioambiental no conocida; no porque sea este Gobierno más listo que nadie, sino sencillamente porque toma las cosas en serio.

¡Mire! En el preámbulo del Decreto que crea la Comisión de Medio Ambiente dice lo siguiente: "El tratamiento de la política medioambiental exige soluciones de corte no tradicional que den participación a los agentes institucionales y sociales.

Participación efectiva en la tramitación de los expedientes.”

¡Y algo más ha hecho este Gobierno! Se lo recuerdo. Usted no costó nada, repartió una serie de chalecos y una serie de equipamiento a una serie de personas. Quiero recordar que alguno... Incluso el Presidente de la Comunidad Autónoma se apuntó al carné número uno o al número dos. Pero lo cierto es que tenían catorce vacantes sin cubrir. Lo cierto es que tenían un Parque de guardería forestal en cuanto a vehículos con más de quince años de antigüedad, y este Gobierno para diciembre del año 95 había resuelto ese problema. Primero hay que dotar de infraestructura, primero hay que cubrir las necesidades básicas y esenciales, y después hay que dedicarse a lo fundamental.

Pero ¡Mire, señor De Marcos! Lo fácil es anunciar cosas, lo fácil es hacer campañas de "marketing" o presentar maquetas; lo difícil es dar contenido, contenido a los Voluntarios verdes o contenido a otras cosas. ¡Y a eso es a lo que nos dedicamos otros! A aprobar planes con dotación presupuestaria suficiente y nos dedicamos también a no hablar sobre la Antártida y sobre el problema de la capa de ozono, sino sobre lo que pasa en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla.

Pregunta formulada también por...

¿Acumula las dos?

Tiene usted la palabra, señor De Marcos

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Sí. Hablando de lo que pasa en La Rioja le podría enseñar a usted tranquilamente, haciendo tratamientos selvícolas, la corta de los acebos por parte de funcionarios de la Comunidad Autónoma. Ésa es la preocupación que parece que tiene usted, o que no se entera por lo menos. Acebos, una especie protegida en esta Comunidad Autónoma.

Pero aquí, señor Arenilla, hemos venido a hablar hoy de Voluntarios verdes, no de la actividad medioambiental de la Consejería. Y por eso acumulo estas dos preguntas, la 8 y la 9, que dicen, relativas a qué medidas ha adoptado el Gobierno para la potenciación de la asociación del Voluntariado verde, y relativa a qué actividad ha desarro-

llado la Asociación del voluntariado verde desde el 15 de junio de 1996 hasta la actualidad. Porque el preámbulo a que hace usted referencia del Decreto de la creación de la Comisión de Medio Ambiente, ya me lo dio usted también en una contestación aquí. Por cierto que en esa Comisión lo que hacía usted sencillamente era eliminar a las asociaciones ecologistas de esa Comisión diciendo, que iban a participar indirectamente a través de los envíos que hacía usted, y ya sabe usted las contestaciones que les dan, prácticamente ninguna. Así que contésteme a lo que le pregunto, y no me hable de otras cosas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Bien. Para dejar las cosas claras y no para que se entienda por darle aire a quien pregunta, no tendré ningún inconveniente en tramitar la denuncia de lo que sea, si está formalizada y por escrito y constatada desde el punto de vista administrativo o penal en su caso, como se hace en todos y cada uno de los casos por parte de este Gobierno.

Por lo que respecta al tema asociación ecologista... Pues mire, permítame decirle, este Gobierno es el que ha resucitado -entre comillas- las subvenciones en materia de educación ambiental y en materia de ayudas de formación educativa en esta materia, no el Gobierno anterior.

Concretando un poco qué es lo que estamos haciendo por el Voluntariado verde, le voy a decir. ¡Mire! El problema es un problema de concepto sobre el Voluntariado verde. Ya le he dicho que no es un problema de crear cosas. Yo puedo crear de la noche a la mañana por imperativo en el Boletín Oficial de La Rioja lo que se crea, incluso en la Ley de Presupuestos, y después evidentemente no voy a ganar las elecciones. Pero también le puedo decir que es absolutamente necesario concretar una serie de programas de trabajo -que nunca han estado- adaptados a nuestra realidad ambiental y social -que no lo han sido-, y ajustados a los medios materiales y recursos humanos disponibles -que nunca se han previsto para este caso-. Se

ha iniciado un estudio de viabilidad, tomando en consideración las diferentes experiencias en nuestra Comunidad Autónoma. No se arrogue ser pionero en esta materia. Sólo hay tres Comunidades Autónomas y una de ellas muy parcialmente, Andalucía y Murcia en la anterior Legislatura, y sólo en el Parque de la Conserola en Cataluña. Por lo tanto no estamos hablando aquí del milagro "de los panes y los peces" que va a arreglar el medio ambiente, sino que el medio ambiente usted sabe muy bien cómo se arregla, porque sabe cómo no lo ha hecho.

Por lo que respecta a actuaciones mucho más concretas, las iniciativas del Voluntariado verde se centran en dos tipos de actividades. Una, sobre espacios naturales protegidos. Una cosa es declararlo y otra cosa es las actuaciones que hace el Gobierno de La Rioja, que, evidentemente, no hay ningún parque natural. En estos momentos ya se ha anunciado que esperamos que para otoño del año que viene esté en funcionamiento y en primavera del año siguiente en pleno funcionamiento. U otro, el tejido asociativo, que digamos que usted ha esterilizado durante los últimos años, con fuerte implantación social, que desde luego no se puede dar si no hay las consecuentes y necesarias medidas de fomento. Pues en La Rioja no se cumplía ninguna de estas dos necesidades, y sin embargo, a pesar de ello, se dedica el Gobierno anterior a realizar este programa de Voluntariado verde.

Bien. La intención es poner en marcha el Voluntariado verde en el momento en que se disponga de los programas, medios materiales y recursos humanos indispensables para su funcionamiento, sin crear falsas expectativas con actuaciones puntuales que se sabe que no van a tener continuidad si no se disponen de recursos necesarios; recursos que quizás no estuvieran en su mano, y sí en el de otros miembros del Gobierno. Yo lamento que la cuestión medioambiental fuera más bien de "marketing" y de cuestiones como la Cumbre de Río, que de cuestiones reflejadas en los presupuestos y en las plantillas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Arenilla.

Tiene turno de réplica el señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señor Olarte. Pero ¡mire, señor Arenilla! Si ya le he dicho al comienzo que hoy es lunes y he hecho esta mañana mi acto de contrición, y por lo tanto estoy limpio de los pecados que usted aquí continuamente está refiriendo.

Pero el hecho es que yo le hago a usted dos preguntas y le digo: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para la potenciación de la Asociación del Voluntariado verde, y qué actividades ha desarrollado? Y me podía usted haber dicho: "Nada". Y hubiera usted dicho la verdad absoluta. ¡La verdad absoluta! Porque lo que me dice usted: "La intención es la de poner en marcha el voluntariado verde en el momento en que se disponga de los programas, medios materiales y recursos humanos". Me lo dijo usted hace un año. Por lo tanto, según su respuesta de esta tarde, un año perdido, en realidad son dos. Pero un año perdido. ¡Mire usted! Haciendo caso a lo que usted dice, ¡un año perdido por completo! ¡Por completo!

Porque además, ¡en fin! Yo creía que en este Parlamento se había aprobado un espacio protegido con la figura de Parque natural, y ahora me dice usted aquí que no hay ningún espacio, ningún Parque natural en La Rioja. Otra cosa es que usted no le haga ni repajolero caso, que es lo que está sucediendo, y, por lo tanto, en la práctica naturalmente que no existe. ¡Ésa es la realidad! Como tampoco existe, como tampoco existe, la depuradora de Logroño porque usted es incapaz de comenzarla. ¡Qué le vamos a hacer!

¡Mire! La falta de contenidos se le va a terminar a usted porque lleva dos añitos largos ya... Escasitos, el día 10 los va a hacer usted. Me da igual ¿eh?, dos años largos ya. Con su inteligencia le debería haber sobrado el tiempo, para haber logrado que el voluntariado verde se hubiera transformado en el supervoluntariado verde. Debería estar ya como una fuerza de intervención de las Naciones Unidas, exactamente igual. Pero claro, es que a usted no le hace caso a esto por lo que veo.

Claro, después me dice usted, me dice usted: "Hemos reiventado de nuevo, hemos reinstaurado -a usted lo de la instauración le gustará por lo que tiene en este país de tradición, ¿eh?- la subvención." Pero bueno, ¿no son ustedes un Gobierno liberal? Es que da la casualidad de que son uste-

des los del voto cautivo por lo que veo. Intervienen ustedes aquí y dicen: "¡Miren! Le voy a dar la subvención para que de esta manera me dejen tranquilo. No van a estar para controlar, vigilar, ver que naturalmente el medio ambiente cumple unos caminos en nuestra Comunidad Autónoma en la Comisión de Medio Ambiente; pero frente a esto entonces, ¿qué voy a hacer con ustedes? No se preocupen, para que funcionen ustedes bien les voy a dar una subvención." Hemos descubierto por fin el verdadero talante del señor Arenilla. En el fondo, en el fondo, lo que tiene es alma de Papa, quiere dar a los pobres para que de esa manera puedan funcionar. Me alegro. Pero de esa manera le aseguro a usted, que ni el Voluntariado verde ni el medio ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja va a mejorar nada en absoluto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor De Marcos.

Tiene turno de réplica el Consejero señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Gracias, señor Presidente. Señor De Marcos, el problema es que usted realiza el acto de contrición cada vez que viene a este Parlamento. Pero el propósito de la enmienda ¡no! No hay manera. Y así no hay forma de darle la absolución. ¡No hay manera! Y vuelve a pecar, y a pecar y a pecar. Y esto es uno de los problemas que tenemos. Y el tema, vuelvo a insistir en el medio ambiente, no es hablar de la capa de ozono, la Antártida y de los bloques de hielo que se caen de los icebergs, sino que se trata de hablar de hechos y realidades. Yo creo que ahí están las cosas.

El poder del medio ambiente, y se lo dice como usted quien ha estado en reuniones nacionales e internacionales sobre la cuestión, se cifra en medios y se cifra en talentos. Y los medios de este Gobierno -ahí están- han multiplicado los tres del Gobierno anterior; han cubierto plazas de plantilla, han dado estabilidad, ha lanzado programas. Y si me dijera que evidentemente sólo una actuación puntual es la que justifica la actuación general del medio ambiente, pues le daría la razón. La cues-

tion que es éste el Gobierno el que nos ha tenido... Es cierto que continúa alguna de sus políticas, que tendremos ocasión a lo largo de la tarde supongo que de concretar, pero también es cierto que es este Gobierno el que ha tomado un gobierno responsable del medio ambiente; un gobierno decidido, aunque suponga decisiones impopulares. Lo demás... Pues es eso. La capa de ozono, las focas en el Antártico y lo que sucede, no sé, en los mares de la Indochina. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta formulada por don José Julián Medrano Martín, relativa a qué acciones piensa realizar el Gobierno de La Rioja para que los Ayuntamientos cobren el canon de saneamiento de 1997.

Tiene la palabra, señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. La Ley de Acompañamiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997, aprobada solamente por el Partido Popular, fijó el importe del llamado canon de saneamiento para este año, que deberían cobrar los Ayuntamientos a los consumidores de agua, vecinos, empresas, etc.

Al día de hoy, 23 de junio, ningún Ayuntamiento riojano ha cobrado este canon. Por eso pregunto, qué acciones piensa realizar el Gobierno de La Rioja para que los Ayuntamientos cobren este canon.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Medrano. Bueno, las actuaciones del Gobierno de La Rioja en este tema como en otros, es seguir escrupulosamente la legalidad. La legalidad viene marcada por la Ley del año 94, del Gobierno anterior -que está sentado en buena parte en los escaños, ahora de la oposición felizmente-, y también viene marcada por la normativa modificativa de la Ley de Acompañamiento del año 96. Por lo tanto, ahí viene marcado. El 99% de las actuaciones vienen del año 94, y lo que vienen a decir es lo siguiente.

Hay que establecer, imponer el canon. Ya está

establecido por este Parlamento con la ausencia no explicada suficientemente por los Grupos de la oposición. En segundo lugar, se ha establecido un modelo de gestión distinto al que se estableció, es cierto, por parte de la Ley anterior del año 94. Como establecía una empresa pública, nosotros hemos optado por un modelo de consorcio participativo de los entes locales. En estos momentos se ha remitido muy recientemente, 19 de este mes, es decir, hace menos de cuatro días, cinco días, a todos los Ayuntamientos. Quizás a algunos les esté llegando. Se ha dado una información puntual con campaña incluida de qué es lo que se quiere hacer exactamente, a qué va destinado el canon, por cada una de las cabeceras de comarca y también en la Comisión correspondiente de este Parlamento. Se ha aprobado, antes de todo ello para darle contenido al Plan Director de saneamiento, en octubre del año pasado. Es decir, se trata de dar planes, y además planes con contenido presupuestario viable y factible. Se ha remitido a los Ayuntamientos el prontuario de las principales respuestas y preguntas que puede haber en materia de esta cuestión, un resumen del Plan Director. Se ha remitido a los Ayuntamientos el borrador del estatuto de consorcio. Y, el jueves de la semana pasada ha aparecido en Boletín Oficial de La Rioja, en información pública, los reglamentos, los determinantes del canon de saneamiento. Por lo tanto todos los Ayuntamientos, entidades, consumidores y cualesquiera otras entidades y personas que tengan interés en la materia, directa o indirecta, podrán presentar las alegaciones e informes que estimen oportunos, además de haberse negociado, pactado y hablado con la Federación Riojana de Municipios, y, como digo, con todos aquellos Ayuntamientos que se han dirigido a nosotros tanto directamente en las reuniones de cabeceras de comarca como personalmente con miembros de esta Consejería. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla. Señor Medrano, tiene la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Consejero, después de todo lo que ha dicho, lo cierto es que al día de hoy ni una peseta han cobrado los Ayuntamientos. Y más. Usted en esta sede parlamentaria en el mes de febrero de este año ante la Comi-

sión Institucional usted dijo, que todas estas campañas, acciones que se nos presentan, iban a culminar el 31 de marzo con el cobro del citado canon. Y no se ha cobrado.

Y lo tenían -fíjense, señores Diputados-, lo tenían tan bien previsto, que como el canon iba a duplicar el recibo del agua que pagan los ciudadanos dijeron: "Vamos a hacer una campaña para que a la vez que los ciudadanos pagan en marzo el canon y el recibo del agua y les va a subir el doble, pues una campaña para que suavice las cosas." Y organizaron una campaña a bombo y platillo en medios de comunicación, pero resulta que no ha servido para nada porque los Ayuntamientos no han pasado el cobro del canon.

Como se dieron cuenta que esto fracasó, se les ocurre el siguiente invento. Basta que los Ayuntamientos no quieren cobrar el canon, ustedes envían circulares a los Ayuntamientos en el cual el director de esta cosa, que lleva el tema de los residuos, les dice que va a hacer la Comunidad el cobro del primer recibo, que va a hacer un padrón, y les exige a los Ayuntamientos que les remita información y hasta datos confidenciales que pueden estar incluso reservados de los Ayuntamientos como son los números de libreta, cuentas corrientes, etc. Naturalmente ha pasado el segundo trimestre del año, y el canon sigue sin cobrarse.

Y esto ¿por qué ocurre? No sabría cómo definir la actuación del Consejero en su relación con los Ayuntamientos. Y quizás la mención al Padre que ha hecho anteriormente, lo ha mencionado, usted trata o parece querer tratar de padre a los Ayuntamientos, a los que los premia o castiga según se porten. Y lo cierto es, que así no se puede funcionar. El canon, y usted lo ha dicho, la legalidad fue de la anterior Legislatura; pero fue una legalidad que usted se ha olvidado de decir conseguida por consenso de la mayoría, por no decir de todos los Grupos Parlamentarios. Usted ese consenso lo ha roto. Lo ha roto modificando la imposición. Lo ha roto modificando el instrumento de gestión, imponiendo unilateralmente estas medidas, y tratando sobre todo de imponer a los Ayuntamientos cómo tienen que hacer las cosas y cómo tienen que gestionar sus impuestos.

Yo creo que antes le han definido su papel de Papa, yo creo que más en ese afán de San Mateo recaudador, que es lo que es usted, ha primado en

la gestión de la Consejería de Medio Ambiente su afán recaudador y a lo único que se dedica no es a hacer las obras y las inversiones previstas en el Plan Director, sino a intentar recaudar ese dinero que les hace falta. Pero sobre todo yo creo que lo que demuestra el fracaso que llevamos hasta ahora, lo mismo que el consorcio que iba a estar para abril según sus propias palabras y están recogidas en el Diario de Sesiones de esta Cámara, adolecen de una falta de diálogo con las instituciones. Como norma se funciona a base de imponer, y, sobre todo, con una absoluta falta de respeto a la autonomía municipal. Y no es casualidad, que el Consejero y altos dirigentes de la Consejería suelen tener problemas. Nos tendrá que explicar por qué los Ayuntamientos de Logroño, de Calahorra, de Haro, de Santo Domingo, de Nájera, de Arnedo, no han cobrado el canon, y parece que tienen intenciones de no cobrarlo.

Señor Consejero esto es un fracaso y es como consecuencia de una cosa, su soberbia personal y la incapacidad que tienen ustedes para entender que pueda haber diferentes formas de ver y hacer las cosas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señor Medrano. Estamos hoy en una sesión muy eclesial, con pecados capitales y con actos de contrición no resueltos del todo.

Vamos al tema del consenso, cuestión que me interesa mucho. Yo la verdad que estas cosas no me gusta decirlas en público. ¡Mire! Yo fui comandado por el Gobierno de La Rioja a final del año pasado para pactar con el Portavoz de Medio Ambiente de su Grupo -que es cambiante, incluso alguno no está en esta sala-, en lo que era la Ley de Acompañamiento el canon de saneamiento, incluso alguna cosa más como el tan traído y llevado Depósito de seguridad y centro de residuos en Agoncillo. Bien. Aquello que era un talante yo lo asumí, incluso también partiendo del hecho que pudiera ofrecer a la oposición una conversación; una conversación en tono amable, cordial, afable, que concluyó en que... "¡Bueno! Se tendrá que

mojar la ejecutiva del Partido Popular y entonces nosotros, puesto que es una iniciativa del Gobierno, entonces nosotros tomaremos alguna decisión." Se mojó la ejecutiva del Partido Popular, se mojó el Gobierno numerosas veces, y la respuesta sobre el canon del agua, etc., etc., pues es la siguiente.

¡Mire! En el mes de marzo de 1997, 17 de marzo, usted señor Medrano, que no el Portavoz de la Comisión en el Partido Socialista en materia de Medio Ambiente, manda una circular -eso sí, no las cartas que dirige a este Consejero; las circulares no se firman, las cartas sí- a los Alcaldes y concejales cabeza de lista del Partido Socialista de La Rioja, diciéndoles que se establece en la Ley del año 94, que el Gobierno de La Rioja no lo puso en marcha en la anterior Legislatura -es decir, nos apuntamos el tanto-. Da una serie de explicaciones, falsas una buena parte de ellas. Dice que la Ley de Acompañamiento -viene aquí a justificar por qué se ausentaron de este Pleno- que "lo repercute en el recibo del agua -dice- la Ley de Acompañamiento". Perdona, eso estaba en la Ley anterior.

Segunda... tercera cuestión: "Los gastos de gestión del citado canon no están contemplados". ¡No es cierto! Está en el borrador del Reglamento que ha sido pasado a la Federación Riojana de Municipios, con quien también, por cierto, se ha negociado y cuya ejecutiva... ¡Claro! No tienen ustedes mayoría en esa ejecutiva, ni tienen mayoría en los municipios de La Rioja; pero es que eso no es problema del Partido Popular, eso es una cuestión que arrojan las urnas.

La oposición del Partido Socialista -punto cuarto... "Debemos seguir con la misma línea iniciada para el debate de los Presupuestos", es decir, la ausencia. Es decir, que se queme en un impuesto o en un canon que nosotros establecimos y al Gobierno actual nos parece bien.

Punto quinto, "el canon como tal es una forma de contribuir a la depuración y, por lo tanto, no debemos cuestionarlo en sí" dice usted. "Por el contrario nos parece que la implantación que quiere el Gobierno de La Rioja y la forma de hacerlo puede originar una serie de problemas..." Bien. Ustedes dicen, que "no está constituido el consorcio". Usted sabe que el recurso financiero no es del consorcio, no es del Gobierno, sino de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Lo establecieron

ustedes en el año 94.

La implantación progresiva que ustedes plantean la vamos a hacer en dos tramos; usted puede discutir si es en uno, o en dos, o en tres o en cinco años, pero está planteada. Así se me dijo por el Portavoz medioambiental del Partido Socialista.

Dice: "Por lo tanto nuestra posición en los Ayuntamientos donde gobernamos sería la de esperar y no tomar ninguna decisión en la implantación de este canon, teniendo en cuenta que el principal problema va a estar en el Ayuntamiento de Logroño." Ya lanzan ahí la pelota de esperar.

Y dice: "En cualquier caso, si el Gobierno busca un sistema de presión hacia los Ayuntamientos, el sistema sería realizar dos recibos diferenciando lo que es el suministro de agua por un lado y el canon en otro recibo, indicando que es obligado por la Comunidad Autónoma". Es decir, que se moje el Gobierno de La Rioja. Ahora bien, dicen ustedes: "Asimismo se debería pedir informe jurídico sobre la legalidad de tal medida". ¿Si no hace falta pedirlo? Si la Ley dice que es un recibo único, ¡la Ley de ustedes!

Uno de los Ayuntamientos gobernados por ustedes -y además lo cito porque está aquí presente su Alcalde- "Información al ciudadano" dice el Ayuntamiento de Briones: "Que aunque este canon nuevo va a aparecer en sus recibos municipales de agua, porque así nos lo exigen, es un impuesto puesto y propuesto por la Comunidad Autónoma de La Rioja." ¡Falso, en cuanto a esta imputación a este Gobierno! Es por el Parlamento de La Rioja, correcto. Partido Socialista.

"Nos parece un alto costo las quince y treinta pesetas". ¿Les voy a regalar a ustedes el mantenimiento de los 600 millones de depuradoras al año en la construcción de 12.000 millones de pesetas?

Entonces me dice usted: "Es que van ustedes lentos." ¡Oiga, pues mire! Quizás fuéramos menos lentos, si ustedes hubieran cumplido su palabra de pactar las grandes cuestiones institucionales en materia medioambiental o de cualquier otra cosa con este Gobierno, y, desde luego, si hubiese tenido una actitud no obstruccionista ni de meter palos en las ruedas de la marcha de los asuntos medioambientales o de cualquier otro tipo, pero fundamentales para el buen desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señora Presidenta, mire...

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. DE MARCOS HORNOS: ... he sido reiteradamente aludido indirectamente por el Consejero, ha hablado claramente del Portavoz de Medio Ambiente en una conversación privada, y por lo tanto creo que tengo derecho a puntualizar, únicamente a puntualizar, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Se lo agradezco sinceramente.

¡Mire, señor Consejero! No se ha visto en los anales de la política, la desfachatez que tiene usted. Porque sencillamente, sencillamente, a la propuesta que se le hizo por este Portavoz en una Comisión, después de la reunión que mantuvimos en la biblioteca de esta casa usted y yo, el Grupo Socialista no ha recibido contestación. Ésa es la realidad, ¡no ha habido absolutamente ninguna contestación! ¡Ni para una cosa ni para otra! Y así se lo hice ver a usted en una Comisión posterior en el mes de enero de 1997. Así que, por favor, ya que usted tiene la poca delicadeza de hacer públicamente referencias a conversaciones que mantienen grupos políticos, cuando menos no falte a la verdad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Pasamos a la pregunta formulada por don Pablo Rubio Medrano en relación con las víctimas del terrorismo.

Tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: El Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente ha anunciado, anunció para 1997, la creación de una Oficina de asistencia a las víctimas de todo tipo de delitos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en desarrollo de lo previsto por la Ley 35/95, de 11 de diciembre. Dado que

la expresada Ley va dirigida exclusivamente a las víctimas de los delitos dolosos violentos, así como aquellos que se produzcan contra la libertad sexual, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Qué tipo de asistencia se va a ofrecer por parte del Gobierno de La Rioja a través de la expresada Oficina a aquellos delitos no incluidos en la legislación vigente?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Tiene la palabra el señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): El Gobierno de La Rioja... Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rubio. El Gobierno de La Rioja cumplirá lo establecido en la Ley de 1995 y en el reciente Reglamento que desarrolla la citada Ley sobre delitos violentos y contra la libertad sexual, y desde luego estará a las demandas que genere esa propia Oficina en la sociedad riojana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Consejero. Yo me alegro de que rectifique sus palabras, porque, si mal no recuerdo -yo tengo aquí el acta de la sesión de la Comisión correspondiente-, usted en la Comisión correspondiente afirmó que iban a atender todo tipo de delitos; cuestión que a mí me sorprendió cuando la hizo, porque no sé efectivamente qué tipo de asistencia pueden hacer, por ejemplo, pues a los delitos contra la Hacienda Pública, si la Agencia Tributaria iba a ir a la Oficina de asistencia de delitos violentos a pedir asistencia social y psicológica sobre este tipo de delitos. Me alegro de que rectifique. Y entonces, en función de eso, yo simplemente le voy a hacer, le voy a repetir las palabras que ha dicho usted contestando a la creación del Voluntariado verde. ¡Mire! El problema no es decir que se crean las cosas como lo dijo usted, ni anunciar que se crean, ¡no! El problema es que tienen que tener previstos los programas, que no los tienen previstos; las plantillas, que no las tienen previstas porque parece ser que lo van a crear con una ONG; que hay que realizar estudios de viabilidad cuando se dicen que

hay que hacer cosas -le remito a sus palabras-, y que en definitiva no se pueden crear, señor Consejero, falsas expectativas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Bien. Efectivamente lleva razón el señor Rubio. No hay que crear falsas expectativas, y por eso llevamos trabajando nueve meses en la cuestión. Hemos mantenido reuniones con el Consejo General del Poder Judicial, con el Ministerio de Justicia, con otras Comunidades Autónomas; hemos visto lo que se han hecho en algunas de ellas, muy recientemente en la Comunidad de las islas Baleares. Y evidentemente no le quepa ninguna duda, y desde luego desde la seriedad y responsabilidad que suelen caracterizar las actuaciones de este Gobierno, que pondremos los medios adecuados. Y que no sólo ello, sino que además dispondremos de la experiencia realizada en otras Comunidades Autónomas. Lo haremos, como nos comprometimos antes de final de año.

La experiencia y la demanda de las autoridades de Justicia de nuestro país desde luego nos va a ser de muy útil resultado. Y en cualquier caso yo espero que en este mismo año podamos transmitir en la sociedad una demanda que es importante, es cómo se relacionan los ciudadanos con la Administración de Justicia cuando están en situación de indefensión. Viene establecido perfectamente en la Ley correspondiente del año 95 y en el Reglamento, como digo, de hace unas semanas, cuál es el procedimiento y cuáles son los contenidos de esa Oficina. Y el retraso, entre comillas, de esa Oficina, es debido exclusivamente a querer hacer las cosas bien.

Yo creo que ya hay un talante distinto. Una de las garantías de que las cosas salgan bien es, que no estamos en período electoral ni tenemos urgencia para hacerlo en las semanas próximas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pregunta de don Pablo Rubio Medrano en relación con la distribución de fondos procedentes de bienes decomisados por tráfico de drogas.

Tiene la palabra, señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Gracias, señora Presidenta. En la distribución de fondos procedentes de bienes decomisados por tráfico de drogas correspondientes a 1996, que fue el primer año que se realizó a través de una Ley que también se elaboró en la última etapa del Gobierno socialista, en concreto del Ministerio de Justicia del señor Belloch, en la relación de esas Comunidades Autónomas beneficiarias, no figura La Rioja. Y sobre esta cuestión el Diputado regional que suscribe pregunta: ¿Cuáles son las causas por las que La Rioja esté excluida de los fondos procedentes de estos decomisos? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Señor Ruiz, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Señora Presidenta. En el final del año 1996 la Comunidad Autónoma de La Rioja, conjuntamente con otras ocho Comunidades más y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, no recibió aportación alguna procedente del fondo de decomisos por tráfico de drogas y delitos relacionados, establecido por la Ley 36/1995, de 11 de diciembre. No obstante la Comunidad Autónoma de La Rioja sí recibió financiación del Plan Nacional de Drogas en el año 1996, por un importe de 32.248.000 pesetas. Y tengo que decirle que la Comunidad Autónoma de La Rioja no quedó excluida de este reparto, sino que al final del año la campaña de prevención del consumo sobre drogas de diseño no fue subvencionada o seleccionada por el Plan Nacional de Drogas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta. Señor Consejero, no quedó excluida, pero tampoco quedó incluida. Y hay una serie de Comunidades Autónomas, entre las cuales no se encuentra la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han recibido aportaciones en esta materia; con lo cual nuestra Comunidad Autónoma se ha quedado atrás en el furgón de cola, y no ha recibido ningun-

na asignación en esta materia. Yo creo que aquí hay una negligencia política por parte de ustedes. No han estado atentos a lo que es la distribución de fondos. Lo han recibido un total de ocho o nueve Comunidades Autónomas, lo han recibido. Son ayudas dirigidas a la atención social de toxicómanos. Los toxicómanos en La Rioja no van a tener estas ayudas, y ustedes tienen que explicar por qué no las van a tener. Porque ¡mire usted! ayudas del Fondo nacional, de la delegación del Plan nacional sobre drogas se reciben anualmente para todas las Comunidades Autónomas, porque es obligatorio. Pero esta partida es una partida nueva que viene por una Ley de 1995, y ustedes -yo le vuelvo a señalar- tenían que haber estado atentos al reparto, porque otras Comunidades Autónomas así han estado y así lo han recibido. Y tendrá que explicarme usted, por qué no están incluidas -que no lo ha hecho-, y tendrá que pedir si no explicaciones al Gobierno de la nación por qué las han excluido, que así lo han hecho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Gracias, señora Presidenta. Referente al tema que nos ocupa, hay que tener en cuenta que la referida Ley del fondo, de diciembre del año 1995, de 11 de diciembre, precisaba de un desarrollo reglamentario para su plena efectividad; Reglamento que se aprueba en el Consejo de Ministros del pasado 6 de junio de 1997 y que se publica en el BOE del 16 del VI del 97, es decir, dentro de este mes mediante un Real Decreto, y que establece por primera vez un órgano encargado de gestionar el fondo y su reparto que es la Mesa de coordinación de adjudicaciones, así como el procedimiento que permita la gestión de los bienes que constituyen el Fondo.

La Rioja -como he dicho antes- no quedó excluida del reparto simplemente, pese a solicitar con fecha 8 de noviembre del 96 por parte del Coordinador de salud mental y drogodependencias la aplicación de parte del Fondo entonces existente, para financiar una campaña de prevención del consumo de drogas, de éxtasis como he dicho,

que estaba dirigida a alumnos de ESO, de tercero de ESO, y con un coste previsto de 1.105.000 pesetas. La Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas -como así ocurrió con gran parte de las solicitudes- no respondió afirmativamente a la petición, dado que no podrían cumplirse los criterios que le habían impuesto para poder resultar adjudicatario, ya que esos criterios no se habían establecido conforme marca la Ley 36/1995 al no haber sido desarrollada por ustedes ésta, y por ello imposibilitaba dadas las fechas la adecuación de las acciones de las Comunidades Autónomas y de otros posibles destinatarios del Fondo.

Hay que tener en cuenta que, por acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de noviembre, el 3 de diciembre de 1996 se produjo la ampliación del crédito 227/11 en 288 millones de pesetas; crédito de la Delegación del Gobierno del Plan nacional sobre drogas, a partir del Fondo existente procedente de lo previsto en la Ley 36/1995.

Tenemos que tener en cuenta, que esta cantidad había de gastarse -estamos hablando de final de año- por parte del Estado, además de en un plazo muy breve de tiempo, apenas diecisiete días hábiles, en bienes corrientes y servicios; ya que el concepto presupuestario 227.11 que se encuentra en el Capítulo 2, no podía ser minorado con transferencias a otros Capítulos dado su carácter de ampliable.

Y como he dicho antes con anterioridad y a principios de noviembre y dada la brevedad de los plazos con que se contaba, la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas contactó con todas las Comunidades Autónomas y con las Corporaciones Locales que cuentan con un Plan municipal de drogas, con el objeto de poder establecer convenios por los que la Delegación del Gobierno aplicase los importes del Fondo citado para financiar directamente, y en parte estudios y trabajos técnicos nuevos y no financiados de las subvenciones anuales ordinarias del Plan nacional de drogas.

La Rioja no se quedó en el furgón de cola. Y efectivamente así lo hicimos, y por los criterios que antes he expuesto no fuimos seleccionados.

De todas formas me resulta sorprendente la vehemencia con que su Partido trata esta cuestión del reparto del Fondo previsto en la Ley 36/1995,

que ya estamos seguros que funcionará mejor, toda vez que ya existe un Reglamento que la va a desarrollar. Pero esta vehemencia debería hacerle entristecer a usted señor Rubio porque le voy a recordar algo que sé que no le gusta que se lo recuerden, porque desde luego es un buen reflejo de la mala gestión socialista -y perdone un momentito- y de cómo su Partido recortaba el estado de bienestar, y, en concreto, en lo referido a la actuación en materia de drogodependencias.

Y le digo el recorte tan fundamental que hubo en el año 95 con respecto al 94, que bajaron -y usted era Consejero de Salud y don Juan Alberto Belloch Ministro del Interior y Justicia- de 40 millones, se bajaron a 23 millones el Plan nacional de drogas. Es decir, 19 millones menos. ¡Un 46% menos!

En efecto, en esa reunión que dicho Ministro presidió con todos los Consejeros competentes de las distintas Comunidades Autónomas en mayo del 95 y a la que usted asistió como representante de La Rioja, usted toleró porque no se opuso el recorte monumental que le he citado y que propuso y así efectuó, el Ministerio de Justicia e Interior en el marco de los recortes que entonces realizó el Gobierno socialista precisamente en partidas de gasto social como era ésta del Plan nacional sobre drogas. Por cierto, que por parte de los entonces compañeros socialistas de las demás Comunidades Autónomas donde ustedes gobernaban, además de las gobernadas por el Partido Popular, la oposición al planteamiento del Ministro don Juan Alberto Belloch -no por usted, pero por los demás sí- fue frontal, aunque bien es cierto que al final fue estéril, dado que el Ministerio en su habitual talante impositivo de entonces aplicó el recorte señalado. Ésa es su gestión, señor Rubio. Buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día, Mociones consecuencia de Interpelación.

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno apruebe en el plazo de seis meses un Decreto que regule la evaluación de impacto ambiental.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora

Presidenta. Señorías. Debatimos hoy aquí una Moción consecuencia de una Interpelación que tuvo lugar hace más o menos un mes. Y a fuer de ser sincero que ha sido una buena coincidencia, porque a expensas de que me pueda reñir el señor Arenilla por citar que hoy se celebra en Nueva York la II Cumbre sobre el estado de la Tierra, pues indudablemente es importante el que debatamos hoy aquí 23 de junio esta Moción sobre la necesidad de que la Comunidad Autónoma disponga de una norma de evaluación de impacto ambiental, que en la Moción, decimos Decreto, pero que naturalmente no quiere decir que se pueda circunscribir única y exclusivamente a ese tipo de normativa, sino que es aquélla que nos parece más rápida, con más posibilidades de ponerse en un plazo razonable de tiempo, como son los seis meses en marcha en nuestra Comunidad. Si a ello añadimos que recientemente también se ha puesto al día, se ha promulgado una Directiva comunitaria de evaluación de impacto ambiental que ha sustituido a la ya antigua de 1985, pues tenemos -valga la expresión, "miel sobre hojuelas"- la oportunidad de ser La Rioja, de tener una normativa necesaria para intentar precisamente paliar lo que hoy va a estar encima de la mesa en esta segunda Conferencia en Nueva York. Porque indudablemente es cierto, que toda actividad que desarrolla la sociedad humana tiene un efecto sobre el medio. Pero precisamente si queremos desarrollar o queremos poner encima de la mesa eso, ese apellido, ese adjetivo con que nos denominamos de animales racionales, si somos capaces de utilizar correctamente la razón, lograremos que los avances que en los dos, a lo largo naturalmente de toda la estancia en la Tierra del "homo sapiens", pero sobre todo a lo largo de los dos últimos siglos con las potencialidades desarrolladas por el hombre desde la revolución industrial, han supuesto naturalmente que en los últimos doscientos años el impacto sobre el medio haya sido tremendo, haya tenido una importancia tremenda. Y desde luego, aunque parece que al señor Consejero no le gusta que lo citemos, tenemos ejemplos como el que él ha citado aquí con anterioridad, la capa de ozono o el efecto más palpable que se debate por los medios técnicos, por los científicos e intelectuales del cambio climático, por las consecuencias sí muy directas que sobre nuestra propia

vida tiene él. Y por lo tanto, por lo tanto, en la medida de lo posible, y es muy posible, hemos de lograr que estas actividades que desarrollamos en un medio y que por lo tanto siempre van a tener influencia sobre ese medio, sea en la medida de lo posible, en su mayor punto, pues unas influencias negativas escasas.

Ya lo propusimos aquí hace unos catorce meses y se me decía, y tengo que volver a recordarlo, por mi adversario político y colega por lo tanto y a pesar de todo pues amigo, don Luis Fernández, que era una proposición oportunista -lo vuelvo a recordar-. Y le decía, que no, que era oportuna. El tiempo nos ha venido a dar la razón. Es necesario, es necesario, que tengamos una norma que lleve a que las acciones que desarrollamos, tanto por parte de la Administración como por parte de las personas normales y corrientes, de la industria, del sector terciario, pues tengan unos cauces en los cuales pueda no tanto, no tanto, sancionarse como que puedan ir por un camino que les lleve a que esta actividad, que está siempre pensada en lograr una mejor estancia en el tiempo que nos toca vivir en el Planeta, pues sea desde luego no impactante o impactante cuando menos lo menos posible. A ello iba dirigida la Interpelación. A ello va dirigida hoy esta Moción, que yo espero que sea aprobada esta tarde aquí por esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Grupo Parlamentario Riojano. Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Me temo que una vez más, como ya nos ha sucedido en anteriores ocasiones en que hemos debatido este asunto en la Cámara y como incluso yo creo que ha venido sucediendo a lo largo de todo el debate de esta tarde en todos los asuntos que hemos debatido hasta ahora en las preguntas que han ocupado el primer punto del Orden del Día de este Pleno, el grueso del debate se dedique más a las acusaciones sobre lo que unos podían haber hecho durante su etapa de Gobierno y no hicieron, o lo que otros podían estar haciendo y tampoco hacen; más a eso que a lo que de verdad nos ocupa, y es objeto de debate de esta tarde. Porque, como digo, no es nuevo es-

te debate -como decía también el señor De Marcos-, ya que en el mes de abril del pasado año tuvimos ocasión también de tratar yo creo que exactamente la misma propuesta -defendida también por el señor De Marcos-; ocasión en la que todos los Grupos nos manifestábamos entiendo, que con bastante claridad al respecto. Reiterar los argumentos que tiene el Partido Riojano para apoyar esta Moción, sería por tanto repetir textualmente la intervención de este Diputado contenida en el Diario de Sesiones número 24, y creo que eso sería una descortesía al menos por parte de este Diputado. No voy a evitar, sin embargo, la reiteración del apoyo del Partido Riojano a esta iniciativa, porque si en el mes de abril de 1996 estábamos convencidos de que era necesaria una regulación propia sobre evaluación del impacto ambiental en esta Comunidad, los acontecimientos y los enfrentamientos medioambientales incluso provocados por el Gobierno del Partido Popular en los últimos meses, nos hacen creer que exigir incluso hoy con más rotundidad la publicación urgente de la normativa de la regulación que reclama hoy el Grupo Socialista.

El señor Arenilla nos dijo en el año 96 en aquella ocasión, que el Gobierno ya tenía preparado el Decreto y que su publicación se iba a realizar de forma inmediata. Y ése fue su compromiso también y ése fue el compromiso del Partido Popular a través de su Portavoz en aquella ocasión, el señor Fernández, que incluso -como recordaba el señor De Marcos- le llegó a usted a calificar de oportunista por proponer -decía- algo que el Gobierno poco menos ya había enviado al Boletín Oficial de La Rioja para su publicación. Pues bien. Anótense una nueva falsedad del Partido Popular, porque catorce meses después efectivamente, no se ha hecho nada de aquello que se decía que era inmediato e inminente.

Cierto es también, cierto es, hay que decirlo en su descargo, que el señor Arenilla nos decía también el pasado mes de mayo, que casualmente justo cuando iban a publicar este Decreto, se enteran de que existe un proyecto de modificación de la normativa europea sobre este aspecto, y que por lo tanto han preferido por su parte no publicar este Decreto -que ya estaba prácticamente en imprenta-, porque no querían con ello -nos decía el señor Arenilla- crear inseguridad jurídica. Y

debo reconocer señor Arenilla que me sorprendió su declaración. Porque conociendo su especial afición a interpretar y modificar las Leyes a su gusto como ha hecho a lo largo de esta Legislatura, esta repentina prudencia legislativa pues me resultó desde luego chocante en principio. Como también me resultó sorprendente, que después de decirnos el año pasado que tenía ya elaborado el Decreto, nos dijera usted también el pasado 14 de mayo en ese tono didáctico suyo tan característico, que la trasposición de las Directivas europeas, es Derecho interno o directo de los Estados Miembros y también de la Comunidad Autónoma directamente, y por lo tanto no hace falta ningún Decreto, no hace falta ninguna adecuación al Derecho de la Comunidad Autónoma, porque es directa y literalmente aplicable.

Yo entonces me preguntaría señor Arenilla, ¿por qué se perdió el tiempo por parte del Gobierno dictando un Decreto que no era necesario, según sus propias palabras? Yo creo que decir aquello, decir lo que usted nos decía el otro día 14 de mayo, es algo así como renunciar al derecho de autogobierno que tiene esta propia Comunidad Autónoma, y eso señor Consejero es desde luego duro oírlo en boca de un miembro del Consejo de Gobierno, aunque sea del Partido Popular.

Todos conocemos creo el alcance y la repercusión de las Directivas europeas, y a pesar de que la legislación básica española de evaluación de impacto ambiental es muchísimo más ambiciosa que la propia Directiva comunitaria, ya que como decíamos también en la anterior ocasión incrementa la exigencia del Anexo 1 de la propia Directiva en seis categorías adicionales de proyectos, no impide sin embargo tampoco que las Comunidades Autónomas con competencia en desarrollo legislativo ejerzan esa competencia y dicten normas adicionales de protección, complementando con ello y completando la relación de proyectos sometidos a procedimiento reglado de impacto ambiental, de acuerdo precisamente a las peculiaridades y a las necesidades de cada Comunidad Autónoma; algo que desde luego ya han hecho, ya han hecho numerosas Comunidades Autónomas, e incluso algunas de ellas en fechas muy recientes. Y esto es lo que entendemos que persigue la iniciativa defendida por el señor De Marcos, y es por tanto lo que vamos a apoyar y lo que creemos que

sin ninguna dificultad puede también apoyar perfectamente el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Insisto en lo que el Partido Riojano ya manifestó en su día, en el sentido de que sería deseable que este Decreto incida de forma global sobre planes y programas y no sólo sobre proyectos concretos y sacados del contexto de la figura de planificación de la que derivan, a medida que se presenta fundamentalmente la oportunidad económica de su ejecución. Para poder hacer esto yo creo que no es necesario tener que esperar a una modificación de la normativa europea, como tampoco había que hacerlo o había que esperar para conseguir que la competencia sobre evaluación de impacto ambiental de las obras promovidas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, de todas las obras promovidas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma por la propia Administración central, correspondieran íntegramente a nuestra Administración regional.

Yo creo que en estos momentos -como decía también el señor De Marcos- ya está hecha esa modificación de la normativa europea. Ya puede, por tanto, entiendo, publicarse ese Decreto. No sé desde luego si ahora se utilizará el segundo argumento que nos daba el señor Arenilla en el último Pleno, diciendo que no es necesario trasponer las Directivas europeas al Derecho autonómico y por lo tanto eso sería una nueva excusa para atrasar la publicación del Decreto, pero yo creo que es necesario ese Decreto.

Tengo que insistir también, que es un objetivo, al que desde luego desde el Partido Riojano no renunciamos y que entendemos debería hacer suyo el Gobierno de La Rioja, en aras a conseguir que la política de medio ambiente sea elaborada, sea planificada, decidida y ejecutada en su totalidad por la Administración de la Comunidad Autónoma, consiguiendo que el Gobierno de La Rioja se convierta por lo tanto en esa Administración única de la que tanto se habla al menos en esa materia. No es éste desde luego el único aspecto medioambiental sobre el que podemos desarrollar legislación también, pero sí consideramos que efectivamente es uno de los más urgentes, de los más importantes, y de los que desde luego está en disposición de dictarse esa normativa de forma inmediata. Obviar este derecho en unos momentos en que incluso nos encontramos envueltos en un con-

flicto medioambiental de dimensiones desconocidas hasta este momento en la Comunidad Autónoma, creemos que no sería bueno y por lo tanto creemos que sería mucho más conveniente apoyar y respaldar con el voto de todos los Grupos de esta Cámara el deseo transmitido por el señor De Marcos en su iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Tiene la palabra, señora Clavero.

SRA. CLAVERO MOLINA: Buenas tardes. En principio estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Partido Socialista. Y pensamos, señor Arenilla, que después de lo que nos ha dicho esta tarde relacionado con su Consejería, en cuanto a que el Gobierno es responsable, el Gobierno cumple, da contenido a todo y además multiplica por tres el presupuesto, pues desde Izquierda Unida pensamos que la demora en plantear este Decreto tan importante en cuanto a lo que se trata de medio ambiente y sobre todo de las obras que en esta Comunidad Autónoma se han hecho, se están haciendo y se van a hacer, muchas de ellas sin un estudio apropiado de impacto medioambiental, sabiendo que cualquier alteración se realiza siempre cuando se hace una obra -y sobre todo dependiendo de la envergadura de la obra; es decir, siempre se altera el sistema natural en la utilización y en la implantación de ciertas infraestructuras-, dependiendo la categoría de ellas, es más grande o es menor, y, dependiendo la categoría de ellas, el impacto medioambiental es más grande o es menos. En cualquier caso siempre la recuperación de la alteración que se ha producido tendría que ser fundamental a realizar lo antes posible a través de cualquier Consejero de Medio Ambiente, si es que verdaderamente el tema de medio ambiente le preocupa al Gobierno y al Consejero en particular. En ese sentido, por una documentación que he conseguido, las actividades que en esta Comunidad Autónoma se vienen realizando en suelo urbanizable que necesitan de un estudio de evaluación de impacto medioambiental -repito-, en suelo no urbanizable son once, en suelo urbanizable y urbanizable treinta y tres, y en actividades ganaderas trece.

A nuestro Grupo Parlamentario nos gustaría

saber, cuántas de estas actividades le ha sido requerida la evaluación de impacto medioambiental, cuántos la cumplen, y, en su caso, si algunas de ellas carecen de este estudio, cuál va a ser las acciones a tomar para corregirlos y en qué sentido van a ir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor Bea.

SR. BEA SEGURA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien. Efectivamente hoy se celebra la Conferencia Mundial de la Tierra, y yo espero que el ambiente allí sea casi tan monacal como el que tenemos aquí en este Parlamento hoy.

Efectivamente el pasado día 14 de mayo en sesión plenaria el señor Consejero hizo una exposición detallada de todas las actuaciones que en materia de medio ambiente y a través de las Direcciones Generales de Calidad Ambiental y de Medio Natural viene desarrollando y tiene presupuestadas el Gobierno de La Rioja, que brevemente les puedo resumir a partir de la Dirección General de Medio Ambiente: lucha contra incendios forestales, conservación flora y fauna, lucha contra la erosión, y conservación de espacios naturales, una cuantía de 731 millones comentaba el Consejero. Así mismo de la Dirección General de Calidad Ambiental vemos como actuaciones en las áreas de recogida selectiva, cartón, papel, y vidrio. Depuradoras. Centro de transferencias de residuos industriales (Agoncillo). Gestión de residuos de empresas de champiñón y de setas. Proyecto y estudios de impacto ambiental. Educación ambiental y Parques de bomberos. En total una cuantía para este año 97-98, de 2.450 millones. En relación a otros años... En el 95 fueron 81 millones, y en el 96, 838 millones.

Así mismo se comentaba la legislación que se había aplicado. En cuanto a la Dirección General de Medio Ambiente, pues la preparación de Ley de Caza, Ley de Pesca, Ley de Espacios Protegidos, Reglamento o Ley del Patrimonio Forestal y Reglamento o Ley de Protección de los Animales. En cuanto a la Dirección General de Calidad Ambiental veíamos que hay legislación, Órdenes, en cuanto a educación ambiental, subvenciones reguladas por Orden del 22/96, Decreto por el que se

regulan las competencias, composición y funcionamiento de la Comisión de Medio Ambiente, así mismo acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, proyectos técnicos para la instalación o ampliación de actividades clasificadas, el Plan director de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Plan director de residuos -que está en tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente-, y así mismo hablaba del borrador del Decreto de evaluación de impacto ambiental como usted ha comentado en esta sesión.

Como digo parece que usted, señor De Marcos, centra la Moción en la prisa repentina que hay por aprobar un Decreto que regule la evaluación de impacto ambiental. Quizá esta prisa sea motivada más -pienso- por razones de oportunismo político -como ya se ha comentado también- y que efectivamente ya le dijo el Consejero en una ocasión y concedores del borrador del Decreto que ya tiene elaborado el Gobierno hace un año y que viene tramitando desde abril del 96 como le digo, o más bien por desconocimiento que puede ser -aunque se ha comentado en esta Cámara- de la modificación de la actual normativa europea en cuanto a medio ambiente.

Asimismo como digo, pues la normativa cambiante actual es quizás lo que motiva la actuación del Gobierno y a lo que seguramente base y fundamento el no que va a dar el Grupo Popular a su Moción.

En el fondo creo que estamos de acuerdo todos los Grupos. Es necesario un Decreto que regule las actuaciones medioambientales, la evolución de impacto ambiental, pero no con tanta prisa, sino pendientes de un Decreto que tenemos elaborado. Hay que estar pendientes a la modificación de esta directiva europea para no tener que estar modificándolo continuamente, y que sea un Decreto efectivo, y que regule y que sea de interés para los intereses de La Rioja.

Les comentaré, me centraré, en lo que es este tema de la evaluación del impacto ambiental. Efectivamente el Medio Ambiente es el entorno vital entendido como conjunto de factores, físico, naturales, estéticos, culturales, sociales y económicos que interaccionan en el individuo y la comunidad en que vive. Hoy en día se considera la evaluación del impacto ambiental como una de las

más sólidas bases técnicas con vistas a evitar los abusos directos e indirectos que sobre el medio ambiente acarrear las acciones humanas. Estas evaluaciones como principio tratan de establecer un equilibrio entre el desarrollo de la actividad humana y el medio ambiente, sin pretender llegar a ser una figura negativa u obstruccionista, ni un freno al desarrollo, sino un instrumento operativo para impedir sobreexplotaciones del medio natural. Cada proyecto, obra o actividad, ocasionará sobre el entorno en el que se ubique una perturbación, la cual deberá ser minimizada en base a los estudios de impacto ambiental que con motivo de la ejecución de las mismas se llevarán a cabo por los técnicos pertinentes. Las evaluaciones de impacto ambiental se consideran por tanto unas técnicas preventivas muy valiosas para la conservación de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente. En esto creo que estamos todos de acuerdo.

Les voy a comentar la normativa, la historia de la normativa que hay ahora mismo en aplicación. Efectivamente, la directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 85/337, CEE, de 27 de junio, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, es la forma que establece el procedimiento en esta materia. Asimismo el Real Decreto legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, incorpora al ordenamiento jurídico español la directiva 85/337 de la CEE. El Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, desarrolla el Real Decreto Legislativo anterior, aprobando el Reglamento para la ejecución de este último.

El Estatuto de Autonomía de La Rioja atribuye a la Comunidad Autónoma en su artículo 10.1, competencias de ejecución de la legislación básica del Estado en materia de protección de medio ambiente. En este sentido se considera de interés, la elaboración de un Decreto que regule las evaluaciones de impacto trasladando los principios establecidos por la directiva 85/337 de la CEE y la legislación básica del Estado, que es en la que nos fundamentamos actualmente. Por ello en la Comunidad Autónoma de La Rioja el procedimiento de evaluación de impacto ambiental está regulado hasta la fecha por la normativa estatal, y esto significa que en lo que respecta a nuestra Comuni-

dad Autónoma el procedimiento -según se establece en el Reglamento aprobado, el Real Decreto 1.131/88- sólo se ha aplicado a proyectos incluidos en su Anexo II, y, en concreto, a los siguientes: Construcción de autopistas y autovías de nuevo trazado, instalaciones de eliminación de residuos tóxicos y peligrosos, grandes presas y estaciones a cielo abierto de minerales. Esto ha supuesto un reducido número de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental, de los cuales en razón de las limitaciones competenciales, pocos han sido tramitados por el Gobierno de La Rioja a través de la Comisión de Medio Ambiente que, de acuerdo con el Decreto 16/97 de 21 de marzo, tiene asignadas las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental. Sin embargo, la aplicación de las competencias en materia de urbanismo y ordenación del territorio ha permitido incorporar la filosofía preventiva de la evaluación de impacto ambiental, a un amplio número de proyectos presentados ante la Administración Autonómica.

En el 88 se aprobó, de acuerdo con la Ley del Suelo, un Plan especial, el P.E.P.M.A.N., denominado Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja. La tramitación de todas las licencias urbanísticas con arreglo a la normativa del Plan establece los criterios, que obligan al promotor a presentar un estudio de impacto ambiental en función del tipo de actividad y la clasificación de suelo en la que se localice. El contenido del estudio pues viene a ser similar a la normativa estatal, que es por la cual nos guiamos. No obstante la elaboración de una normativa propia en sintonía con la futura Ley básica estatal que aumente en la regulación existente el peso del componente ambiental, supondría sin duda una mayor consideración de este factor con los proyectos que se desarrollen en La Rioja. El borrador de este Decreto de evaluación de impacto ambiental redactado, se orienta en la línea que les he comentado.

Así pues, por las razones expuestas como he dicho, en el fondo estamos de acuerdo. No en la forma de realizarlo como digo por las razones que se han expuesto, como la modificación pendiente actual de la directiva europea, la aprobación de una nueva Ley de impacto ambiental, y que actualmente -asimismo está el "ranking" que se exi-

ge en los proyectos- existe una normativa que garantiza los mínimos exigibles para asegurar todos los proyectos que puedan tener repercusión en la calidad ambiental de los riojanos.

Entendemos que no es prudente precipitarse en la aprobación de un Decreto que será necesario modificar como he dicho anteriormente, en base a lo expuesto. Y, pues comentarle efectivamente, que no se preocupe usted ni los riojanos ni se impaciente, que el Gobierno aprobará el Decreto en el momento más apropiado para los intereses de La Rioja.

Como ha dicho anteriormente el Consejero se van a hacer las cosas bien, que es a lo que nos tiene acostumbrados el Gobierno actual. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bea.

Finalizado el debate...

No hay turno de... No ha sido usted contradictorio.

No. No ha lugar señor De Marcos, no ha lugar.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sometemos a la votación la Moción debatida.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señora Presidenta, van a votar en... El Grupo Popular da unas razones por las cuales va a votar en contra de la Moción. Yo creo que eso es suficiente para contestar, puesto que yo creo que sí que se me ha contradicho. Se va a votar que no.

SRA. PRESIDENTA: En todo debate se contradice, por supuesto.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Moción.

Tercer punto del Orden del Día, Proposiciones

no de Ley ante el Pleno. En primer lugar del Grupo Parlamentario Izquierda Unida relativa a que la Diputación General de La Rioja requiera al Consejo de Gobierno para que tramite ante el Congreso de los Diputados la solicitud de que se promulgue la reducción de la jornada laboral máxima semanal a treinta horas.

Tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Buenos días, señora Presidenta. En principio hacer una salvedad que me imagino que será entendida por todos los Diputados que la van a leer, es que cuando hacemos la Proposición no de Ley en la que decimos, "Que la Diputación General de La Rioja requiera al Consejo de Gobierno...", se entiende o se sobreentiende que es al Consejo de Gobierno de la nación, porque si no de otra forma no se podría haber planteado ni se podía haber hecho. Que quede como salvedad para que luego no salga alguno por el turno diciendo que esto no vale ¿eh? Es una recomendación del compañero del Partido Riojano, para evitar suspicacias. Pero ¡vamos! Yo creo que se da por entendido.

Bien. Todos, absolutamente todos y todas coincidimos, en que el principal problema de hoy en día que tiene la sociedad es el problema del paro. Aquí supuestamente no debería haber grandes diferencias entre unos y otros, pero inevitablemente las hay y yo creo que son muy espinosas.

La tasa de paro existente en el Estado hace la necesaria adopción de medidas, que realmente puedan contribuir a su reducción de manera efectiva. Hasta ahora se nos ha venido diciendo que la única forma de avanzar en la lucha contra el paro, era la flexibilización del mercado laboral. Así se hizo en 1994 y ahora podemos analizar los resultados negativos que se obtuvo. El VIII Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos debatió en Bruselas la problemática de desempleo que atenaza la economía de las sociedades occidentales, alcanzando resoluciones que ponen el acento en la importancia que para subsanar esta anomalía social tendrá en el próximo futuro el reparto del trabajo.

Hablar de reparto de trabajo suele producir en los neoliberales un estremecimiento, que les hace reaccionar con cierta virulencia ante los planteamientos que ellos consideran heterodoxos. Pero no

a todos los neoliberales -bien al contrario- el neoliberalismo rantiano del filósofo americano John Rawls, autor de la "Teoría de la Justicia", establece el concepto de equidad e introduce unos principios éticos en las relaciones socio-económicas, un consenso entre los distintos actores de la sociedad moderna. Sin embargo el concepto del reparto del trabajo, sólo sustituye al histórico criterio de la reducción de jornada laboral.

Hagamos un poco de historia. Según el profesor Vidal Ruiz de la Universidad del País Vasco nos dice, que desde la revolución industrial, durante la cual las jornadas laborales alcanzaron su máxima duración, los agentes sociales no han cesado de reivindicar la reducción del tiempo de trabajo y de un equilibrio entre la dedicación profesional, el ocio y el bienestar. También el primer convenio de la Organización Internacional del Trabajo, después de la Primera Guerra Mundial, propone fijar la jornada laboral en ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales. Esta posición tuvo entonces grandes retractores que la consideraban un gran riesgo para la competitividad. Los hechos demostraron que fue oportuno y enriquecedor para todos. En los treinta, Francia, el Frente Popular, planteó la reducción hasta cuarenta horas semanales. Durante la década de los sesenta descende el tiempo de trabajo, aumentando las vacaciones anuales y reduciendo las horas semanales. Después de la Segunda Guerra Mundial, entre 1945 y 1963, se produce un gran crecimiento económico, en el que los asalariados mejoran sus niveles de consumo y optan por asignar parte de los frutos del crecimiento a un mayor tiempo de ocio. A partir de 1973 la política económica modifica la jerarquía de los objetivos sacrificando el crecimiento y el empleo al control de la inflación, objetivo en el que todos se subordinan.

Pues bien, en estos momentos y con la excepción de los Estados Unidos, que es un mercado muy especial, y Japón, país que se niega a ratificar los tratados de la O.I.T., en casi todos los países occidentales y de manera especial en Europa central, se analizan los efectos de la reducción de la jornada laboral, como el ejemplo de las empresas emblemáticas como fue la Volkswagen. La situación hoy es bien conocida por todos. Europa y occidente en general padecen niveles de paro, que obliga a los agentes sociales a debatir soluciones

superando las posiciones conservadoras. El propio Balladour demostró estar más cerca de los criterios de equidad con otros correligionarios suyos de la derecha, y planteó la fórmula del "temps choisi" como subterfugio dialéctico del reparto del trabajo. El Observatorio Francés de Coyunturas Económicas calculó que con un crecimiento económico del 1,4%, Francia tendría 1.500.000 de parados menos si se pasaba a una jornada de treinta y cinco horas semanales en cinco años. Los salarios se modificarían a la baja hasta el nivel de 1,5 veces el salario mínimo, y por debajo del mismo se mantendrían. Esta reducción del tiempo de trabajo se acompañaría con un descenso de 4 puntos en las cotizaciones sociales. El Presidente del Club de Roma dice: "Se requiere una redistribución más justa del trabajo y de la riqueza, del tiempo y del capital, para lograr el progreso al servicio de un desarrollo humano sostenido frente a la religión secular del crecimiento a cualquier precio." Estas reflexiones apuntadas anuncian que el reparto del trabajo a través de sus distintas expresiones, es uno de los criterios básicos para combatir las tasas de paro. Como pueden observar es necesario que se empiece a tomar medidas que vengán a paliar este grave problema, que necesariamente pronto o tarde va a venir de la mano de la reducción de la jornada laboral.

Si comprobamos históricamente los procesos de reducción de jornada, comprobaremos que se han desarrollado de forma prolongada en el tiempo y en cierto sentido penosa. Pero demostrando que con esta medida es posible disminuir la tasa de paro, así como conseguir otros efectos, no deberíamos esperar a tocar el fondo para empezar a proponer este tipo de medidas. Asimismo, sin duda los avances logrados en el campo de los conocimientos de la tecnología, deben redundar en beneficio de la sociedad. Como consecuencia de estos avances, se necesita menos tiempo para producir mayor cantidad de bienes y servicios.

Si en el centro de Europa se está hablando ya, y lo más importante, se están poniendo en práctica medidas concretas para la reducción de la jornada, nuestra pregunta es: ¿Es que nuestro país tiene que mantenerse siempre en el vagón de cola con respecto a tomar iniciativas que beneficien social y económicamente al conjunto de la población?

Desde Izquierda Unida proponemos la reduc-

ción de la jornada a treinta horas, dado que es necesario abordar una reducción drástica, repentina y generalizada, si realmente queremos que se genere empleo. Una pequeña reducción sería compensada con reestructuraciones empresariales con el consiguiente aumento de la productividad, eliminando de esta manera los efectos beneficiosos para el empleo que se pretenden. Es indudable que lo idóneo de esta Proposición es que se formulara explícitamente en el ámbito europeo, pero no lo es menos que por ejemplo en Bélgica con la denominada operación 5-3-3, en la que a cambio de su reducción obligatoria del salario en un 3% se reducía la jornada en un 5% previendo un crecimiento del empleo del 3%, aunque no se consiguió el objetivo completo, la tasa de paro disminuyó de forma favorable y considerablemente.

También en Suecia la reducción del tiempo de trabajo aparece como un elemento esencial para combatir los desequilibrios del mercado de trabajo, y ha contribuido a un fuerte crecimiento en la tasa de actividad femenina. Esta medida permitirá conjugar los intereses de las partes que están afectadas. Por una parte, respecto de los trabajadores y trabajadoras se produciría un reparto en la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo, compensándose una posible merma del salario con la mayor seguridad en el empleo y la posibilidad real de que varios miembros de la unidad familiar puedan trabajar, produciéndose además un aumento del tiempo libre que en todo caso va a redundar en el enriquecimiento personal.

Es importante resaltar que desde algunos sectores se intenta viciar el contenido de la propuesta de la reducción de jornada laboral antes incluso de que la sociedad se plantee la dimensión y el alcance de la misma, desvirtuando sus razones e intenciones con parches como el fomento del contrato a tiempo parcial o su aplicación coyuntural a sectores y empresas en crisis, cuya única finalidad es el recorte salarial. Es decir, aceptar la reducción de jornada como una alternativa, para no destruir los empleos en caso de recesión. O sea, reparto del paro, pero nunca como una fórmula generalizada para crear puestos de trabajo.

Recientemente países como Francia han propuesto la reducción de la jornada, país con una tasa de paro que ronda el 12% y levanta la voz en Europa para la reforma del Tratado de Maastricht,

donde se contempla la reducción del paro como un acuerdo imprescindible de todos para mejorar la Europa social y no solamente la Europa de los mercaderes.

En España, con una tasa de paro del 22,5% según los datos de la EPA, al Gobierno solamente le preocupa cumplir los criterios de convergencia; criterios que no van a cumplir países con una tasa de paro entre el 11% y el 12%, lo cual queda completamente descompensado el panorama de la Unión Europea socialmente hablando. Además se quiebra cualquier principio de solidaridad en la Unión Europea cuando se defiende a ultranza la Europa económica, en contra de la Europa social y del bienestar.

En nuestra Comunidad los datos de paro dados por el INEM no se acercan a la realidad ni con mucho, pues se deja fuera de contabilizar a demandantes del primer empleo que mientras acceden al campo laboral siguen estudiando; trabajadores a tiempo parcial menos de dos horas diarias; parados en cursillos de formación, etc. Por ello es bueno, y además es la estadística que reconoce la Comunidad Económica Europea, la EPA, y esta encuesta nos dice que en La Rioja hay un moderado descenso, pero muy moderado, siendo una de las mejores Comunidades en lo que respecta en la salida del tema del paro. Pero dentro de un todo nacional estamos envueltos en un 22% de paro, que es preocupante y agravante.

En definitiva, lo que Izquierda Unida plantea con esta Proposición no de Ley es trabajar menos, para poder trabajar todos y todas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

Tiene la palabra, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Pascual, yo le anuncio antes de mi intervención, y luego explicaré el porqué, que nosotros nos vamos a abstener en esta Proposición no de Ley. Y nos vamos a abstener por dos motivos, uno de fondo y otro de forma.

¡Mire! En cuanto al fondo de la cuestión nosotros no nos negamos a que con la reducción de la jornada puede distribuirse mejor el trabajo, siempre y cuando esa reducción de la jornada vaya acompañada de otras medidas que usted algunas

de ellas ha insinuado en su explicación, pero que en el texto de la Proposición no aparecen. Por lo tanto hablar única y exclusivamente de reducir la jornada como manera de reducir el desempleo, a mí me parece que podría inducir a equivocar a la opinión pública, si esa reducción de la jornada -insisto- no va acompañada de otras medidas paralelas.

¡Mire! Por poner un ejemplo. Imaginemos una empresa que está produciendo mil unidades del fabricado que elabore, y que las está produciendo con cien trabajadores que trabajan cuarenta horas semanales -son cuatro mil horas de trabajo a la semana-. Si de repente nosotros reducimos la jornada a treinta, esa empresa empezará a tener tres mil horas semanales, y con esas tres mil horas no podrá producir los mil productos que hacía. Por lo tanto si tiene que seguir abasteciendo su mercado y sirviendo sus pedidos a sus clientes, y tiene que seguir fabricando sus mil unidades, tendrá que contratar otros treinta y tres operarios más, con lo cual la plantilla pasará a ciento treinta y tres. Ya hemos generado treinta y tres puestos de trabajo. ¡Claro! ¿Pero qué pasa como consecuencia? Que si no hay medidas que acompañen eso, a esa empresa los costos se le han elevado un 33%. No hay ni una sola empresa, salvo quienes se dediquen a especular -y yo no los llamo empresarios-, que puedan cargar un 33% de aumento de costos con cargo a los beneficios empresariales. ¡No hay ni una sola! Por lo tanto si esa empresa tiene que cargar ese 33% en su precio de venta al público, en su precio final, lo más seguro que le puede suceder es que deje de vender ese producto, con lo cual los ciento treinta y tres empleados estarían en el paro. Es decir, en vez de conseguir generar treinta y tres puestos de trabajo, hemos conseguido deshacer cien. Eso es lo que podría suceder, si aplicamos única y exclusivamente la medida de reducir la jornada. Por lo tanto nosotros, que creemos que puede ser acompañada de otras medidas, nos negamos a hablar de esa medida sólo, en exclusivo, para no equivocar a nadie.

Si alguna vez se presenta un Proyecto de Ley o una Proposición de Ley pidiendo una reducción de jornada y acompañado de medidas que equilibren la economía, que no rompan el equilibrio económico, nosotros estaremos de acuerdo y aportaremos todo lo que haya que aportar para conse-

guir ese equilibrio económico. Pero no hablemos sólo y llanamente de la cosa más simple, de la cosa que mejor oye todo el mundo, reduzcamos la jornada y tenemos trabajo para todos. ¡No es verdad eso! Acompañado de la reducción de jornada, hay que tomar otras medidas más. Ésa es la cuestión de fondo por la cual nosotros no vamos a apoyar esta propuesta. E insisto y quiero que quede claro. No porque estemos en contra de la medida, que si estuviésemos en contra votaríamos en contra, sino porque estamos en contra de hablar exclusivamente de eso. Si hablamos de eso y de más cosas a la vez, de acuerdo.

Y hay otra cuestión de forma. Usted ya lo ha aclarado aquí cuando ha dicho, que se refiere la propuesta a que este Parlamento inste al Consejo de Gobierno de la nación. ¡Porque no puede ser de otra manera! Porque si lo que estuviésemos pidiendo aquí es que el Consejo de Gobierno de La Rioja instase a las Cortes Generales, estaríamos incumpliendo la Constitución y no podría ser. Aunque mucho me temo que tanto cuando la Mesa admite esta propuesta, como la intención primaria de la misma era la otra, era que este Gobierno instase. Porque cuando se está hablando de Consejo de Gobierno no nos estamos refiriendo al Gobierno de la nación, el Gobierno de la nación no tiene Consejo de Gobierno. La Constitución dice, “que el Gobierno lo forman, el Presidente, los Vicepresidentes y los Ministros.” ¡El Gobierno! No habla de Consejo.

Sí que el Estatuto de Autonomía dice, “que La Rioja en los órganos institucionales tiene un Presidente, un Consejo de Gobierno y un Parlamento.” Por lo tanto Consejo de Gobierno sólo tenemos nosotros, el Estado no.

Y cuando se dice que ese Consejo de Gobierno presente ante las Cortes una solicitud, mucho me temo que se estuviera refiriendo a éste, porque el Gobierno central no puede presentar ante las Cortes Generales una solicitud. Puede presentar un Proyecto de Ley, pero no una solicitud. Por lo tanto yo le pediría, que cambiase esas dos formas. Es decir, en vez de hablar de Consejo de Gobierno, hablase “que esta Diputación inste al Gobierno de la nación para que éste a su vez presente ante las Cortes Generales un Proyecto de Ley conducente a reducir la jornada.” Eso sería a mi juicio la forma reglamentaria y legal de establecer esto, y

de que la Mesa hubiese admitido esto sin ningún problema.

Si lo que se pretendemos es hacer una Ley, si lo que se pretende es hacer una Ley tenemos tres caminos: Una. Que los Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales hagan una Proposición de Ley y la presenten. Ése es un camino. Otra. Que nosotros aquí, en esta Diputación General, hagamos una Proposición o Proyecto de Ley, lo debatamos, lo aprobemos y luego lo mandemos a la Mesa del Congreso y vayamos tres Parlamentarios a defenderlo. Ése es otro camino. Y el tercero. Que nosotros, aquí, esta Cámara, inste al Gobierno para que presente un Proyecto de Ley ante las Cortes Generales. Ésos son los tres caminos. Y si lo que pretendemos más que presentar una Ley es concienciar al Gobierno de la nación para que tome medidas, entonces sí que se puede tomar una Proposición no de Ley diciendo que este Gobierno inste al Gobierno de la nación a que tome las medidas oportunas de cara a reducir la jornada, sin que haya necesidad de que sea un Proyecto de Ley. Pero nunca podríamos pedir, que este Gobierno de La Rioja instase a las Cortes Generales a esa función.

Yo insisto y termino. Si en esta Diputación General, en este Parlamento, se presenta un Proyecto o Proposición de Ley de cara a reducir la jornada y va acompañado de las medidas necesarias para no romper el equilibrio económico empresarial, nosotros estaremos de acuerdo en apoyarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Pues el Grupo Parlamentario Socialista comparte en gran medida los argumentos que se explican en la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y los argumentos que también a lo largo de su exposición ha hecho el Diputado de este Grupo en la tribuna. Y los comparte en gran medida incluso sobre el mismo ejemplo, sobre los mismos razonamientos, que conducían al Grupo Parlamentario del Partido Riojano a manifestar su posición contraria, o al menos su voto de abstención a esta

Proposición no de Ley. Y me explicaré en mis razonamientos.

Yo creo que Europa vive desde hace muchos años, al menos en los últimos veinte años, con un dilema, partiendo de una preocupación, que es la preocupación de los altos niveles de desempleo y el dilema de no saber cuál es la mejor respuesta, porque en estos últimos veinte años no ha conseguido una respuesta eficaz a esas altas cotas de desempleo. Y una de las respuestas importantes y una de las posibles únicas respuestas a ese desempleo que está producido -y ése es el análisis que compartimos- por el desarrollo de las nuevas tecnologías que han hecho inviable la necesidad de miles, de centenares de miles, de millones de trabajadores, en algunos sectores como la agricultura o como la industria o incluso como los servicios en los países desarrollados, es la necesidad de establecer medidas de reparto de trabajo. Las medidas de reparto de trabajo son posiblemente las únicas o las pocas medidas que permiten una alternativa a esta situación de desempleo persistente, en la cual se encuentra sumido nuestro continente, y se encuentra también sumido en general casi toda la economía mundial o una gran parte de esa economía mundial. Y decía que los razonamientos que iba a ofrecer me parece que iban sobre la base de los argumentos del Grupo Parlamentario Riojano, porque efectivamente planteaba la necesidad de que estas medidas fueran unidas. En el caso de que se aprobaran por el Gobierno de la nación o por las Cortes Generales a través de una propuesta del Gobierno de la nación, debían de ir unidas a otras medidas que favorecieran la competitividad en las empresas. Y esto es cierto, porque la reducción de la jornada actual legal de las cuarenta horas a una jornada de treinta horas como se propone por Izquierda Unida -nosotros presentaremos una transaccional a esa propuesta más adecuada quizás a la realidad económica, a nuestro juicio sobre treinta y cinco horas-, es cierto que produce dificultades para esas empresas de competitividad.

Pero más que ver lo que puede producir esta medida, yo creo que lo que habría que analizar es lo que ha producido de hecho la aplicación de las tecnologías y la aplicación de las mejoras de competitividad sobre el empleo. Sobre empresas incluso de cien trabajadores -a lo cual se aludía-

las mejoras de competitividad reflejadas en las últimas décadas han supuesto que no se ha creado ese 33% de mano de obra, de empleo mayor en las empresas, sino lo que se ha producido ha sido, una reducción significativa y proporcional a la misma aplicación de esas nuevas tecnologías. Es decir, que la mejora de la competitividad y la mejora de la productividad lo único que ha supuesto ha sido en el campo de la creación de empleo una reducción del empleo y la aparición del desempleo tecnológico en todas las economías. Y desde esa perspectiva por lo tanto nos encontramos ahora mismo en ese dilema, en el cual una parte de Europa -desde los últimos meses de forma insistente, y posiblemente a raíz del informe de Jacques Delors- ha incidido en la necesidad de buscar fórmulas de reparto de trabajo, entre las cuales se encuentran -existen otras fórmulas de reparto de trabajo que se están aplicando con éxito- sin duda la necesidad de una reordenación de la jornada laboral.

Estas medidas que se han desarrollado y que están pendientes dentro de lo que es el concepto Europa social, entendemos nosotros que son medidas que pueden posibilitar la creación de empleo y dar una respuesta a los problemas estructurales que tiene toda la situación del propio mercado de trabajo. Y en aras a esa actuación, nosotros propondríamos una transaccional a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de sustitución de la referencia a treinta horas, por una referencia a treinta y cinco horas, que es la que hace apenas una semana el Primer Ministro de Francia, del Gobierno francés, ha presentado en el Parlamento de Francia para la aprobación dentro de la Legislatura que ha iniciado el Gobierno del país vecino. Es decir, la posibilidad de ir hacia la aplicación de la jornada de treinta y cinco horas.

Y desde esa línea el señor Pascual Ocio hacía algunas referencias. Yo quiero decir que es un problema o una cuestión que ha sido permanente a los largo de la historia reciente de nuestra sociedad, incluso hacía mención de Estados Unidos. Yo le quiero recordar que hace más de sesenta años el propio Senado de los Estados Unidos -no es un órgano al cual lógicamente se pueda minusvalorar, al menos en su importancia política-, en el año 33, aprobó -el Senado de los Estados Unidos como

digo- la jornada de las treinta y cuatro horas. Es decir, que hace más de sesenta años a propuesta del sindicalismo americano, hubo ya propuestas sobre jornadas que ahora nos parecerían poco más o menos que utópicas hablar de una jornada de treinta y cuatro horas, cuando ya se solicitaba incluso en ese modelo al cual aludía usted a la flexibilidad y a un concepto de liberalismo económico que posiblemente no sea muy exportable o muy traducible a los términos del mercado de trabajo, o de la economía, o de la situación de bienestar de nuestro continente, o de la Unión Europea. Hace relativamente pocas fechas, se publicó un ensayo sobre el fin del trabajo. Hablaba de cómo el Presidente de los Estados Unidos -en ese momento Roosevelt- rechazó esa posibilidad, y que posteriormente -revelaba esa publicación- dice que se arrepintió a lo largo de esos años posteriores de no haber aprobado esa jornada hace -como decíamos- más de sesenta años. Por lo tanto estamos en la actualidad ante un dilema, ante la necesidad de dar respuestas, ante la necesidad de dar respuesta al 20% de la población activa que se encuentra sin ocupación, y que no tiene expectativas inmediatas de encontrar ocupación en España, o ese 10% ó 15% de población desempleada en el resto de Europa. Y ante la misma, la propuesta de sustituir trabajo por ocio, dado que es difícil con la evolución de las tecnologías, la creación de nuevos empleos alternativos al empleo que vienen destruyendo las nuevas tecnologías, o la propuesta a la cual aludía de sustituir el trabajo, de trabajar menos para trabajar todos -que es la propuesta del sindicalismo italiano-, nosotros entendemos que es correcta.

Hace también muchos años Bertrand Russell terminaba una exposición diciendo que no debería existir la posibilidad de que personas trabajaran ocho horas al día para algunos y cero, cero horas, para otros. Que debería haber -decía en ese caso el filósofo y matemático inglés-, debería haber al menos, cuatro horas para todo el mundo. Nosotros entendemos, que existen dificultades sin duda para el desarrollo de estas actuaciones. Pero la alternativa del reparto de trabajo es una alternativa importante en la creación de empleo. Debe ser tenida en cuenta. Debe ser atendida por los Gobiernos. Debe ser atendida en su desarrollo internacional dentro de un concepto de globalización. Por lo

tanto entendemos que es digna de apoyo su propuesta, y pensamos que debe ser matizada en la reducción correspondiente por una propuesta hacia las treinta y cinco horas. Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Rubio.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías. Naturalmente señor Pascual, naturalmente como usted admitía, su propia Proposición está muy mal redactada. Hay que decir a la Mesa, que es muy magnánima al aceptar algunas Proposiciones de algunos Grupos.

¡Mire! Además ha leído usted tan deprisa, que, de verdad, no me he enterado absolutamente de nada de lo que ha querido decir aquí. Le han preparado algo que ha leído tan aceleradamente, que no sé si el resto de los Diputados... Yo por lo menos y los compañeros que tengo al lado -cierto-, no se han enterado absolutamente de nada. Tampoco había mucho que defender, es cierto. ¡No nos hemos enterado de nada! Pienso que se ha equivocado usted de foro al venir a hablar de este tema aquí. Pero no voy a entrar a analizar la forma, que ya la ha explicado correctamente otro Diputado que me antecedería, el señor Virosta, ni tampoco el fondo en lo que se refiere a productividad, a lo que supondría en productividad a las empresas, que también lo ha explicado correctamente el señor Virosta, quien ha hecho una defensa del no a esta Proposición no de Ley, aunque creo, creo, que se van a abstener. Pero ha hecho una buena defensa del no a esta Proposición no de Ley, ¡en la forma y en el fondo! Por tanto voy a apartar lo que tenía previsto sobre ese tema, y lo voy a dejar porque ha hecho una defensa correcta el señor Virosta.

¡Mire! Vamos a entrar en otro análisis. Recientemente no hace muchos días se celebraba un debate, el debate del estado de la nación en Madrid, en el Congreso de los Diputados, y allí había una Proposición muy similar de Izquierda Unida, muy similar. ¡Bueno! La Proposición en sí, el texto; porque luego la defensa de sus compañeros, la

defensa de sus compañeros en el Congreso de los Diputados, iba dirigida a reparto del trabajo con igualdad de acceso al mismo, racionalización de la jornada laboral, apuesta por la pequeña y mediana empresa como un eje fundamental en nuestro país para generar puestos de trabajo, y un reconocimiento expreso a los trabajadores en autoempleo. Ésa era la defensa de su Portavoz en el Congreso de los Diputados, ¡absolutamente nada con lo poco que yo le he entendido de lo que usted defendía aquí! -12 de junio del 97, Diario de Sesiones número 93, si quiere más datos-. Absolutamente nada en la exposición con lo que usted ha defendido aquí, con lo poco que yo le he entendido.

Pero, ¡mire! Podríamos repetir todos aquellos argumentos si quiere. Fue rechazada por todos los Grupos. Podríamos repetirlos. Pero, ¿para qué? Podríamos hablar del porqué presenta usted aquí treinta horas -en el Congreso eran treinta y cinco, bien-, y no diez o cinco. Porque cuando se promueven iniciativas por el mero hecho de ocupar espacio, obsoletas en el debate, inoportunas en el tiempo, ¿igual le da usted poner treinta que poner diez? Alguno igual se lo agradecemos. ¡Mire! En ningún sitio la reducción de jornada ha llevado implícita la creación de empleo. ¡Es más! El ejemplo lo da usted en su propia justificación, en la justificación de su propuesta lo dice usted. Dice usted: "El anterior Gobierno, el Gobierno socialista, redujo la jornada laboral llevándola a equis horas, a cuarenta horas." Bueno, usted conoce, todos conocemos, que en esa época el paro subió a casi cuatro millones en este país. ¡Lo da usted como ejemplo! Pero la realidad le demuestra que el paro se situó en cerca de los cuatro millones en este país.

¿Cuál es la solución? Evidentemente va por otros caminos la solución. Yo diría que la tiene usted delante, aunque no la quiera ver ni la va a ver por supuesto. La solución está, en un Gobierno capaz de unir en la misma acción común las fuerzas económicas y sociales. Un Gobierno que dedique el mayor esfuerzo presupuestario a quienes son capaces de crear mayor cantidad de riqueza y mayor cantidad de empleo, las pequeñas y medianas empresas. Un Gobierno que lleva -como es el caso de La Rioja- como bandera su política social, y dentro de esa política social el primer objetivo es la creación de empleo. Pero claro, esto

no queda sólo en palabras, aquí en La Rioja al menos no queda sólo en palabras. Ejemplos los tiene usted si los quiere ver. ¡Quizás no los vea! El Presidente, don Pedro Sanz, prometía a los riojanos hace dos años, que la tasa de desempleo bajaría por debajo de los dos dígitos. La tiene usted en el 9%. ¡Esa es la manera de combatir eficazmente el desempleo! La manera de combatir eficazmente el desempleo, es con un Gobierno que sea eficaz. No los ha habido, ya lo sé. Ahora lo tiene usted delante.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Sí, señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Agradecer al Partido Riojano las explicaciones y al Partido Socialista el apoyo con esa enmienda.

Pero, ¡mire usted, señor Fernández! Me da a mí la sensación, me da la sensación a mí, que además usted de ser duro de mollera es duro de oído. Además, ¿eh? Además. Porque resulta que los compañeros del Partido Socialista sí han entendido los temas, el compañero del PR sí que ha entendido los temas. Usted, con la cabeza tan grande que tiene, que tenía que tener un microchip suficiente para absorber ya no solamente lo que digamos corriendo o despacio, sino todo lo que digamos, es incapaz. Pero es incapaz y es normal. Es que usted su encefalograma es plano, ¡total! A partir de ahí, no se puede sacar de otra manera. Porque, ¡mire usted! Yo estoy diciendo lo mismo, lo mismo que ha planteado el Portavoz de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados. ¡Lo mismo! En los mismos términos he hecho las explicaciones, porque ha habido referencias a Alemania, a Italia y a Bélgica en las que se han empleado diferentes temas, con diferentes cuestiones se ha ido reduciendo el paro. Yo no estoy diciendo que sea sola y únicamente lo que se está planteando aquí, sino que se plantee una normativa que asegure todo este tipo de cosas. Y hemos hablado y llevamos hablando de la reducción de la jornada Izquierda Unida hace muchos años, ¡muchos!

Pero hay una diferencia que está muy grande, y yo estaría de acuerdo con las treinta y cinco horas. Pero la diferencia es que las treinta y cinco horas en Francia se habla para un 11% de paro.

Aquí estamos manteniendo un 22% de paro, tendríamos que hacer el doble de esfuerzo para poder reducir el paro. ¡Y no nos centremos en nuestra Comunidad! Que nuestra Comunidad, por suerte, por suerte, tiene un paro reducido; pero el resto de esta Comunidad, el resto de este país, el resto de la nación, mantenemos un 23% de paro. ¡Eso es grave! Y no podemos decir: "Como nosotros en la Comunidad tenemos el 9, los demás que se fastidien y que arreglen." ¡No, señor Fernández, eso no es así! O somos capaces de ser solidarios y de apretarnos todos un poco para conseguir rebajar las tasas de paro... Y no diga usted que en el 94... El 94 tuvo una recesión económica importante. ¡Ahora estamos en el momento de bonanza de esta Comunidad! Ahora la economía se fundamenta. ¿Quién se está llevando los beneficios? ¡El capital! ¿Está repercutiendo al 23% de los trabajadores que están en paro? ¡Dígamelo usted! ¿En qué media ha bajado el paro?

¡Hombre! Aquí me da la sensación que cuando habla usted de la unión de las fuerzas económicas y sociales y el acuerdo que se firma, es para modificar los contratos no para crear más empleo, y así se están dando los datos sobre ello. Pero usted hacía referencia a que decían, que ustedes hacen, cumplen y prometen. ¡Mire usted, señor Fernández! Vale más lo que ustedes prometen, que lo que otros dan. En definitiva, nada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Procedemos, si no hay ninguna... ¿Hay alguna otra intervención?

Sí, señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sólo dos palabras señora Presidenta para decir, que cuando se pierde un debate siempre se recurre o al victimismo o al insulto personal, ¡siempre! Yo me voy satisfecho de este debate. Hemos ganado el debate, es evidente.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta, para aclarar una cuestión sobre la transaccional que se ha propuesto.

SRA. PRESIDENTA: Sí, sí, tiene la palabra. Pero...

Tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Bueno. Por parte de nuestro Grupo se había propuesto que se sustituyera el término "treinta horas" por "treinta y cinco". Dado que no se ha contestado, entendemos que no se aceptaría y por lo tanto nosotros nos abstendremos en la votación.

Yo creo, que el tema no es de ganadores ni de perdedores. Posiblemente el que tenga que ganar o perder sea el empleo, la creación de empleo en el país y a nivel internacional, y, en ese sentido, me parece que no ha habido un gran ganador.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Entiendo entonces...

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí, señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Por el mismo artículo 55. Dos cosas, señor Fernández. ¡Mire! Yo he hecho una defensa de mi voto de abstención, del voto de mi Grupo de abstención, nada más. Si usted no sabe defender su voto... Es problema suyo. No diga "yo defendiendo diciendo, lo que ha dicho el señor Virosta." ¡No!

Y, en segundo lugar, si cada vez que uno pierde un debate recurre al insulto, piense usted y pregunte quién es el insultador oficial de esta Cámara. Verá usted quién es el que pierde todos los debates cuando interviene.

SRA. PRESIDENTA: Entiendo que no...

SR. PASCUAL OCIO: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: No, señor Pascual, ya ha intervenido.

SR. PASCUAL OCIO: No, no. Perdón. Para decir que asumiríamos la transaccional del Partido Socialista, ¿eh?, a las treinta y cinco horas.

SRA. PRESIDENTA: Tienen que asumirla todos los Grupos.

¿Se asume la transaccional por parte de todos los Grupos? Entonces no puede incluirse.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora...

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. VIROSTA GAROZ: Por una cuestión de orden también. Vamos a ver. El suscribir una transaccional no quiere decir que se vaya a apoyar, es la posibilidad que se le da a los Grupos de que puedan debatir. Por lo tanto sería la primera vez, la primera vez en la historia de esta Cámara, que un Grupo se niega a suscribir una transaccional, aunque luego vote en contra. Ésa es la postura que está anunciando el Partido Popular. Sería la primera vez en la historia de esta Cámara, que un Grupo le niega a otro la posibilidad de hacer una transaccional, ¡la primera!

Y le voy a decir más. Aquí ha habido muchas enmiendas transaccionales puestas a última hora por el Grupo del Partido Popular y este Grupo las ha suscrito, aunque ha votado en contra. Será la última vez que este Grupo permita una transaccional al Grupo que hoy le impide a otro hacerlo, independientemente de que vote en contra. Yo suscribo la transaccional y anuncio que votaré en contra, o que me abstendré en la votación.

SRA. PRESIDENTA: Artículo 88.3. Sometemos a votación la inclusión de la transaccional.

¿Votos a favor de que se incluya la transaccional? ¿Votos en contra?

Queda rechazada la inclusión de la transaccional.

Ahora debatimos la Proposición no de Ley tal como se ha presentado, sin incluir la transaccional.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

¿Resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 2 votos a favor, 17 en contra, 14 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que dentro de la Comisión Institucional se cree un grupo de trabajo integrado por todos los Grupos políticos, para redactar las bases de un pacto local a nivel de nuestra Comunidad Autónoma en coordinación con el Gobierno regional y la Federación Riojana de Municipios.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Escobar.

Se ha formulado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que dará lectura el Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El texto de la enmienda del Grupo Socialista consiste en lo siguiente: En suprimir las palabras "en coordinación con el Gobierno regional y la Federación Riojana de Municipios". Y en añadir un párrafo nuevo con el siguiente texto: "Mientras duren los trabajos en este grupo y hasta su finalización, el Gobierno de La Rioja suspenderá los trabajos de las Comisiones que tengan creadas con fines similares, y en especial las Comisiones que tenga constituidas con los Ayuntamientos para el estudio y traspaso de competencias."

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Gracias, señora Presidenta. Me referiré al final a la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Respecto a la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Popular señalar, que en principio el espíritu que anima a esta Proposición no de Ley supone ni más ni menos o pretende profundizar, en lo que se llama o en lo que se denomina la autonomía municipal; autonomía proclamada en el artículo 137 de la Constitución española.

Este pacto local, esta idea de pacto local, ya ha venido siendo ampliamente reclamada por autorizados sectores en todo el ámbito, tanto la Federación Española de Municipios como la Federación Riojana de Municipios. Recordemos que a este respecto la Federación Española de Municipios ya viene trabajando en esta cuestión desde la famosa asamblea extraordinaria del año 93. La mayor parte de los Partidos políticos de una u otra forma vienen expresando su apoyo a una idea similar, a la configuración, a la confección de un pacto local. Desde el Gobierno central, y la última de las apuestas en este sentido, lo constituye el debate de la nación recientemente celebrado en el Congreso de los Diputados, en el que se ha votado

una resolución en orden a profundizar en el pacto local. Y, finalmente, por parte del Gobierno regional, también se está trabajando en este sentido.

Es evidente que el tema entraña complejidad, y, conscientes de esa complejidad, nosotros desde el Grupo partimos de una premisa fundamental. Cualquier trabajo que lleve como premisa la profundización en la autonomía municipal, en la autonomía local, tiene que partir de algo fundamental, y es el respeto a la diversidad; tanto la diversidad administrativa en cuanto a que confluyen en el territorio Comunidades Autónomas, Gobierno central o los propios Ayuntamientos, como a las propias diferencias municipales que coexisten en la esfera municipal. Es decir, hay Ayuntamientos de muy diferente índole, y esas diferencias entendemos que deben ser respetadas. Bajo esa perspectiva sería factible hablar de pactos y no sólo de pacto. Los ámbitos lógicamente de intervención para profundizar en la idea de pacto local, parten de tres ámbitos diferentes. Uno es entre el Gobierno central y Comunidades Autónomas. El segundo es, Gobierno central y Corporaciones Locales-Ayuntamientos. Y el último de ellos es, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales-Ayuntamientos. Éste último es el ámbito en el que evidentemente nos corresponde en esta Cámara profundizar, el referido a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Lógicamente, circunscribiéndonos al ámbito regional de nuestra Comunidad Autónoma, es decir, respetando la singularidad de nuestros ciento setenta y cuatro municipios en los que existen variados Ayuntamientos y de muy diferente índole, ¿cómo se puede concretar un pacto local?, ¿bajo qué premisas se debe profundizar? Una tiene que ser necesariamente la coordinación con la Federación Riojana de Municipios, porque son los que más directamente conocen la realidad municipal. En segundo lugar hay que coordinar -como no puede ser de otra forma- la idea de pacto local en esta Cámara, con los trabajos técnicos que por parte del Gobierno regional se están en estos momentos desarrollando. Y finalmente ya me he referido a él al principio, respetar las singularidades de cada uno de los Ayuntamientos, la voluntad de los municipios. Con esto proponemos desde nuestro Grupo cinco principios.

El primer principio que tenemos que desarro-

llar, es la idea o principio de administración única. La idea de administración única no supone, sino concretar el sentido común en la esfera administrativa. Es ni más ni menos, que evitar duplicidades administrativas. El segundo de los principios es una coordinación efectiva entre las tres Administraciones que coexisten en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma. El tercero de los principios es ni más ni menos, y quizás el más importante de todos, que los trabajos que se desarrollen en esta Cámara, como los trabajos en general que se desarrollen en la profundización del pacto local, tienen una premisa fundamental y es mejorar los servicios al vecino. Es decir, con este horizonte tenemos que seguir trabajando, porque si no cualquier trabajo, cualquier respuesta administrativa si no responde a esta filosofía de mejorar los servicios al vecino, habremos evidentemente fracasado. El cuarto de los principios es asegurar una equilibrada vertebración territorial de nuestra Comunidad Autónoma. ¡Equilibrada vertebración territorial! Y el último de ellos inevitablemente es el de la autonomía municipal. Es decir, que esto es un proceso en el que nosotros podemos jugar parte activa, pero que pasa necesariamente por que los Ayuntamientos también colaboren de manera voluntaria. Autonomía municipal.

Por todo ello vamos a la sede parlamentaria. En el Parlamento lo que nosotros proponemos con todos estos antecedentes, es que se configuren unos principios, unas bases, que ciertamente tengan que ser la piedra angular de cualquier trabajo que se desarrolle sobre el pacto local, por lo menos en lo que a nuestra Comunidad Autónoma se refiere. Podríamos aquí anticipar, algunas de las cuestiones o materias en las que podemos trabajar. Yo simplemente enuncio: Bienestar social, depuración de aguas, coordinación, policía local, actividades molestas, formación de funcionarios, consumo, protección civil, etc. Con las bases de este trabajo parlamentario, que es el marco fundamental de desarrollo del pacto local, configuraremos la fórmula jurídica para avanzar en ese pacto. La fórmula puede ser delegación de competencias, pueden ser reformas de Leyes sectoriales, fórmula de transferencias, o incluso una Ley específica. No voy a aportar ninguna solución, porque sería evidentemente anticiparnos a los trabajos que en esta Cámara se pudieran desarrollar. Por todo ello y

porque creemos que la iniciativa es suficientemente abierta, reclamamos -como hacíamos al principio- el apoyo de todos los Grupos, porque de lo que se trata es de avanzar en la autonomía local, y, repito, de mejorar el servicio a los vecinos.

Acabo refiriéndome a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, en el sentido de considerar que no es factible admitirla por parte de nuestro Grupo, y le voy a explicar los dos motivos. Uno, porque de alguna forma excluye a la Federación Riojana de Municipios. Nosotros lo que planteamos es que se coordinen los trabajos con la Federación Riojana de Municipios. Yo creo que esto es de todo punto sensato y razonable el que estemos en coordinación con los trabajos que se pudieran desarrollar en la Federación Riojana de Municipios, que, por otra parte, ya se están desarrollando o ya se han desarrollado. Creo que usted y yo incluso coincidíamos en Nájera y se comentó por parte de la Federación Riojana de Municipios algo, sobre el pacto local. Y la segunda cuestión es, que no es prudente desde el punto de vista de consistencia jurídica excluir la colaboración con el propio Gobierno regional, que ya está trabajando en esta materia. No es sensato porque pensamos, que, el desarrollo por parte del Gobierno regional y siempre coordinado con el grupo de trabajo que se cree en el Parlamento regional, vedaría a los trabajos de la suficiente consistencia jurídica. Es bueno también tener una visión más amplia, y, sobre todo, una visión más técnica que no política -como nos corresponde a nosotros- de la materia. Eso es todo, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. Señor Escobar. Creemos que esta Proposición no de Ley que presenta el Partido Popular nos ha causado cierta sorpresa, porque el pacto local ya es una iniciativa vieja, antigua, que los socialistas hemos defendido a lo largo de estos años y en las diferentes Federaciones de Municipios incluso la estatal, y que ustedes ahora se han sumado porque están en el Gobierno de los principales Ayuntamientos y de la Comuni-

dad Autónoma. Creo que hay que felicitarnos todos, porque ustedes asuman estas cosas. Sin embargo una lectura detallada de esta Proposición nos demuestra pues el interés que tiene el Partido Popular para llegar a esta especie de consenso que nos ofrece, y al cual nos invita a participar.

Si repasamos la fecha en que ustedes presentaron esta Proposición no de Ley, es del 12 de julio de 1996. Es decir, hace un año aproximadamente que ustedes presentaron esta Proposición y que ahora nos la traen. ¿Por qué ha sido este retraso? ¿Por qué ha sido en traerlo al Pleno? Esto nos da una primera idea del interés que ustedes tienen por el pacto local. Sin embargo, y aunque la idea nos parece bien, si repasamos las decisiones que ha tomado el Gobierno del Partido Popular en esta región en materia municipal, podemos ver por qué se caracteriza. Del canon de saneamiento ya hemos hablado antes de él, y no voy a repetir. El vertedero de Agoncillo y su forma de llevarlo a cabo, ya hemos visto cuál es la relación con los Ayuntamientos. El Plan de obras y servicios para este año, donde se margina a ochenta municipios. Etc. Y aún así podríamos continuar con otras tantas cosas. Como el Consejero ya las sabrá, porque como acostumbra a leer correspondencia que no es para él, supongo que estará enterado de todas las decisiones y de todas las cosas que no se corresponden. Creemos que esta actitud se ha caracterizado del Gobierno, por una falta de diálogo con las entidades locales. Y coincidiendo con ustedes en la necesidad de que haya un pacto local -si quieren espero a que terminen de pasarle... No es que como el señor Escobar me tiene que atender, pues espero un poco a que termine de atender y así continúo-. Bien. Coincidiendo en la necesidad de que haya un pacto local, hemos presentado esta enmienda con el objetivo de que sea el Parlamento el que elabore el documento con los criterios que defina las materias susceptibles de transferir a los Ayuntamientos. Es decir, que establezca una especie de marco general donde luego cada Ayuntamiento, y respetando su autonomía municipal, decida dónde incluirse.

Nosotros defendemos el pacto local con una serie de objetivos. Que los servicios y competencias que hoy presta la Comunidad Autónoma, puedan ser ejercidos por los Ayuntamientos con igual o incluso mejores garantías ante los ciudadanos.

En este sentido creemos necesario que el Parlamento, que es soberano e independiente de otras Administraciones Públicas, establezca los criterios sobre los que se fundamenta esta especie de pacto local; sobre todo en competencias, en transferencias de medios y en recursos. ¡Que establezca criterios generales! Eso significa que en el Parlamento se constituya un grupo de trabajo, y éste sea el referente y único que exista en la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto la enmienda, señor Escobar, va sobre tres aspectos que hemos dicho. Primero, que al Parlamento no se le condicione el método de trabajo. De ahí que hemos quitado con quién deba coordinarse en la Proposición de Ley. No establecer esa limitación, sino que sea el grupo de trabajo el que establezca cómo se coordina con el Gobierno, cómo se coordina con la Federación de Municipios o cómo se coordina con los Ayuntamientos. ¡Pero no queremos condicionarlo! Eso debe partir a instancias propias, y no que esté condicionado ya desde el momento de su constitución. En segundo lugar queremos, que mientras dure los trabajos de este Grupo se suspendan, y repito se suspendan, los trabajos que se están haciendo en los Ayuntamientos. Por ejemplo en el de Logroño hay una Comisión ya de transferencias, que ha tomado determinados acuerdos.

¡Mire! Tenemos la experiencia de lo que ha pasado con los Planes regionales de obras y servicios. Mientras está funcionando una Comisión en este Parlamento y cuando no han terminado los trabajos, el Gobierno cambia unilateralmente y sin acuerdo parlamentario los criterios sobre los Planes regionales; criterios -que recuerdo a sus Señorías- que aprobó este Parlamento siendo Consejero don Luis Alegre -en el primer Gobierno que tuvo el Partido Popular-, y que desde entonces se había mantenido respetado. Ahora -es decir, un acuerdo pactado y consensuado- es cambiado por la mayoría de la Cámara.

Señor Escobar, queremos garantías, y en eso va nuestra enmienda. Lo que el Parlamento acuerde, sea el marco, la referencia, por la que se verán discurrir las decisiones del Gobierno en esa materia. Por eso queremos que mientras el Parlamento esté trabajando no haya otros grupos de trabajo que interfieran, y no se tomen acuerdos o que los condicionen. Y sospechosamente -en el buen sen-

tido de la palabra- la declaración de principios que usted ha hecho de qué competencias, qué materias podían hacer, yo que acostumbro a leer los Boletines y no la correspondencia particular como hace el Consejero, el Boletín de la Cámara dice lo mismo de lo que está haciendo con el Ayuntamiento de Logroño; con lo cual mucho me temo que lo de que ustedes quieren hacer una Comisión aquí, es para avalar decisiones de otras instancias y no para debatir en profundidad un pacto local. Por eso hemos presentado esta enmienda. Parece ser que dice, que nos la rechaza. No lo sé si es así. Como hay un turno, nos dirá si nos la rechaza o no. Y espero, queremos, que esas garantías sean suficientes y que se establezcan las bases. Espero su respuesta de si nos la acepta o no, y en función de eso decidiremos nuestro voto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

Grupo Parlamentario Riojano. Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Debo reconocer que en principio la Proposición no de Ley que hoy debatimos nos parece interesante, y por supuesto aceptable en su intención, señor Escobar. Intención que entendemos que es la de crear un grupo de trabajo en esta Diputación General, que consiga de forma consensuada sentar las bases -dicen ustedes- en las que se debe fundamentar el ya famoso pacto local. Que consiga impulsar el deseado proceso de descentralización, para adaptar la distribución de competencias a las circunstancias cambiantes que recogen tanto la Constitución como nuestro propio Estatuto de Autonomía. Posiblemente con esta explicación no habría que añadir pues prácticamente nada más y todos deberíamos apoyar sin más esta propuesta. Si se hubiera debatido cuando se presentó hace un año, posiblemente creo que no hubiera suscitado mayor recelo entre los Grupos de la oposición. Pero lógicamente la experiencia que tenemos los Grupos de la oposición sobre la utilidad que tienen para el Gobierno este tipo de grupos de trabajo que se crean en el seno de la Cámara, nos hace recelar profundamente de las verdaderas intenciones que persigue el Grupo Parlamentario del Partido Popular con esta iniciativa.

Compartimos pues prácticamente al cien por

cien, señor Escobar, los criterios de defensa de esta Proposición no de Ley, porque en el Partido Riojano creemos que difícilmente puede consolidarse y perdurar nuestra autonomía regional si no la completamos y la cerramos con un proceso descentralizador que incremente la propia autonomía municipal. La consolidación definitiva de nuestro propio proceso autonómico debe venir definida por una correcta relación con los municipios que integran y con los municipios que conforman la región, que son precisamente la base fundamental de nuestra autonomía.

En el Partido Riojano estamos convencidos por tanto de que la mejor fórmula de relación y colaboración con los municipios es la de afrontar seriamente el tan mentado pacto local, que debe sentar las bases -repetimos- claras no sólo de los criterios que van a regir la delegación de competencias a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, sino también de aspectos tan importantes, tan fundamentales -como hemos dicho en algunas otras ocasiones para el desarrollo de nuestros municipios y el equilibrio territorial como el de la propia ordenación del territorio-, que nos permitirían obtener una correcta utilización y un eficaz aprovechamiento y distribución de los recursos de nuestra Comunidad Autónoma. Estamos convencidos de que la importancia de este proceso que vamos a afrontar, que deberíamos afrontar, exige un esfuerzo como usted dice, un esfuerzo de diálogo y un esfuerzo de consenso entre todas las fuerzas políticas. Un diálogo y un consenso que sea y que consiga ser absolutamente inquebrantable, de forma que la permanencia de ese pacto local alcance por supuesto varias Legislaturas y varios Gobiernos autonómicos, y consiga por lo tanto desarrollarse en toda su extensión. Y aquí Señorías pues podía perfectamente anunciar el voto favorable de mi Grupo Parlamentario y concluir mi intervención, pero es precisamente aquí donde empiezan los recelos del Partido Riojano y que son yo creo muy similares a los que ha expuesto ya el señor Medrano Martín con los que justificaba la presentación de la enmienda presentada por su Grupo. Porque es que, señor Escobar, ha dicho usted que lo que se pretende -y lo ha reiterado en varias ocasiones y lo dice el propio texto de su iniciativa-, lo que se pretende es, que en este Parlamento, a través de un grupo de traba-

jo en el que formemos parte todos los Grupos Parlamentarios, se sienten las bases, se sienten las bases y los fundamentos, en los que debe desarrollarse y en los que debe afianzarse ese pacto local. Y la verdad que yo no sé cómo vamos a sentar las bases de algo que ya se está desarrollando, cómo vamos a sentar las bases de algo que ya se está haciendo. Ya se están desarrollando las bases de este pacto local de forma absolutamente unilateral por parte del Gobierno de La Rioja, y desde luego sin contar para nada con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Bueno, con los Grupos Parlamentarios... Al menos con este Grupo. Porque por lo visto hay antecedentes de negociaciones bilaterales entre el Gobierno y el Grupo mayoritario de la oposición, pero desde luego con este Grupo en absoluto se ha contado.

La experiencia parlamentaria desde luego la que tenemos con la Comisión -como decía el señor Medrano-, la Comisión que se iba a encargar de definir las bases de distribución de los Planes regionales, ha sido y es desde luego para este Grupo Parlamentario un absoluto camelo y un perfecto engaño con el que el Partido Popular quiere convencer a la opinión pública -entiendo yo- de su magnanimidad para con la oposición. Y no quisiéramos desde luego, señor Escobar, por supuesto, que con este Grupo de trabajo que todos entendemos tan importante, pues nos viniera a suceder lo mismo que ha sucedido, lo mismo que está sucediendo incluso con ese grupo de trabajo de los Planes regionales, que al final creo que lamentablemente de poco va a servir el esfuerzo que hagan los Diputados. Y eso creo que es algo, que el Grupo Parlamentario del Partido Popular en estos momentos no puede ofrecernos absolutamente ninguna garantía de que no vaya a repetirse y de que no vaya a volver a suceder. Si tan importante es el consenso, no entendemos señor Escobar que esta Proposición no de Ley, en la que al parecer tanto empeño y tanta ilusión había puesto el Grupo Popular y estoy seguro que incluso usted personalmente, haya estado un año durmiendo el sueño de los justos sin debatirse en esta Cámara. A estas alturas podríamos perfectamente haber tenido ya fijadas las bases de ese pacto local, y posiblemente lo hubiéramos hecho de forma mayoritaria o de forma consensuada entre todos los Grupos de la Cámara.

No entendemos tampoco que en su intervención haya destacado usted señor Escobar con tanto ahínco la necesidad y la importancia de alcanzar el consenso entre todas las fuerzas políticas y que por otro lado el Gobierno de La Rioja lleve también más de un año trabajando de forma conjunta con los Ayuntamientos para alcanzar un pacto local, al margen -insisto- del resto de los Grupos políticos, y, por lo que veo, por las expresiones de su cara, al margen incluso de su propio Grupo Parlamentario. Éstas son las circunstancias que nos hacen dudar de que detrás de esta Proposición no de Ley no exista un deseo meramente publicitario por parte del Partido Popular, y por eso nos parece correcta y acertada la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que supone a nuestro entender una cautela necesaria para evitar experiencias desagradables que hemos vivido y estamos viviendo en estos momentos en este Parlamento.

Resumiendo, Señorías, señor Escobar, los Diputados del Partido Riojano estamos dispuestos a trabajar con rapidez y estamos dispuestos a trabajar limpiamente en esta tarea que ustedes nos proponen con esta iniciativa parlamentaria. Estamos predispuestos a buscar el consenso, renunciando si es preciso a postulados o a argumentos incluso importantes para nosotros, pero lo que no queremos es que esto sea otra tomadura de pelo como la que he mencionado anteriormente. Si ustedes están dispuestos a ser serios, desde luego puedo decirles que pueden contar con nosotros. Si no es así, les puedo asegurar que también tenemos cosas más importantes que hacer. La forma más eficaz bajo nuestro punto de vista para garantizar esa seriedad y para garantizar que por parte de su Grupo se está dispuesto a buscar ese consenso, sería desde luego aceptar las cautelas que propone el Grupo Parlamentario Socialista en su enmienda, y en ese sentido estaríamos dispuestos a apoyar sin ninguna duda esta iniciativa parlamentaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Señor Pascual, Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta. Señor Escobar, los que me han precedido en el uso de la palabra yo creo que le han dicho ya muchas de las

cosas que ustedes han venido planteando en las diferentes Comisiones, y que sistemáticamente ha incumplido. Pero ha habido dos cosas que sí que me han llamado la atención. Usted ha hablado, dentro de su intervención ha planteado, de Ayuntamientos de una y otra índole. ¡Mire usted, señor Escobar! En este Parlamento todos los Ayuntamientos deben y tienen que tener la misma índole. ¡Todos! Lo que usted tiene elaborado para hacer esa Comisión, Izquierda Unida le decimos que no. Si usted lo que propone es hacer lo que dice la Federación de Municipios que ya tiene elaborado, Izquierda Unida le decimos que no. Si usted lo que propone es una Comisión de trabajo en esta sede parlamentaria sin ningún requisito ni condicionamiento "a priori" y que sea la Comisión parlamentaria la que elabore ese borrador y que "a posteriori" la misma Comisión parlamentaria lo puede debatir con todo el mundo -Federación, Gobierno... Con quien ustedes quieran-, ahí estaremos de acuerdo, pero sin ningún condicionamiento. Porque entiendo que la seriedad que requiere este trabajo, es un trabajo importante y de un calado importante, y ante eso se tendrían que paralizar todas las negociaciones -laterales, bilaterales, colaterales, o inferiores y superiores- que en la actualidad están abiertas sobre este tema y que no sea imposición del Partido Popular. Porque entiendo, y la enmienda que les presentaba el Partido Socialista va por el propio recelo que vamos viendo en las diferentes Mesas, que cuando no quieren que funcionen, o bien porque no llega la documentación del Gobierno se paralizan, o bien porque no les interesa a ustedes que funcionen se siguen paralizando, lo primero que tienen que entender y que acostumbrarse ustedes es a dialogar y a debatir en un Comisión de trabajo y en una Comisión que se quiere intentar el consenso y no a imponer las formas de trabajar y las cosas que ustedes quieren sacar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Escobar, turno del artículo 55.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Desde el escaño, señora Presidenta, por la brevedad de los argumentos que ahora me corresponde defender.

Vamos a ver. Señor Medrano, voy a pasar por alto sus argumentos colaterales sobre la política

municipal desde el Gobierno, porque me parece que no venían al caso; por supuesto que no venían al caso, y no voy a entrar para no polemizar más en este tema. Pero sí que le voy a decir, me voy a permitir desde la coherencia política exhibirle un documento que ustedes llaman Ponencia Marco, editado en Tribuna socialista, V-VII -será cinco siete, serán números romanos-. Dice literalmente: "Con el establecimiento del pacto local que delegue competencias y financiación adecuada; pacto que habrá de configurarse -atención- con el concurso de Ayuntamientos, Federación de Municipios, Gobierno central y autonómico, con la participación de las fuerzas políticas democráticas." Es decir, que con el sentido de la enmienda ustedes se están oponiendo a su propia Ponencia política profusamente divulgada en los medios de comunicación. ¡Bueno! Estamos acostumbrados desdichadamente a estos ejercicios de incoherencia política.

Agradecer, agradecer al Partido Riojano el tono inicial de sus intervenciones y luego, por supuesto, rechazar expresamente las manifestaciones que hace a la poca o no seriedad de la Comisión parlamentaria; porque todo lo que presenta este Grupo, no le quepa la menor duda que se apoya precisamente en la seriedad y con el propósito de que salga adelante. Con ese propósito habíamos presentado esta iniciativa parlamentaria. A raíz de las intervenciones que he tenido el placer -por decirlo eufemísticamente- de escuchar, pues desdichadamente el consenso que animaba a este Grupo no puede ser tal y no me queda otro remedio, puesto que no quieren ustedes participar en un grupo de trabajo que desde la soberanía de este Parlamento pueda impulsar la redacción de un pacto local pese al mandato de su propio marco político, nosotros vamos a retirar la iniciativa. La vamos a retirar en este momento dando por supuesto que ustedes están conformes, puesto que manifiestan precisamente su oposición a colaborar en la redacción de un pacto local en esta Comunidad Autónoma, sobreentendiendo que están de acuerdo con lo que precisamente está desarrollando el Gobierno regional del Partido Popular. Así que... Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Alguna intervención más?

Señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí. ¡Mire, señor Escobar! De argumentos colaterales que usted dice que no vienen a cuento, aplíquense el cuento ustedes. Porque esta tarde quien ha empezado con los argumentos colaterales es el señor Consejero de la cosa, hablando de padres muertos y demás. El problema es que algún día los demás hablaremos de padrinos que tienen ustedes.

¡Mire! Lo que demuestra cuando ustedes leen nuestros documentos o nuestras cartas que mandamos y que las firmamos, es que ustedes parecen que tienen que justificar sus actuaciones con nuestros propios escritos, porque ustedes no tienen ni capacidad para escribir eso. Eso para... Y no obstante le diré, que el Congreso nuestro se celebra dentro de diez días y si quiere hacer alguna aportación, señor Escobar, con mucho gusto le invitaré y se la estudiaremos.

Pero, ¡mire! Usted puede retirar su Proposición o lo que quiera, pero usted no ha contestando a una pregunta. ¿Por qué hace un año no presentó esta propuesta y la debatió al Parlamento? Es que tenía otras cosas más interesantes que hacer me imagino. Desde entonces ha llovido mucho, y naturalmente los recelos que tenemos están ahí y han sido expuestos por todo el mundo, y sobre todo, en el último debate de presupuestos.

¡Mire! Queremos decir una cosa. El Parlamento, desde que presentaron ustedes esta propuesta en el Parlamento, ustedes han creado comisiones en la Delegación del Gobierno, en la Federación de Municipios, en el Ayuntamiento de Logroño y no sé si en algún sitio más. ¿Por qué el Parlamento es el último de la fila? ¿Usted quiere que ahora se constituya este Grupo para avalar lo que han decidido otros? Yo creo que eso es una falta de respeto a esta Cámara, y por dignidad a esta Cámara yo creo que hace muy bien en retirarla. Pero no se equivoque. Nosotros no hemos avalado la política del Gobierno ¿eh?, que conste. Lo he criticado, y usted me ha hecho referencias con los argumentos colaterales. Quienes han roto el consenso han sido ustedes. Los Planes regionales fueron acordados en esta Cámara y ¿quién los ha roto? Ustedes. Y en la Federación de Municipios, pasan-

do por alto. Que siempre habrá alguno, algún vocero que le respalde, pero no han sido pactados con ellos. ¿Quién ha...? Sobre otros temas de política municipal, ¿quién está rompiendo la Ley de depuración de saneamiento con el tema del canon? Ustedes. Leyes que han sido pactadas y consensuadas, son ustedes los que rompen. ¿Y ahora nos piden, y ahora nos piden aquí que nos sumemos al consenso? Cuando ustedes rompen todos los instrumentos que ha habido de consenso en la anterior Legislatura, ¿ahora nos piden que nos sumemos a su consenso? ¿A qué consenso? ¿A qué consenso nos vamos a sumar, señor Escobar? ¡A ninguno! Ustedes traen aquí una Proposición, que ya tienen redactada. En el Ayuntamiento de Logroño todo lo que usted me ha dicho, está publicado aquí en una contestación del Consejero. ¡Que está aquí, que ya tiene definido en qué va a consistir el pacto local! Y lo que no vamos a... En ese Grupo de trabajo si no hay garantías suficientes, esa Comisión, sería nada más una especie de marioneta para decir "sí señor" a lo que ustedes en otros foros han decidido.

Por respeto a este Parlamento creo que hubiera sido bueno que hubieran aceptado nuestra enmienda, y haber establecido el marco general. Como no lo han hecho, ésa es su responsabilidad. Que para eso están, para gobernar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. Señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señora Presidenta. Intentaré ser breve. Señor Escobar, yo creo que si realmente deseara usted un consenso, se podría alcanzar fácilmente. Leyendo el texto de su Proposición no de Ley y leyendo el texto de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, creo que son dos textos perfectamente complementarios que defienden prácticamente lo mismo. Defienden fundamentalmente que desde esta sede parlamentaria se sienten las bases de ese pacto local, se sienten las bases sobre las que después tendrá el Gobierno que desarrollar el pacto local de acuerdo con Ayuntamientos, de acuerdo con Federación Riojana de Municipios, etc., etc. Creo por tanto que, como en este caso el Gobierno ya ha empezado a desarrollar ese pacto local o a desarrollar las negociaciones y las conversacio-

nes con Ayuntamientos tendentes a descentralizar las competencias de manera que las asuman los Ayuntamientos, no sería ni es -a nuestro juicio- en absoluto descabellado pensar, que lo razonable sería que si este Parlamento, si lo que ustedes pretenden es que este Parlamento sienta las bases, de momento se paralicen esos trabajos y que sea fundándose en los trabajos fruto del desarrollo de ese Grupo de trabajo de este Parlamento en los que se desarrollen las transferencias a los Ayuntamientos. Lo contrario me sigue pareciendo -con todos mis respetos- un deseo de publicitar una iniciativa del Gobierno, que ya ha tomado de forma absolutamente unilateral insisto. Por lo tanto yo no creo que podamos en este Parlamento sentar las bases de algo que ya se está haciendo, no tendría ningún sentido. En todo caso lo que podríamos hacer con eso sería corroborar lo que ya ha hecho el Gobierno, y no tendría sentido esta Proposición no de Ley sin aceptar la enmienda socialista. Entiendo por lo tanto que la retirada de su Proposición no de Ley va en ese sentido, y lo que pretende usted es no hacer el ridículo con esta propuesta.

Insisto. Sería importante, sería fundamental para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma que se creara esa Comisión, que se creara ese Grupo de trabajo en este Parlamento. Si ustedes no quieren, si ustedes lo quieren desarrollar de forma unilateral y quieren negociarlo directamente con los Ayuntamientos y concederles lo que graciosamente a ustedes se les antoje, están desde luego en su perfecto derecho, para eso tienen la mayoría, pero desde luego no me parece que sea una forma seria y una forma correcta de trabajar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. ¡Mire usted, señor Conrado! ¿Cómo se puede decir algo, algo tan concreto y tan falso, en lo que dice que no estamos dispuestos al consenso? Yo le leo textualmente lo que le he dicho antes. Si usted lo que propone es hacer lo que dice la Federación de Municipios con lo que tiene elaborado, Izquierda Unida le dice que no. Si usted lo que propone es una Comisión de trabajo en sede parlamentaria sin ningún requisito ni condiciona-

miento "a priori", y que sea la Comisión parlamentaria la que elabore el borrador de trabajo y "a posteriori" que esa misma Comisión parlamentaria lo debata con todo el mundo, con quien haga falta, pero no antes ni entre tanto, le decíamos que sí. Y eso consta grabado en este Parlamento. O sea, usted no puede decir que no queremos el consenso. ¡No queremos su consenso, como usted quiere el consenso! Eso no es el consenso.

Y le recuerdo que un consenso conseguido en esta Cámara no hace mucho tiempo, no hace mucho tiempo -por unanimidad, que es más que por consenso-, ustedes lo han roto en otros foros. O sea, no nos vengán ahora intentando dorar la píldora, ni nos vengán intentando ustedes engañar. No se ría, señor Sanz...

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SR. PASCUAL OCIO: ..., que algunas veces las risas se vuelven llantos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. ¿Qué turno pide, señor Escobar?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: El que estime la Presidenta, el que estime la Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Ha sido usted aludido acaso?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: ¡Hombre! Yo creo que sí. Yo creo que sí.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: No se... No voy a reabrir, no voy a reabrir ningún turno. Insisto, por parte de este Grupo la Proposición no de Ley queda retirada.

Y únicamente hacer unas precisiones en cuanto al contenido inicial -no se preocupen sus Señorías, que no voy a iniciar ningún debate-, en cuanto a su contenido inicial. El contenido inicial de la Proposición no de Ley lo que buscaba era precisamente coordinarse, ¡no hablaba de supeditarse a nada! Hablaba de coordinarse con la Federación Riojana de Municipios y con el propio Gobierno regional.

Si estas premisas a sus Señorías no les han parecido suficientemente satisfactorias, desde el Grupo Popular teníamos dos opciones; o seguir adelante en su inicial texto y seguir adelante con el Grupo de trabajo que nosotros propugnamos, o retirarla. Nos ha parecido coherente retirarla, habida cuenta del escaso consenso alcanzado. Eso es todo, y nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Pasamos, una vez retirada la Proposición no de Ley, pasamos a la siguiente.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Educación, para que antes de proceder al traspaso de competencias en esta materia se proceda a convertir los conservatorios de Haro y Calahorra en conservatorios de Grado Medio.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. Se cumplen exactamente tres horas y un cuarto de este Pleno. Desgraciadamente luego nos quejamos los Portavoces parlamentarios del escaso eco que tiene lo que aquí se trata, pero como se fuerza la mayoría parlamentaria a concentrar estos Órdenes del Día absolutamente largos, pues desgraciadamente nos obligan a veces hasta que nosotros mismos nos aburramos. Por lo tanto voy a intentar ser muy breve, porque lo que voy a defender en nombre de mi Grupo es una propuesta concisa y concreta, y que por lo tanto espero que alcance el consenso mayoritario de toda la Cámara. Yo estoy convencida, de que ésta será una propuesta que se apruebe por unanimidad. No me cabe la menor duda, puesto que es una propuesta en positivo de las que hace la oposición. No solamente hacemos labor de control al Gobierno, sino también labor positiva. Por lo tanto estoy convencida de que obtendremos la unanimidad, porque ya una moción semejante ha sido aprobada en otros foros, entre ellos el propio Ayuntamiento de Calahorra. Por lo tanto estoy convencida de que gozaremos del apoyo de la mayoría parlamentaria, para sacar adelante esta propuesta. Que además a nuestro juicio espero, que no se nos diga por el Portavoz corres-

pondiente los argumentos de siempre. Que suelen ser “que las Proposiciones de la oposición siempre son inoportunas, inadecuadas e inconvenientes.” Suelen ser las tres palabras que usa el señor Escobar habitualmente y que copian el resto de Portavoces. En cualquier caso si no se utilizan estos argumentos, mucho nos tememos que el argumento que se utilice es, “¿por qué ustedes no lo pidieron antes? ¿Por qué ustedes...?” ¡En fin! Arrepentidos como estamos en el Grupo Socialista de haber dejado a La Rioja en una catástrofe tal que... ¡En fin! Gracias a que llegó el Partido Popular -ya lo he dicho alguna vez en esta tribuna- pues confiamos que habiendo hecho arrepentimiento y acto de contrición esta mañana -como ha dicho el Diputado señor De Marcos-, pues hagan ustedes propósito de la enmienda en los argumentos.

Haro y Calahorra tienen dos conservatorios realizados en las anteriores Legislaturas, uno lleva funcionando desde el año 87 y otro de fechas más recientes. Y nos parece oportuna la Proposición no de Ley, porque en estos momentos se va a iniciar la negociación del proceso de transferencias. Por eso nos parece el momento más adecuado para que se solicite -ya lo hemos hecho algunas veces en alguna otra comparecencia- la transformación de estos conservatorios en conservatorios de Grado Medio. ¿Y por qué? Porque consideramos, que si no se van a acabar convirtiendo en meras escuelas de música. Nos preocupan estas cuestiones, preocupan a las Asociaciones de padres correspondientes de ambos conservatorios y a las Direcciones de los centros. Por tanto, como defensores de la enseñanza pública que somos y que además somos los que hemos impulsado la realización de estos conservatorios en La Rioja -eso sí, no pueden negar nunca que no existen porque existen y están funcionando con un gran número de alumnado que va creciendo año tras año, con lo que eso supone de atracción comarcal en ambos núcleos-, consideramos que es el momento adecuado para que se solicite la conversión en Grado medio. ¿Y por qué? Pues fundamentalmente porque en el proceso de negociación de transferencias se conseguirá de esta manera. Que esos centros vengán dotados tanto de personal, de plantilla correspondiente, y de los medios económicos suficientes, para garantizarlos y para evitar un deterioro de ambos centros.

Como es concreto y sencillo y creo que no necesita defensa alguna, puesto considero que debemos estar todos de acuerdo, nuestra petición es que se inste al Gobierno de la nación para que, antes del proceso de transferencias, haga un Decreto de transformación de ambos conservatorios, de Haro y Calahorra, en conservatorios de Grado Medio para que se consiga la dotación correspondiente en el proceso de asunción de transferencias. Nada más, y muchas gracias señores Diputados.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Ya tuvimos ocasión en el transcurso de una Comisión parlamentaria de hablar de las enseñanzas musicales en La Rioja -recordará el Consejero-, y de la posición que los Grupos manteníamos con respecto al “status” de los distintos conservatorios riojanos. Con independencia desde luego del cruce de acusaciones entre el Gobierno, entre el Consejero de Cultura en aquel momento y el Grupo Socialista sobre quién había hecho más o menos con respecto a la creación, al mantenimiento, incluso al desarrollo de esos conservatorios, y con independencia también de incluso los enfrentamientos casi personales que mantuvimos el Consejero y este Portavoz, creo que en aquella ocasión por lo menos quedó patente el deseo de todos los Grupos políticos de avanzar en la calidad de las enseñanzas musicales en nuestra Comunidad Autónoma. Todos los Grupos y el Gobierno también coincidimos en que un paso decisivo para la mejora de esa calidad de enseñanza era el conseguir la transformación de los conservatorios de Haro y Calahorra, de conseguir la transformación como digo de estos conservatorios, de elementales a conservatorios de Grado Medio, así como de conseguir también la integración del Conservatorio de Logroño en la red de Conservatorios del Estado. Incluso el señor Consejero de Cultura nos informó en aquella ocasión de que la propia Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Rioja había solicitado por escrito, aunque fuera precisamente ese mismo día o el día anterior al de la comparecencia, había

solicitado como digo por escrito, la clasificación de los conservatorios Elementales de música de Calahorra y Haro como conservatorios de Grado Medio.

Y después de esto uno podría preguntarse. Si todos estamos de acuerdo, si el Gobierno está de acuerdo, si los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo, si incluso la propia Dirección Provincial -que es en estos momentos la competente en la materia- está de acuerdo y ya lo ha solicitado, pues no tiene mucho sentido que este Parlamento aprobara una Proposición no de Ley solicitando este cambio de clasificación. Sin embargo el Partido Riojano va a votar favorablemente esta Proposición, porque creemos que con ello lo que vamos a conseguir es no solamente respaldar la petición realizada por la propia Dirección Provincial del M.E.C. en La Rioja, sino que además conseguiremos reforzar ante el Ministerio la conveniencia de conceder el cambio de clasificación de ambos conservatorios de música. Creo que con esto también en este momento en el que se están negociando, o en el que -mejor dicho- se van a negociar las transferencias en educación no universitaria, es un momento apropiado para conseguir esta medida.

Nos decía el Consejero en su comparecencia -en la comparecencia a la que estoy aludiendo del mes de marzo-, que a quien le debe preocupar el presente y el futuro de los conservatorios de Calahorra y Haro es precisamente a la Dirección Provincial del Ministerio Educación y Ciencia y no a la Consejería -nos decía-, porque ésta no tiene aún competencias en materia de enseñanzas no universitarias. Eso era lo que el Consejero -siento que se haya ausentado- nos decía en aquella ocasión. Y esto yo creo que me preocupó en aquella comparecencia, y desde luego me sigue pareciendo preocupante. Quiero pensar que esa frase fue un error o un “lapsus” del Consejero de Cultura, porque desde luego creo que a todos nosotros debería preocuparnos la actual situación de las enseñanzas musicales en La Rioja, y sobre todo debería preocuparnos su futuro. Y más que a ninguno entiendo que debería preocuparle al Gobierno y al propio Consejero de Cultura, que van a ser quienes -se supone- negocien y asuman -si nadie lo remedia en el próximo mes de enero- las competencias de educación no universitaria, entre las que

lógicamente se incluirán por supuesto las enseñanzas musicales.

Y en este sentido creemos desde el Partido Riojano que es oportuna la Proposición no de Ley que se debate, porque de conseguirse el cambio de clasificación que nos ocupa y sobre todo si se consigue con anterioridad al traspaso de las competencias, habremos dado un paso fundamental en la mejora de la calidad de la enseñanza en esta Comunidad; que será difícil darlo, será muy difícil darlo cuando esa competencia sea nuestra; será difícil darlo, si no ha sido correctamente valorada anteriormente en su transferencia. Y es lógico pensar que si se realizan las transferencias como están en este momento, no serán transferidos los conservatorios Elementales con su correspondiente dotación humana y presupuestaria. Y si posteriormente queremos reconvertirlos en conservatorios de Grado Medio tal y como ya están solicitando los propios alumnos, los padres y los profesores de estos conservatorios, nos encontraremos con la dificultad posiblemente insalvable de tener que financiar unas inversiones tanto en instalaciones como en profesores que los medios transferidos, los medios que se prevé se transfieran, no nos permitirán alcanzar en ningún momento. Este cambio de clasificación y la integración del propio Conservatorio de La Rioja en la red estatal antes de producirse la transferencia, serán desde luego la total garantía de unas enseñanzas musicales de calidad en La Rioja ahora y en el futuro que nos tocará gestionar a nosotros.

Por lo tanto, Señorías, y con el ánimo exclusivo de corregir aquello que el señor Alegre decía en la Comisión, "no fueron capaces de hacer en la Legislatura anterior, ni el Gobierno, ni los Ayuntamientos de Haro y Calahorra", hoy creo que tenemos todos los Grupos Parlamentarios la oportunidad de unirnos en la defensa de lo que sin duda es un bien común para nuestra Comunidad, apoyando con nuestro voto, como lo va a hacer el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Yo creo que la

sensibilidad que tiene el Partido Popular y en concreto el Consejero señor Alegre por la música, quedó claramente manifiesta el día 25 de marzo del 97, cuando nos hizo una descripción muy amplia de la importancia que tenía la música en el desarrollo de las personas. Ahí también dijo cosas bastante importantes, que yo les voy a recordar un poquito. Dijo: "El Gobierno de La Rioja no renuncia a ella, cuando las competencias en Educación sean asumidas. Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como propiciar diferentes manifestaciones artísticas propias para cada edad." También dijo: "Es propio del Gobierno dotar con maestros especialistas las plantillas a impartir cuantos cursos sean necesarios, para que estas enseñanzas puedan alcanzar los objetivos antes señalados". Para el Grupo de Izquierda Unida quedó claramente manifiesta esa gran sensibilidad por las enseñanzas musicales, y esa gran sensibilidad a la hora de transformar los conservatorios. En otra página, en la página 15 de la misma comparecencia dice: "Yo a la hora de negociar una transferencia marcaré un ideal por donde puedan ir los tiros en la consolidación de estudios de Grado Medio en esos dos Conservatorios, Calahorra y Haro. Y si no lo puedo en la negociación, en el ánimo de mi Grupo y en el Partido que nos sustenta, está en declarar estos Conservatorios, Conservatorios de Grado Medio."

Los ideales se supone, que no le habrán cambiado señor Consejero. Se supone y damos por hecho, que la propuesta del Grupo Socialista la van a apoyar también ustedes, porque si no difícilmente van a poder ser coherentes y consecuentes con lo que dicen en las comparecencias y lo que no sabemos qué es lo que van a decir aquí. Pero en cualquier caso se lo recuerdo por si acaso la memoria le falla, que lo tengan presente que ya en la comparecencia del día 25 lo habían prometido. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señor Torres, tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta. Señorías. La verdad es, que no me resisto a la sensibilidad de las enseñanzas musicales aquí. Y

por su aspecto docente y porque vean que yo las valoro muy mucho y nuestro Grupo también, sí quería hacerles notar que unas enseñanzas musicales no implica única y exclusivamente una facilidad de aprender un instrumento. Yo pienso que además de garantizar la cualificación de los futuros profesionales, la enseñanza musical tiene una triple dimensión que quiero hacerles notar.

Quiero hacer notar la música como lenguaje, como sistema de comunicación, no para una comunicación de un contenido informativo, pero sí una comunicación de estímulo y de sensibilidad. Quiero hablar de la música como dimensión estética a la hora de valorar los sonidos propios y ajenos, y también como una fuente gozosa y placentera que lo es. Quiero hablar también de la música como un medio de comunicación importante, y sobre todo que es de carácter universal. Hay que entender que todos entendemos la música, y, raramente, es una de las pocas cosas en la cual los códigos se mantienen constantes en todas las sociedades. Está claro que promueve capacidades, y estamos hablando de formación, capacidades perceptivas y expresivas. El conocimiento por supuesto del lenguaje musical, permite la identificación de esos elementos que son tan importantes en la música, permite la reflexión y la habilidad de la expresión musical. Por supuesto en el lenguaje musical ha de darse una compenetración entre las distintas actividades musicales, y por supuesto los alumnos tienen que ser primero oyentes y saber apreciar el tema del silencio, luego intérpretes, y, en un futuro, creadores. Bueno. Promueve además la escucha activa, la audición atenta, la memoria comprensiva...

Yo tenía aquí una serie de argumentos para plantear a ustedes, que a lo mejor en este momento a estas horas de la tarde y con el debate que llevamos encima, iba a ser demasiado gravoso. Yo entiendo que ustedes son bastante sensibles al tema de la música como formación, como lo somos nosotros, como lo es nuestro Grupo y como es el Gobierno, representado en la Consejería de Educación. Lo que sí tengo que decir, que en la actualidad más que en otras épocas los jóvenes y los adolescentes viven envueltos en sonidos musicales y eso lo tenemos que tener presente.

Otro tema, otro tema completamente distinto, es plantear un determinado compromiso de edu-

cación hasta unos determinados límites. Yo he seguido la marcha de la Consejería de Educación y siempre le he oído, y veo los pasos de un compromiso serio, de que puedan acceder todos los alumnos que quieran a las enseñanzas musicales que se precisan. ¡Ojo! Lo que garantiza es, que si hay suficiente demanda estas enseñanzas musicales se van a impartir; no quiere decir, que haya que constituir todo el Grado Medio. Lo que sí hay que planificar es, que si hay demanda existirá formación.

Yo quería hacer notar a sus Señorías, que por ejemplo en Calahorra -para no irnos demasiado lejos- en el segundo curso del grado medio -el primer ciclo de grado medio, saben que se compone tres ciclos de dos años- hay en este momento quince alumnos; quince alumnos que a lo mejor en tercero y cuarto, se convierten ¿en diez?, ¿en siete? Y en los dos últimos, ¿qué planteamiento formativo habrá? Teniendo en cuenta el número de instrumentos que hay, es fácil que la formación sea persona a persona. Ese "ratio" lo quisiera yo para mí en Educación sin lugar a duda, pero ¿de qué manera? Lo que tenemos que ser es consecuentes, es de que hay que planificar los esfuerzos económicos tanto de la Consejería como del Gobierno. Y no es cuestión de que la Consejería diga: "¡Oiga! Pónganos como si fuese Grado Medio". Porque de alguna forma desde el Ministerio de Educación le van a decir: "Justifíqueme que hay necesidad por alumnos, hay necesidad de implantarlos, porque alumnos hay de sobra", por ejemplo.

Yo entiendo que hay que ser un poco pacientes en todo, y por supuesto intentar dejar que las cosas se asienten. En el momento oportuno si vemos que hay demanda, nuestro Grupo será el primero que le exija a la Consejería de Educación. Es decir, "por favor pongan los medios para que se imparta esta formación en Calahorra, en Haro, en Logroño o dónde corresponda." Hay que pensar que a lo mejor se instaura el último ciclo de Grado Medio en Calahorra -estamos hablando de 17 a 18 años-, y resulta que a esa edad los alumnos no se quedan en Calahorra porque acceden a la Universidad -hay que pensar que son estudios de momento paralelos a los estudios formativos-, y entonces no les interesa estar allí, y sería mejor que estuviera en Logroño. Yo en ese sentido sí

que entiendo, que hay que ser pacientes. Y eso sí exigir a la Consejería de Educación que provea de los elementos necesarios para cubrir las necesidades formativas, pero cuando estas necesidades estén ahí, no antes.

Además hay que pensar que hay una modificación del planteamiento de los estudios musicales ahora en este momento, y entonces yo pienso que es mucho más coherente esperar a ver qué definición y qué planteamientos se obtienen. Por tanto nosotros no vamos a votar, y lo siento, a favor de esa Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres. Señora San Felipe,...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ... tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Señor Torres. Bien, paciencia. Paciencia y fe, eso es lo que nos pide el Portavoz en este caso del Grupo Parlamentario Socialista. Paciencia.

La intervención que ha realizado el señor Torres nos demuestra, nos demuestra, a pesar de su inicio de intervención, aunque nos ha ahorrado una parte sobre los bienes que producen las enseñanzas musicales, su intervención ha demostrado cómo efectivamente no todo el mundo entiende la música, no todo el mundo entiende la música. Y como digo su intervención es una buena joya, de cómo ustedes no la entienden la música ni las enseñanzas musicales.

Dice el señor Torres que ha seguido atentamente, atentamente, la marcha de la Consejería. Debe ser la marcha fúnebre que ha emprendido la educación en esta Comunidad Autónoma. Porque a juzgar por lo que usted ha dicho, señor Torres, lo que se nos está augurando es la marcha fúnebre que se va a entonar en estos conservatorios de Calahorra y de Haro. Porque el argumento en el que usted ha fundamentado su intervención, es en la demanda. Ahora para la educación también se necesita demanda. Pero la demanda, señor Torres, señores del Grupo Popular, la demanda no se crea por generación espontánea, ¡se fomenta! La demanda se fomenta en estas cuestiones, y también en educación. Fundamentalmente en educación.

¡Mire! Señor Torres. Si no hubiesen existido estos conservatorios -usted que habla del número de alumnos-, en Calahorra y en Haro no hubiera habido nunca alumnos. Había muchos menos alumnos en estas materias, en enseñanzas musicales, cuando no existían conservatorios ni en Calahorra ni en Haro. ¡Claro! Como la mayoría tenía que hacer un enorme esfuerzo para que sus niños, sus hijos, accedieran a las enseñanzas musicales, evidentemente el número de alumnos que estudiaban enseñanzas musicales en las comarcas de Rioja Baja y de Rioja Alta ¡era prácticamente cero! ¡Se fomentó esa demanda con la instauración de estos conservatorios! Y eso ha creado una importante tradición musical en ambas comarcas, incluso en alguna de ellas como en La Rioja Baja ha propiciado incluso la creación de una orquesta, que me parece muy importante. Y además, respecto a la "ratio" le diré, señor Torres, que para usted quisiera esa "ratio" en ciertas enseñanzas. Pero yo le diré que en países nórdicos en enseñanzas musicales la "ratio" es de la que usted estaba hablando ¿eh? Estamos hablando de enseñanzas musicales, no de otra cosa, por lo tanto la "ratio" tampoco es inadecuada.

Insisto, señor Torres. Me causa enorme sorpresa que no se apoye por parte de su Grupo esta Proposición no de Ley, porque sinceramente a nuestro juicio era algo que por unanimidad se iba a acordar. No nos cabía ninguna duda. He ahorrado en el inicio de mi intervención más cuestiones, porque creía que estaba defendiendo algo en lo que no hay ni que romper consensos, en el que ya existía consenso, y, por lo tanto, que la votación iba a ser de unanimidad. Me causa una enorme sorpresa, porque sinceramente esta mañana el Consejero de Cultura en la intervención que ha tenido en la comparecencia de la mañana ha dicho, que dentro de cuatro meses aproximadamente asumiremos las competencias en materia de educación no universitaria. A continuación ha dicho, que bueno, que si no están bien dotadas, no se asumirán. Así lo dijo el Presidente del Gobierno en esta Cámara. Pero como el señor Presidente del Gobierno también nos dijo que iban a venir 7.500 millones y aún estamos buscando por dónde van a venir... Y ahora todos nos han dicho, incluso el propio Consejero de Economía, que lo de los 7.500 millones el que diga esas cosas, es el mago

Merlín. Después del mago Merlín está el mago Sanz. Y en esto como en otras cosas empezaremos a decir, que éstas son las cosas que nos cuentan el señor Sanz y sus Consejeros. Porque a la hora de la verdad, ni 7.500 millones... Y, como digo, ésta va a ser la marcha fúnebre de los conservatorios de Haro y Calahorra. Yo no me engaño, señor Consejero. Estoy convencida, que el 1 de enero del próximo año las competencias en materia de educación no universitaria se asumirán. Usted ha dicho que si no están bien dotadas no se van a asumir, pero a nosotros no nos cabe ninguna duda que esto es la excusa para decir: "No. Ya están bien dotadas y las asumimos." Se van a asumir, porque se van a imponer. Y en materia de educación no universitaria, y concretamente en enseñanzas musicales, auguro un negro futuro en nuestra Comunidad Autónoma.

La demanda se queda sobre la mesa. Lo que ustedes nos han ofrecido es que creamos no sé si en el Padre, en Dios, o en qué. No sé en qué vamos a tener que creer. Desde luego en el padrino nosotros no creemos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Torres, menos mal, menos mal que tienen ustedes sensibilidad musical. Menos mal, porque si no creo que no quedaría ningún conservatorio.

¡Mire! El Consejero, en la comparecencia a la que me refería en mi intervención y a la que se refería también la señora Clavero, comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 25 de marzo del 97, o sea, que no hace tanto tiempo, nos decía que estas cuestiones no eran de su competencia y que era algo que efectivamente correspondía al Ministerio de Educación y Ciencia, y que, por tanto, a quien debían de preocuparle el presente y el futuro de los conservatorios de Haro y Calahorra era a la Dirección Provincial del M.E.C. no a él. Lo demás, lo que decíamos los Grupos de la oposición, según el Consejero, eran milongas. Le quedó muy bien.

Pero es que después, cuando usted me habla de que para conseguir la reclasificación de estos

conservatorios previamente debe existir una demanda, y ha insistido usted en esa expresión demanda, tiene que haber demanda, y, si no hay demanda no puede haber una reclasificación, me voy también a la misma comparecencia y le leo textualmente lo que a su vez el propio Consejero nos leyó textualmente a los Diputados. Y nos decía: "¡Miren ustedes! Obras son razones, y no lo que hacían -se refería a la señora San Felipe- en su Gobierno anterior." Y decía: "Destinatario, Ilma. Sra. Subdirectora General de Enseñanzas Artísticas. Remitente, Director Provincial de Educación, Manuel Gómez Ceña." Y dice la carta: "Dada la demanda y la gran inquietud social que las enseñanzas musicales están generando en la Comunidad Autónoma de La Rioja, esta Dirección Provincial, tras analizar las posibilidades de atender adecuadamente esta demanda solicita: 1. La clasificación de los conservatorios elementales de música de Calahorra y Haro como conservatorios de Grado Medio." Sigue la carta. "Demanda y solicitud que hace la Dirección Provincial del M.E.C. apoyándose precisamente en esa demanda." Y yo entendía que era lo que la señora San Felipe, recogiendo el espíritu de lo que habíamos debatido los Grupos en esa Comisión, traía a esta Cámara. Simplemente una iniciativa que pretendía apoyar -como he dicho anteriormente-, respaldar y reforzar la petición, que evidentemente el órgano competente ya había hecho ese mismo día al Ministerio de Educación y Ciencia. ¿Por qué? Porque lógicamente, y lo justifica el propio Ministerio, lo justifica la propia Dirección Provincial, existe esa demanda. Y este Parlamento creo que debería aprovechar esa ocasión, para unirse a esa petición y conseguir la reclasificación de esos conservatorios en conservatorios de Grado Medio. ¿Por qué? Porque creo que es interesante y es importante, que esa reclasificación la consigamos antes de que se produzcan las transferencias.

Dice usted que hay que tener calma, que no nos tenemos que poner nerviosos, que hay que esperar. Hay que esperar... ¿Esperar a qué? ¿A que las competencias sean transferidas? Y una vez que las competencias sean transferidas, ¿quién va a pagar lo que demás va a suponer la mejora de unas enseñanzas musicales, que desde luego están siendo demandadas su mejora por -como le he dicho anteriormente- padres, profesores, alumnos,

Grupos Parlamentarios, e incluso por la propia Dirección Provincial del M.E.C.? Eso creo que es demanda, y justifica realmente la aprobación de esta Proposición no de Ley. Lo demás, señor Torres, lo demás, desde luego cuando menos sí que pueden calificarse de absolutas milongas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Ya me lo temía yo. Por eso he empezado, recordándole lo que dijeron en la comparecencia.

¿Demanda? Pues, ¡hombre! Yo no sé si cuando el Ayuntamiento de Calahorra y el Ayuntamiento de Haro se propusieron el conservatorio, es porque no había demanda. A lo mejor es que se la imaginaron.

Pero según también de datos sacados de esa comparecencia, Calahorra tiene 230 alumnos y Haro tiene 82. Se supone que Calahorra, un conservatorio en el cual imparte grado medio el primer ciclo, que ha pedido el segundo ciclo de Grado Medio, se supone que es porque el grado elemental -y no hace falta tener muchas luces para esos 230 alumnos y alumnas, pues se les ha quedado corto. Y seguramente que mucho alumnado que está interesado en seguir la educación musical, pues sus familias tienen que hacer el esfuerzo de trasladarse a Logroño o a otros conservatorios que tengan más cercanos en los cuales impartan el Grado Medio y el grado Superior. Existiendo en esta Comunidad Autónoma dos conservatorios de grado elemental que podrían dar Grado Medio para cubrir esas necesidades, el Conservatorio de La Rioja podría cumplir las funciones de grado Superior. Y toda esa bolsa -porque en definitiva eso es presupuesto económico y visión de bolsa que tiene que ir introducida a la hora de las transferencias- si no se contempla, esta Comunidad va a tener que poner una serie de miles de millones para poder dar respuestas a esas necesidades que están claras y manifiestas, o de lo contrario cerrarlos. Y a lo mejor esa sensibilidad que nos contaron en esa Comisión, deja de ser sensibilidad y se convierte en todo lo contrario.

Y les recuerdo que la sensibilidad musical en esta Comunidad Autónoma no es de hace unos cuantos años. Hace unos meses -que por cierto

tardaron en contestarme-, pedí la relación de los órganos eclesiásticos que existían en esta Comunidad Autónoma -que por cierto al principio no sabían de qué les estaba hablando. Yo no sé la sensibilidad musical que tienen cómo les suena-. Cuando tuve la relación, resulta que en esta Comunidad Autónoma hay pues como noventa y ocho órganos eclesiásticos distribuidos por los sitios más recónditos de esta Comunidad; lo cual significa que la sensibilidad musical en las riojanas y en los riojanos, viene desde hace mucho tiempo. Y está claro, que la demanda sigue existiendo. Y está claro que este Gobierno de tanta bonanza, de tanto multiplicar presupuestos, pues se supone que aquí también va a tener que ir a recibir un cursillo de mago. Porque en estos momentos el Gobierno de La Rioja en vez de ser Rey Mago tendrá que ir a hacer cursillos para hacer magia, porque si no no sé cómo se lo van a montar ustedes para dar respuesta a tanta bonanza y a tanto multiplicar presupuestos. Y que verdaderamente sean reales y se corresponda lo que dicen con lo que van a hacer, y que sean consecuentes y serios en sus planteamientos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Clavero.

Señor Torres.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta desde el escaño, porque quiero ser muy concreto. Yo pienso que aquí se dice: "Diga usted lo que quiera, que yo interpretaré lo que me dé la gana". Porque ése es el planteamiento que estoy viendo aquí. Nadie ha dicho, que no se vayan a impartir. Yo pienso que se ha dicho, que se van a garantizar los estudios. Pero una cosa es garantizar los estudios, y otra cosa muy distinta es decir que vamos a solicitar del M.E.C. que los garantice ya, aunque no haya demanda.

Y yo sí que me gustaría no hablar de flores, ni de milongas, ni de marchas fúnebres -aunque también son piezas muy importantes musicales-, y sí decirles que realmente en Haro en el grado elemental hay 7, 30, 39, y en cuarto hay 6 alumnos. Está claro, y ustedes saben y son conscientes, que al Grado Medio pueden acceder otro tipo de alumnos, y yo también soy consciente en ello. Y seguro que si acceden y solicitan formación musi-

cal, la tendrán. En Calahorra en el grado elemental hay 30, 30, 26 y 19. En el Grado Medio hay 26 en el primero, y luego bajan a 15 en segundo. De ahí he partido yo para decir: "¡Ojo! Si hay 15 en segundo y va disminuyendo en ese mismo tono -puede ser que sí, puede ser que no; de ahí mi intención de prever-, está claro que puede llegar en un momento a que lleguemos a la situación de Suecia -creo que ha dicho la señora San Felipe-."

Bien. Yo de todas formas sí que quiero ser consecuente, y lo que quiero es rentabilizar las inversiones. Yo planteo, que garanticemos la formación musical de Grado Medio. ¡Garanticemos! Está claro. Pero por favor, esperemos a la nueva reestructuración, que va a haber una reestructuración de las enseñanzas musicales ¡ya! ¡Ya! Y ese es el tema por el que he venido aquí -creo que lo he dicho-, y nadie se ha referido absolutamente para nada a ello. De todas formas parece ser, cuando se trae aquí al Parlamento, que el Gobierno no se preocupa por las enseñanzas musicales, y está ahí continuamente. Está ahí día a día, buscando acuerdos y convenios para que todos los que quieran, sean de Haro sean de Calahorra, puedan hacer enseñanzas musicales de Grado Medio. Y lo que sí les digo también, como alguno de los señores Diputados ha dicho antes, yo pienso que de todas formas estas cosas también había que haberlas planificado antes. ¿Por qué esperar -ya creo que he oído antes- un año creo que habían comentado antes? ¡Estos temas estaban! Estos temas estaban ya. La Mesa de educación hace más de un año que está funcionando. Tráigase, y no ahora justo, al momento, cuando ya casi ni hay tiempo de solicitarlo. Yo lo que intento ser es consecuente, consecuente, señora Presidenta y señores Diputados, con lo que estimo que tienen que ser las enseñanzas musicales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Sí, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta. Señorías. Bien pudiera parecer después de la votación, que el Gobierno no tiene sensibilidad con respecto a las enseñanzas musicales; pero yo quiero decir o quiero matizar algunas cosas.

Este Consejero es un enamorado ferviente de que las competencias se vayan produciendo con la máxima rapidez. ¿Por qué? Porque yo creo que es conveniente, para terminar con la inanidad de este Parlamento. ¿Y por qué digo eso? Recién empezada la Legislatura -pero de esto tenemos ejemplos todas las tardes- hubo una Proposición no de Ley, en la que se instaba al Gobierno regional para que le dijera al Gobierno nacional que La Rioja no quería ser cementerio nuclear. Esta tarde ha habido otra Proposición no de Ley de índole similar o parecida, en la que el Gobierno regional le diría al Gobierno nacional que ponga treinta horas de jornada laboral.

SR. PASCUAL OCIO: (...).

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Entiéndame bien, entiéndame bien.

SR. PASCUAL OCIO: (...).

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Y ahora le decimos al Gobierno regional, que le diga al Gobierno nacional que convierta a los conservatorios de Grado Medio. A mí me parece, que es intentar que el Gobierno esté de recadero. ¿Y por qué digo esto? Porque en las competencias que el Gobierno o este Consejero pretende tener en materia musical, ha hecho lo que buenamente cree que debe hacer, que es instar a los órganos administrativos del Ministerio, como es la Dirección Provincial, a que ante la demanda que existe de estas enseñanzas se haga algo de "motu proprio" por parte del Ministerio. Pero no es el camino, el que el Consejero o el Gobierno se conviertan en recaderos de competencias que en estos momentos

afectan única y exclusivamente al Ministerio. Y ese Ministerio es deudor, no en estos momentos, con las enseñanzas musicales. Me van a permitir Señorías que les diga lo que ocurrió en Haro. En Haro, que hay un conservatorio de grado elemental, no vino dotado por parte del Ministerio ese conservatorio. El Ayuntamiento de Haro tuvo que invertir de sus bolsillos 150 millones de pesetas porque no se le permitió destinarlos de los Planes regionales de obras y servicios, y dotar con veintitrés pianos el conservatorio de grado elemental, condición exigida por el Ministerio. Como contraprestación había una plantilla demandada en ese conservatorio de veintitrés personas, que se quedaron en siete. Es decir, las carencias no nacen de ahora.

¿Y qué es lo que se ha hecho en este Gobierno? Sencillamente repito, instar a quien tiene la competencia. ¿A qué? A que en los conservatorios tanto de Calahorra como de Haro se impartan enseñanzas correspondientes al Grado Medio. Y se empezaron a impartir hace dos años, y van a continuar impartándose más adelante. Y, ¿qué va a ocurrir con la transferencia? Pues que cuando se tenga la transferencia esos conservatorios de grado elemental en estos momentos, impartirán enseñanzas de Grado Medio en las condiciones que el Gobierno de La Rioja estime. Porque también tendremos el Boletín para legislar y no andar a las demandas de una legislación que ahora tiene una validez y dentro de dos meses no la puede tener. Y a mí me parece que todo eso está lleno de sensatez, que la planificación de las enseñanzas musicales la haremos en nuestra casa. Y lo demás pues son, bueno, pues ganas de enredar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que a través de la empresa ENESA se siga financiando directamente los servicios de defensa antigranizo.

Tiene la palabra señora Valle, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. VALLE DE JUAN: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Le recuerdo al Consejero que se ausenta, le digo, porque como también lo que traigo es un recado, solamente una cuestión. Gracias

a los desastres del anterior Gobierno, en toda España el único conservatorio que se abrió fue el de Haro.

Bien. Vamos a cambiar de asunto, y nos vamos a la agricultura. Efectivamente es un recado. Lo que se pide desde este Grupo a través de los demás Grupos de la Cámara, es un apoyo para que el Gobierno regional inste al Ministerio de Agricultura a que siga financiando el sistema antigranizo. Porque aquí sí que nos encontramos con un hecho histórico, además poco interpretable Señorías. En el año 69 se instaura en esta Comunidad un servicio -les estoy diciendo en el año 69-, teniendo en cuenta que estamos en el 97, pues hace exactamente veintiocho años que esta Comunidad, Navarra y Álava, disponen de un sistema de defensa antigranizo. En este sistema se ha invertido dinero, se han invertido instalaciones a través de todos estos años esencialmente en la primera década, en los primeros cinco años del año 70, gracias siempre al esfuerzo sobre todo del Ministerio de Agricultura. Este servicio es un servicio que supongo que conocen sus Señorías, que está formado -como decía- por las tres provincias administrativas -aunque dos sean Comunidades Autónomas- de Álava, Navarra y La Rioja en la proporción de un 56% para Navarra, un 36% para La Rioja y un 7%, un 8%, para Álava. Y en esa proporción desde hace ya muchos años también realizan sus aportaciones para completar las del Ministerio, y, en consecuencia, que pueda funcionar bien ese servicio. No les voy a hacer a todas sus Señorías un halago de lo que ha significado ese servicio, pero sí creemos desde el punto de vista de los agricultores, que ha sido beneficioso para nuestra Comunidad como para el resto de los territorios.

Aquí sí que vivimos un hecho histórico, Señorías. El año 97, el año 97, es la primera vez en veintiocho años, la primera vez, que el presupuesto de la Comunidad Autónoma no trae dinero para el sistema antigranizo. La primera vez en veintiocho años. Aduce el Gobierno cuando el Grupo Parlamentario Socialista le hace una enmienda, que el Ministerio de Agricultura no paga su parte correspondiente; es decir no da subvención, y por tanto es demasiado gravoso el servicio solamente financiado para las Comunidades. Y tiene razón, y tiene razón. Por eso siempre hemos instado a que

esto se haga. Porque lo que no sabemos es si aquí hay tanta transparencia, señor Consejero, o hay también otras cuestiones que no son tan transparentes.

A nosotros desde luego nos preocupó que el año pasado, el año 96, es también -igual que aquí con el Gobierno del Partido Popular- la primera vez que no hay Orden de subvención. Porque en el año 95, último año que hace un presupuesto de la nación el Partido Socialista, último año que hace un presupuesto para la nación -les recuerdo a todos ustedes que el presupuesto del 96 fue un presupuesto prorrogado y la última vez que hace el presupuesto es el año 95- los millones que vienen a esta Comunidad son 22 millones de pesetas, casi 21.800.000 para ser exactos. Y ya en el año 96 el Gobierno de la nación decide no sacar esa Orden de subvenciones, que no es dinero adicional, es dedicar parte de su dinero a través de la Empresa Nacional de Seguros Agrarios para que quien tenga sistema antigranizo se adapte a esa Orden de subvenciones. A nosotros nos llamó mucho la atención. Fíjense sus Señorías cómo nos llamó la atención, que aquí es el único presupuesto que no vino; porque en los borradores de Navarra y de Álava sí estaban las mismas cantidades del año pasado, mientras que en el de La Rioja no. Se ve, que además había alguna especial prisa aquí por suprimir el sistema antigranizo. En cualquier caso evidentemente coincidimos, en que es necesaria la financiación del Ministerio. Nunca hemos pedido, que aquí se duplicara. Sólo hemos pedido que aquí se mantuviese y que se inste al Ministerio porque estamos en el ejercicio, para que vuelva a sacar la Orden de subvenciones y nos podamos acoger. Y no lo decimos nosotros, lo dicen todas las organizaciones agrarias.

El sistema antigranizo desde el año 92-93, desde esa campaña, es un ente público con capacidad jurídica propia. Por tanto, como ha reconocido muchas veces el señor Consejero aquí presente, ha funcionado bien y se ha desenvuelto muy bien, puede subsistir, está en este momento subsistiendo -digamos- con sus economías propias ya, con las economías acumuladas de estos años pasados, pero indudablemente sin poder hacer las campañas ya del sistema antigranizo y así se lo ha dicho a los agricultores.

Sólo quería decirle, Consejero y señores del

Gobierno, que fuercen al Ministerio. Aquí sólo estamos pidiendo en este momento que se vaya al Ministerio y se reclame, que sin cerrar el ejercicio se vuelva a abrir la Orden de subvenciones porque nos supone prácticamente el 50% de la financiación del servicio en términos aproximados. Porque lo que no queremos, es que otra vez La Rioja -y esto se lo decimos para que quede escrito en el Diario de Sesiones- quede discriminada. Porque, ¿qué va a pasar Consejero cuando vuelvan a abrir la Orden de subvenciones?, ¿porque los catalanes van a decir que no están dispuestos -y ya lo están diciendo- a que no se subvencione su sistema antigranizo? A nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, aunque estemos en la oposición, no nos gusta nunca que nuestra Comunidad Autónoma quede postergada y que vayamos al socaire de lo que otros defienden para los agricultores. Defiéndalo usted, vaya al Ministerio y diga, que saquen la Orden de subvenciones. Así cuando vayan los catalanes, serán los segundos y no los primeros. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Valle.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Nosotros anunciamos que votaremos a favor de esta propuesta entre otras razones, porque es un servicio que nosotros teníamos. Es un servicio que teníamos, que hoy no tenemos. Es un servicio más que ha desaparecido, y sería bueno que se recuperase. Y no sirve argumentar que si se suprime el servicio, es por su falta de eficacia. No sirve argumentar eso, porque además esa opinión no es unánime. Es decir, hay quien dice que no es eficaz, y quien dice que sí que es eficaz. Por lo tanto hasta que no se acuerde una postura, me parece que es imprudente decir que se suprime porque es ineficaz. Y, además, si fuese ineficaz, ¿por qué ha estado veinte años o no sé cuántos años en vigor? Si no hubiese sido eficaz, se hubiese suprimido mucho antes.

Y tampoco se puede admitir, señor Consejero, lo que usted nos decía en una comparecencia de que no es usted o no es este Gobierno el que lo ha

suprimido, que fue el Gobierno socialista el que lo suprimió como ustedes acostumbran a hacer siempre. ¡Tampoco! Porque yo recuerdo que en aquella comparecencia me decía: “¡Hombre! El Gobierno socialista en los Presupuestos del año 96 se lo cepilló, desapareció de los Presupuestos del 96 desapareció el servicio antigranizo, y, por lo tanto, fue el Gobierno socialista el que hizo desaparecer el servicio.” El Gobierno socialista ni ningún Gobierno hizo los Presupuestos del año 96, porque en el 96 no hubo presupuestos; se prorrogaron los del 95, y en el 95 sí están. Por lo tanto ese argumento tampoco es válido. Y le recuerdo que además en el año 96, a principios del año 96, fue cuando el Partido Popular ganó las elecciones. Por lo tanto, si estaban con los presupuestos prorrogados del 95 y ustedes continuaron gobernando o su Partido a nivel Madrid continuó gobernando con los Presupuestos prorrogados del 95, bien podían haber dictado la Orden pertinente. Si no lo han hecho, ustedes sabrán por qué y ustedes son responsables. Nosotros votaremos a favor porque creemos que es bueno que ese servicio se recupere, como creemos que es bueno que no se pierda ninguno de los pocos que tenemos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Virosta.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Desde el escaño, señor Presidente. Entendiendo que perder algo que teníamos concedido desde el Estado para un servicio que funcionaba, que era efectivo, que ahora cuando se ha quitado se reclama por parte del sector, por parte de las asociaciones agrarias y por parte de los agricultores, de que el servicio que estaba funcionando bien siguiese funcionando, no entendemos cómo por parte del Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad deja sin ese servicio a los agricultores que, aun entendiendo que no viniese de la parte que le correspondía del Estado, tendría que haberlo mantenido él. Pero eso sería mantener un servicio eficaz para un sector importante de nuestra población, a costa de perder algo que ya venía hecho. Creo que eso es perder algo por el mero hecho no de que no sea eficiente, no

de que no sirva, sino por el mero hecho de que se ha quitado la subvención por parte del Estado central. Yo creo, que éstos son los trabajos que este Gobierno tiene que reivindicar. Que se mantengan, porque son efectivos y valen para nuestro servicio.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente en funciones. Señorías, yo que soy novel en estas lides y en este escaño, la verdad es que estoy un poco preocupado. Porque eso de subir al escaño y que le sometan a uno a un diagnóstico médico-quirúrgico respecto a su posible encefalograma, o que haya recelos con respecto a que lo que uno pueda proponer o debatir no tenga un sentido bueno como tal... Pues ¡hombre! Me induce de alguna manera a mantener el mismo tipo de recelos. Es decir, que a lo mejor las propuestas que vienen hacia el Gobierno pues... Y no quisiera pensar yo eso. Yo quisiera pensar, que a todos nos anima el sentido común de trabajar por nuestra Comunidad Autónoma.

Retomando el tema que nos ocupa, voy a ver si soy capaz de transmitirles la idea de nuestro Grupo de forma concreta, concisa y lo más rápidamente posible. Voy a empezar por el final. Y es que nuestro Grupo político, el Grupo Popular, se va a oponer a esta Proposición no de Ley, porque consideramos que hay algunos aspectos técnicos que sería conveniente matizar, como por ejemplo la cuantía de subvención por parte del Estado central cuando dice, "finánciese por parte del Estado central -más o menos decía-, o retómese la financiación del Estado central o del Gobierno central..." Entonces, ¿hasta qué porcentaje de subvención?, ¿100%?, ¿50% como había?, ¿menos del 50%? Si no es suficiente para mantener el costo del servicio, ¿a quién se le va a hacer el prorrateo?, ¿a los propios agricultores? Es un servicio que por la propia naturaleza del servicio inevitablemente ha de tener en cuenta las condiciones del resto de las Comunidades limítrofes, y, como bien se ha apuntado aquí efectivamente, Navarra y País Vasco han participado en conjunto con nuestra

Comunidad Autónoma en el servicio. Evidentemente habrá que tener en cuenta también los criterios de esas Comunidades Autónomas, puesto que la evolución climática no ha de depender exclusivamente de nuestro territorio.

Efectivamente se ha dicho, que desde hace veintiocho años el servicio está funcionando. Bueno. Yo creo que en veintiocho años, pues sí que podría haber argumentos suficientes como para determinar la bondad y eficacia del servicio. Y, efectivamente, pues eso no está determinado. ¡Es más! De hecho el Instituto Nacional de Meteorología hace referencia respecto al servicio y en concreto respecto a lo que se refiere al servicio anti-granizo, y viene a decir más o menos "que el grado de confianza deseado mediante la modificación artificial variable ambiental, es muy bajo para la supresión del granizo de tormentas de supercélulas complejas". Es decir, el propio Instituto Meteorológico está coincidiendo de alguna manera también con el criterio expresado por la organización meteorológica mundial. Yo creo que son argumentos que han de tenerse en cuenta, y por eso yo comentaba que nuestro Grupo se va a oponer a esta Proposición no de Ley, sin perjuicio de realizarse los estudios oportunos y científicos sí es posible. Parece ser que el propio Instituto de Meteorología ya tenía previsto asistir a algún tipo de simposio con relación al tema, para ver si realmente podría resultar eficaz. Es decir, que con los estudios técnicos precisos y, efectivamente, contando con las Comunidades Autónomas limítrofes puesto que afecta de forma global lo que ocurra en nuestro entorno, y por lo tanto también con las organizaciones agrarias. Es decir, si eso se produce, o ese estudio se produce, el Grupo Popular estará encantado de apoyar la puesta en funcionamiento de un servicio que aunque es costoso ha de garantizarse de alguna manera que funcione. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Crespo. Señora Valle, tiene la palabra.

SRA. VALLE DE JUAN: Gracias, señora Presidenta. Señor Crespo ¡mire! Cuando se está en un Parlamento yo creo que hay una virtud que debe tener un Grupo Parlamentario siempre, que es ser honesto. Ser honesto en democracia significa, de-

cir lo que se piensa. ¡Nada más! Entonces si ustedes se quieren oponer, pues se oponen, porque no tenemos todos por qué tener el mismo criterio. ¡No pasa nada! Igual que cuando ustedes han defendido otra cosa, y nosotros nos hemos opuesto. En eso no pasa nada. Pero no intente pensar que el oponente político es tonto, y que además a la Cámara se la manipula, que es lo que usted -con los debidos respetos- ha intentado hacer hoy aquí. Porque hoy no estamos hablando -yo creo que ha quedado muy claro y espero que el señor Consejero además así lo haya entendido-, ¡no estamos hablando para nada del mantenimiento del servicio antigranizo! ¡Ni del servicio antigranizo! ¿Si es que no estamos hablando de eso? ¿Por qué me habla usted de eso? Si de lo único que estamos hablando, es de que el Gobierno pida a Madrid ¡que ponga dinero! Luego, ¿ya veremos lo que hacemos? Lo que estamos diciendo, es ¡que ponga dinero! Porque el servicio antigranizo lo defendimos en los Presupuestos, y luego, y luego, todo lo que tengamos que estudiar, lo estudiaremos; pero las posibilidades reales, que son las económicas, y por las cuales el señor Consejero dijo que había que suprimir el servicio y reconocemos que es muy costoso y es lo primero que le he dicho, por eso es por lo que venimos a decir: "¡Oiga! Dígale al Ministerio, que ponga dinero." ¿Si no estamos diciendo aquí otra cosa? ¿Que ustedes no están de acuerdo en decirle al Ministerio que ponga dinero? ¡Pues no se lo digan! Para eso son la mayoría, ¡ya está! ¡Ya está! ¡No pasa nada! ¡Si lo vamos a tener, porque los catalanes lo van a pedir y se lo van a dar! Vamos a tener hasta esa suerte. O sea que, ¡fíjese! Hasta le saldría el viaje de balde y además hasta quedarían bien. ¡Les estamos dando la oportunidad de quedar bien! ¿No lo quieren hacer? Pues santo y bueno, que para eso son la mayoría. Ustedes se lo dicen a las organizaciones agrarias, que ya se lo han dicho, y si les ha parecido bien, pues bien, que son los grupos sociales que teóricamente tienen ustedes que hablar con ellos. Y nos parece todo estupendo.

Y lo de que no crea nunca que el adversario político, es decir, es tonto, es porque usted me habla de que no fijamos cuánto dinero. ¡Si es que aquí no hay porcentaje, señor Crespo! ¡No hay porcentaje! El Gobierno fija una cantidad en una Orden de subvenciones, y las Comunidades Autó-

nomas o los servicios antigranizo de España solicitan una subvención. Ahí hay un grado de ponderación en función de los que están asegurados, en función del grado de eficacia... En función de muchos conceptos el Ministerio a través de la empresa estatal hace un baremo, y concede unas cantidades de dinero que pueden suponer, depende del coste del servicio, 30, un 20, un 50. Es decir, no estamos diciendo por tanto tampoco ni nos ha escuchado nadie decir, que se pongan 20, ni 10, ni 30, ni 40. Estamos diciendo que el Ministerio ponga una cantidad para toda España, y vuelva a poner la Orden de subvenciones; vuelva a abrir la Orden de subvenciones, para que este Gobierno tenga la oportunidad de solicitar la subvención. Y si luego no quieren solicitarla, entonces estará doblemente claro que es que no quiere mantener el servicio antigranizo. Pero también le estamos dando la oportunidad de que quede bien, haciendo que pida la subvención, y quede bien luego pidiendo la subvención.

Vamos a hablar mucho de este tema, no de este tema, pero sí de las Cámaras Agrarias y de aspectos relacionados también con este tema, y lo sabe el Consejero cuando llegue el momento. Por tanto, evidentemente, como decimos, ¿no quieren ustedes aprobarla? De lo suyo gastan, que para eso gobiernan. Pero, ¿por favor, señor Crespo! Estamos entre personas, creo todos, de reconocida capacidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.
Señor Virosta.
Señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Sí, señora Presidenta. Yo es que he entendido haber una contradicción en lo que planteaba el señor Crespo, y por eso planteo que se me confirme. Nosotros sí que vamos a apoyar la Proposición no de Ley. Pero he querido entender que si no apoyaba la Moción era en función de los estudios científicos, y que sí se lo demostraban que era bueno, entonces sí tendría el servicio.

Mi pregunta ahora mismo según ese planteamiento es, si los estudios científicos dijeran que es bueno el servicio y que funciona muy bien, ¿ustedes apoyarían crear el servicio completamente desde nuestra Comunidad si la subvención es del

Estado? O sea, están ustedes planteando ahora mismo perder una cantidad que viene por prorrateo del porcentaje del Estado, y que luego se dijese que científicamente funciona y es importante, entonces ¿lo pondrían ustedes en funcionamiento al 100%? ¡Hombre! Están perdiendo ustedes la posibilidad de que por parte del Estado venga una cantidad más/menos grande de dinero, para apoyar ese servicio.

Y a lo que decía la señora Valle... ¡Hombre! Yo no le he querido entender, que dice que de lo suyo gastan. Lamentablemente no gastan de lo suyo, tiran con pólvora ajena de todos los riojanos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.
Señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Yo señora Valle en ningún momento he pretendido utilizar o que se desprenda de mi intervención, calificativos de los que usted ha expresado. Sí tengo que pensar que indirectamente algunos de esos calificativos me los tengo que apuntar yo, porque o no sé leer o aquí textualmente dice: "Que a través de la empresa ENESA el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación siga financiando directamente los servicios de defensa antigranizo." O estamos hablando de los servicios de defensa antigranizo o no. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Crespo.
Finalizado el debate procedemos a la votación.
¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?
¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo la verdad es que no hemos venido a discutir si el sistema es bueno o no. Yo creo que ninguno somos científico, ni tampoco yo creo que si son los Diputados o no tontos, o con capacidad para entender las cosas, señora Valle. Yo creo, que ahí no ha estado acertada.

Yo quisiera matizarle un tema, que usted ha querido empezar por ahí. Yo creo que ha tenido un "lapsus". Efectivamente la financiación es a año vencido. El año 94 es para el 95, 95 para el 96, y el 97 hubiese sido para el 98. Y es un Gobierno socialista quien interrumpe esa financiación. Y, por tanto, se toma la decisión de no tener ese importe, que además no es aleatorio, que no es aleatorio señora Valle. Pero le puedo decir que esas cifras han ido siempre creciendo. Y tengo desde el año 85, 14 millones. 11, 12, 14, 17, 19, 16, 15, 20, 21, 22 millones. Es decir, creciendo en el importe y complementado por parte de las Comunidades Autónomas, en los porcentajes que ciertamente usted ha citado del 56, 36 y el resto para algo. Por tanto ¡ésa es la financiación! Yo no sé por qué en aquel momento su criterio es de no apoyar presupuestariamente el servicio, y ahora usted cambia de opinión. Tiene usted la oportunidad para haberlo dicho, pero ahí sigue.

Pero me voy a ceñir a la Proposición, que tiene dos premisas -ciertamente lo ha dicho el representante del Grupo Popular-, tiene dos premisas. Y dicen así: "Que siga funcionando, que siga financiando directamente, que siga financiando directamente." Y la segunda es, "en colaboración con las Comunidades Autónomas." ¡Y no dice más! Y ¡mire usted! Es una Proposición imprecisa. ¡Imprecisa! Totalmente imprecisa. Que siga financiando directamente. ¿En cuánto hay que decir? Porque con 1.000.000 de pesetas, si el servicio vale 55 millones, ¿quién pone el resto? Usted dice que es gravoso para las Comunidades Autónomas. ¿Tenemos que poner 54?, ¿tenemos que poner 54? ¿Va a apoyar con el 50% aproximadamente que venía poniendo, o va a apoyar el 100? ¡Pidamos el 100%, Señorías! Puestos a pedir, pidamos el 100%. De hecho le voy a decir, que desde primeros del año 96, a primeros del año 96, este Consejero ha puesto o ha intentado que ENESA ponga

dinero, no se interrumpa los pagos, ¡y siga el servicio antigranizo! ¡Ha sido preocupación de que no se interrumpa el servicio, lo cual no es competencia de este Consejero! Tres Comunidades Autónomas, un servicio que no está tutelado por la Administración y que es un servicio tutelado por las Cámaras. Por tanto tenemos ahí "que siga financiando", ¿pero usted no dice cuánto? Habría que haber introducido ahí una matización clara, precisa, que diga que efectivamente el resto puede ser financiado por las Comunidades Autónomas, de usted directamente. Es la única matización, "que se financie directamente." En contraposición de indirectamente, ¿por qué? ¿Tiene usted dudas de que haya desviaciones de presupuesto por si viene a través de las Comunidades Autónomas? No lo entiendo, realmente no lo entiendo.

Y dice usted, "en colaboración con las Comunidades Autónomas." Para que aquí aprobemos esto, que es un proceso que habría que consensuar con otras dos Comunidades Autónomas, lógicamente hay que hacer esto. ¿Usted lo ha hecho ya? ¿Tenemos la seguridad de que las otras dos Comunidades Autónomas van a poner dinero para financiar el servicio? No lo sabe usted, veo que no lo sabe usted. ¿No lo tiene usted negociado? Lógicamente hay que tenerlo. Y en esta Proposición si queremos hacer o queremos llevar argumentos, argumentos al Ministerio de que efectivamente hay tres Comunidades, habrá que negociarlo, y usted me parece que no ha negociado. O ¿ha negociado usted? Usted no está en el Gobierno, usted está en la oposición. Por tanto yo creo, que no sé... O si ha negociado, no lo sabemos o no lo ha dicho.

Bien. Sí que ha habido alternativas por parte de este Gobierno. La preocupación ha estado, y ha estado como sistema. La protección de cultivos que a fin de cuentas es la base del servicio antigranizo o de cualquier defensa para esas rentas. Esa protección de cultivos hemos incrementado como usted sabe, perfectamente hemos incrementado la dotación a los seguros agrarios. Y, efectivamente, esa quiebra que se ha hecho en la tendencia a la baja permanente en la contratación de primas comerciales de seguros en la Comunidad de La Rioja, se ha interrumpido en el año 96 con un crecimiento cercano al 25%. Hemos crecido, y ahí están los datos de la contratación de primas comerciales, y lo incrementamos. Y este año, los

datos provisionales que todavía no son definitivos, nos anuncian que efectivamente tenemos un crecimiento. Por tanto, preocupación para los agricultores de que haya un aseguramiento en esas rentas por los daños catastróficos, ahí lo tenemos.

Y hemos puesto otro compromiso. ¡Mire usted! Otro compromiso con el servicio antigranizo, pero desde primeros de año del 96, primeros de año. Mantendremos, mantendremos, si es cierto que nos ponen delante la continuidad del servicio -que no depende de nosotros, sino depende del propio servicio de las tres Cámaras Agrarias-, mantendremos el mismo importe. Y esto lo hemos mantenido, lo hemos escrito y así se lo hemos comunicado Señorías a los miembros del servicio y a todos, y a las OPA por supuesto también. ¡Manténmoslo! Lo que ocurre es que, primero, primera premisa, participemos las tres Comunidades Autónomas. No tiene sentido que sólo La Rioja participe con el servicio, porque ni siquiera por logística hay que poner una extensión suficiente de tierra, de terreno, de territorio, donde se esté haciendo estas pruebas. No tendría sentido hacerlo sobre La Rioja, no tendría eso una eficacia, y, por otra parte lógicamente, las dotaciones presupuestarias son las necesarias para eso. Por lo tanto ahí habría que pedir ese proyecto de continuidad, y un proyecto de eficacia lógicamente. Si la distribución... Y en esto ¡mire usted! Basese en los datos de expertos. Expertos en la modificación del clima pueden decir que habría que reestructurar quizás el servicio actual con una mejor ubicación y haciendo las pruebas necesarias, puesto que se llevan veintiocho años y el servicio lleva treinta años. ¡Mire usted! Treinta años lleva financiándose por parte del Ministerio de Agricultura estos servicios en España. Y hay diferentes fórmulas, y se lo dice ENESA. Le comunica -que por cierto el servicio no había contactado con ENESA hasta que se le insta, se le insta por parte de este Consejero a que se mueva, a ver qué es lo que ocurre con su dotación presupuestaria-, ENESA al servicio: "¡Mire usted! Si durante treinta años se ha comprobado la eficacia, o los agricultores han visto la bondad del mismo, lo lógico es que ellos -puesto que ya lo sabían desde hace años- tomen una parte. ¡Y nos parece procedente también! Compartimos ese criterio, de que si efectivamente los beneficiarios que son los agricultores han visto esa bondad, lo pro-

pio será que participen también como participan en Cataluña o en Lérida. ¡Esto no es nuevo! O sea, no es nuevo el que los agricultores pongan unas pesetas, los Ayuntamientos, asociaciones de agricultores, cooperativas; de alguna manera quien está queriendo entender, que eso es un sistema bueno, interesante ¡y participan! Y miren ustedes, que esto no es ninguna sangría económica para el agricultor. ¡Ninguna! Está avalado por el propio servicio de aquí en La Rioja, que el coste sería 80 pesetas/hectáreas. ¡Mire usted! Ningún agricultor, que con unas producciones producto bruto por hectárea de 300, 400, 500, 1.000.000 ó 1.500.000 pesetas, va a poner o dudar de 80 pesetas. ¡Ninguno! Mire usted ninguno, si se lleva y se organiza. Y para eso lo que hace falta, es quizás coordinación precisa para llevar adelante esta organización. Y ha faltado esa coordinación y por lo tanto no se ha implicado al agricultor. Si usted dice que lo desea, efectivamente no lo hubiese puesto en duda nadie.

Por tanto, nosotros vamos a seguir protegiendo los cultivos. O, queremos, que el agricultor tenga rentas derivadas de sus cultivos y que no tenga estos problemas. Y hemos incrementado. ¡Y añadiría más! El Ministerio de Agricultura ha abierto este año una línea, una línea nueva, que asegura todos los cultivos que hay en La Rioja. Todos contra el pedrisco. ¡Todos! Por tanto el agricultor tiene la oportunidad y tiene la posibilidad de suscribir seguros, con unas buenas subvenciones por parte de este Gobierno; unas buenas subvenciones incrementadas sustancialmente, y puede suscribir. Por tanto en ese aspecto que nosotros sí podemos controlar, ahí estamos controlando, ahí estamos subvencionando, y ahí estamos incrementando las primas comerciales.

Y en este otro aspecto... ¡Mire usted! Son tres Comunidades Autónomas que tienen que decidir. ¡Tres! Que usted yo pensaba, que habría negociado cuando presenta esto. ¡Tres! Y por otra parte, lógicamente ENESA, el Ministerio de Agricultura, si va a participar, habrá que exigirle el cien por cien de entrada. ¡Mire usted! Si vamos a ir de recaderos... ¡El cien por cien! Y si no quedémos en esas cantidades de 22 millones, que son las últimas, que supone aproximadamente el 50%. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al último punto del Orden del Día, Propositiones de Ley. Proposición de Ley por la que se autoriza la enajenación de las participaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la mercantil Grupo Berberana, S.A.

En primer lugar se entra en la propuesta sobre tramitación en lectura única.

De conformidad con lo acordado en la Mesa de la Cámara el 5 de junio del 97, previo el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única de este Proyecto de Ley.

Abrimos el debate.

¿Turnos a favor de que se tramite en lectura única?

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: Sí, señora Presidenta. Estamos de acuerdo en que se tramite en lectura única.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

¿Turnos en contra?

¿Turnos de posicionamiento?

Procedemos pues a la votación.

¿Votos a favor de que se tramite en lectura única? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 31 a favor, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto de este Proyecto de Ley, debate del Proyecto de Ley.

¿Turnos a favor del propio Proyecto de Ley ya?

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, por una cuestión de orden. ¿Cómo van a ser los turnos en este debate?, ¿turnos a favor?

SRA. PRESIDENTA: Tal como marca el artículo 56.2. Turno a favor de quince minutos, que según marca el Reglamento sería para repartir entre todo el que vote a favor, y luego turno en contra de quince minutos y el de posicionamiento.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario del Partido Popular el Proyecto de Ley que hoy se nos presenta, permite valorar varias cuestiones que a nuestro juicio parecen importantes.

Primera, la voluntad inequívoca de este Gobierno para gestionar con rigor, eficacia y transparencia la economía de todos los riojanos. Es evidente que la enajenación de las participaciones de la Comunidad Autónoma en la mercantil Grupo Berberana, S.A. se justifica en sí misma, porque dicha participación no cumple en la actualidad la función social que en su momento sustentó la adquisición de las mismas. La nueva situación en el accionariado de la compañía ha supuesto la disminución del peso específico del sector cooperativo, en este momento con un 29,67%; y de las instituciones Caja-Rioja y Comunidad Autónoma, con un 5,47%; ante Cofir, S.A. -empresa privada-, que mantiene un 54,87%, lo cual es evidente que hace imposible el adoptar decisiones estratégicas en el seno de la empresa. En consecuencia, ya no está justificada la participación de la Administración autonómica en dicha sociedad.

Segunda consideración. Este Proyecto de Ley que hoy nos trae el Gobierno tiene a nuestro juicio una lectura política importante en materia económica, porque deja patente ante una sociedad como la nuestra de libre competencia que el Gobierno sólo interviene en la empresa privada cuando es estrictamente necesario para salvaguardar intereses generales, y que se retira decididamente cuando aquellos intereses han quedado debidamente garantizados dentro de nuestro sistema de libertad de empresa y de mercado.

Por último queremos destacar el cumplimiento riguroso por parte del Gobierno del procedimiento y trámites legales para la enajenación que se nos propone. Ello no sería tan destacable, si no fuera porque además de que la Ley se cumple con exquisitez, se cumple también con la exigencia democrática de absoluta transparencia propia de un Gobierno que actúa con limpieza. Creemos que es por tanto una buena decisión la enajenación que hoy se solicita a este Parlamento, y por ello daremos nuestro voto favorable al Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz-Alejos.

¿Turno en contra?

Sí. Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Intentaré ser tan parco como el señor Ruiz-Alejos para defender la posición del Grupo Socialista, en contra de la enajenación o venta de estos bienes patrimoniales de la Comunidad Autónoma.

Cuando el Grupo me recomendó, me encargó que hiciera la intervención en un tema como éste, me sorprendió un tanto dado que no soy aficionado a las cuestiones económicas. Pero no hubo mayor esfuerzo en convencerme dado que cuando vi la Exposición de Motivos y los informes correspondientes que el Gobierno adjuntaba con este Proyecto de Ley, grata fue la sorpresa de ver que por primera vez el Gobierno de La Rioja -no sé si plenamente consciente como hoy el señor Ruiz-Alejos- hacía un reconocimiento positivo y explícito de que un Gobierno socialista -el primero, el de la primera Legislatura 83-87- había realizado una labor económica, una labor social y una operación política realmente positiva, favorable. Hoy, el señor Ruiz-Alejos volvía desde esta misma tribuna a expresar esta opinión además como argumento de que habiendo terminado, habiendo terminado de manera positiva la función social por la cual el Gobierno de La Rioja propició una operación junto con las cooperativas y Caja-Rioja para la adquisición de estas bodegas tras la privatización del Grupo Rumasa, pues hoy procede venderla.

La verdad es, señoras y señores Diputados, que si todos ustedes leen este preámbulo que no me privo de leerlo dice: "La Comunidad Autónoma es propietaria del 2,61% de una cantidad de acciones, todo ello, etc..., en el marco de una operación de saneamiento de la empresa en los años 85 y 86." Y dice -y acabo-: "Cumplido el fin social que sustentaba la adquisición, que era fomentar el apoyo a los viticultores riojanos y posibilitar la reestructuración y modernización del sector, etc., etc., etc." Señor Sanz, me alegra que usted asienta también hoy con convicción, con sinceridad desde el escaño el que al menos algo, algo de la herencia recibida, algo de la herencia recibida está en el debe -en el debe suyo-, o en el haber de nuestros anteriores gobiernos socialistas. Es

realmente una perla sorprendente porque en dos años y en esta sesión de esta tarde, señoras y señores Diputados, hemos oído de nuevo una enorme cantidad de lindezas, una enorme cantidad de lindezas respecto a esa, por lo visto, nefasta, negra, oscura labor que los socialistas hicimos. ¡Pues no! Parece ser que había una herencia, o parte de la herencia realmente buena.

Dicho eso el señor Ruiz-Alejos, de manera lacónica, ha fundamentado la posición del Grupo Parlamentario Socialista para la enajenación de este 2,61% de Berberana, en que lo exige la Ley del mercado. Decía literalmente, que en una lectura política libre mercado es el que debe prevalecer y el Gobierno debe retirarse cuando ya se ha cumplido la función de garantizar el interés general. ¿Eh? Hecho lo bueno se retira, porque lo contrario es malo. ¡Pues no! Señoras y señores Diputados, no es así. El Grupo Parlamentario Socialista no puede estar de acuerdo, con que el Gobierno del Partido Popular proceda a esta subasta de este bien patrimonial de la Comunidad Autónoma. Pero naturalmente no puede sorprendernos porque si sus Señorías leyeron la prensa, como hizo un servidor el 9 de septiembre del año pasado, había ya un anuncio de que el Gobierno venderá una gran parte de su patrimonio para aumentar los ingresos presupuestarios. Y en este artículo -en boca puesta naturalmente de un miembro del Gobierno- se decía: Se va a vender la sede de Obras Públicas en Calvo Sotelo. Se va a vender la antigua Diputación. Se va a vender el viejo Conservatorio de Música. Se va a vender en los presupuestos el solar de Lobete. La señora Consejera anunció también el que se privatizaría el mantenimiento de las carreteras. Se habla desde el Gobierno central del grito salvador del país de privatizar las joyas de la Corona, Telefónica, Iberia, Retevisión... Lo que haga falta.

Desde Madrid, señoras y señores Diputados, parece ser que ha cundido, ha cundido la orden, la consigna, de que las siglas del PP es Partido privatizador. Exactamente eso. Y que privatizar es bueno "per se", es bueno por naturaleza. Pues, señoras y señores Diputados, no hemos escuchado aquí como argumentos de convicción, ni tampoco, ni tampoco en los documentos que han acompañado al Proyecto de Ley, ninguno que induzca al cambio de posición que ha mantenido hasta ahora la

Comunidad Autónoma respecto a la participación de esa bodega. Porque, en todo caso, habría que plantear el Gobierno ¿para qué quiere vender?, ¿para qué quiere vender? ¿Por qué también quiere vender? ¿A qué va a dedicar esos 325 millones -grosso modo- que va a extraer -no sé si a pagar la mitad del puente de San Vicente que comentaba el señor César de Marcos esta tarde-? ¿Es que el Gobierno acaso, vistos los presupuestos, visto la liquidación de la ejecución presupuestaria del Presupuesto del año 96, tiene problemas presupuestarios? ¡No los tiene! Evidentemente, como repite el Presidente y el Consejero de Hacienda, goza el Presupuesto de La Rioja, gozan las cuentas de la Comunidad Autónoma de La Rioja de muy buena salud; gracias, evidentemente, a la gloriosa labor realizada por el Gobierno del Partido Popular. No habiendo por tanto una necesidad financiera, no habiendo tampoco una necesidad política, ni habiendo tampoco una función social que cumplir con la venta -devuelvo los argumentos-, no se nos dice aquí cuál es la razón última de bondad para el interés general en la que estriba esta decisión que el Gobierno quiere tomar. A nosotros sencillamente nos parece que es, privatizar por privatizar. Que hay que vender, no sé si en los pisos -decía antes-, hay que vender los muebles, hay que vender por un afán, por un afán que no tiene mayor sentido.

Naturalmente, señor Ruiz-Alejos, no quiero hacer una lectura peyorativa o una lectura de ciertas maldades que oculte esto. ¡No señor! Yo estoy de acuerdo en que -como usted decía- el procedimiento que adopta el Gobierno es de obligado cumplimiento, naturalmente legal, y que es seguir los trámites necesarios en este supuesto. Pero, faltaba más, faltaba más, que eso no fuera, no fuera así. Por tanto, señoras y señores Diputados, pediríamos que en un turno de intervención de tal vez el Consejero de Agricultura, por afectar al sector como se dice o al ramo, fuera más explícito explicándonos algunas razones más, que no las que acabamos de escuchar por boca del Portavoz del Partido Popular a este respecto.

En el recorte de prensa que yo había traído se podría, se podría buscar, se podría buscar tal vez la explicación bajo el título que daba el miembro del Gobierno, y ahí hablaba de limpieza de patrimonio; limpieza de patrimonio, entrecomillado,

como palabras del Consejero informador. Pues esto, señoras y señores Diputados, lamento decir, yo no lo entiendo como una limpieza, no lo entiendo como una limpieza. No lo entiendo sino como una motivación de un ultraliberalismo, que entiende que el Gobierno no tiene por qué tener patrimonio. Mejor dicho, el Gobierno no tiene por qué administrar un patrimonio público de todos, y le molesta, le molesta tener una participación que si bien es cierto, con la conformación de la mayoría que tiene Cofir en la empresa no tiene la decisión última de la empresa, qué duda cabe que cuando es un gobierno y una Caja de Ahorros las que tienen entre un 5, un 6%, ése es un valor digamos matemático. Pero el valor simbólico y la capacidad de condicionar que tiene el Gobierno en una empresa y en un sector que para La Rioja son realmente emblemáticos, es realmente importante. Decir lo contrario, Señorías, yo creo que es no decir la verdad y tratar de tomar una decisión y hacer partícipe al Parlamento en una decisión que no conduce, que no conduce a nada.

Dígasenos, señor Consejero de Agricultura, qué es lo que de verdad se pretende con la venta de este 2,61% que tiene el Gobierno, y si hay de verdad una razón social, una razón política y una razón económica, que sean convincentes para tomar la decisión. Si sólo, sólo, induce al Gobierno a tomar esta decisión lo que aquí se ha expuesto y en la Exposición de Motivos que se dice nos parece bastante poco, bastante pobre, e innecesario de realizar por parte del Gobierno. En base a ello y por coherencia con el origen de esta participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en una bodega como ésta, y porque no molesta, porque no sobra y porque no hace daño, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

¿Turno de posicionamiento?

Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, Presidenta. Señorías. Nosotros en este tema concreto discrepamos de los posicionamientos que ha hecho el Grupo Socialista, quizás por principios filosóficos, ideológicos, políticos, como quieran llamarle. Nosotros creemos que el Gobierno ha de ser motor de la economía, dinamizador de la misma, pero no

es bueno que el Gobierno se convierta en empresario continuo. No es un buen empresario, ningún Gobierno lo ha sido. Si algún día alguien es capaz de convencernos de que desde el Gobierno se puede ser buen empresario, quizás nosotros cambiemos de opinión. Hasta ahora yo no he conocido ningún Gobierno que sea buen empresario, salvo cuando gestiona empresas tipo monopolio, etc., etc., que, evidentemente, no pueden dar nunca pérdidas.

Pero hecha esa matización he de decir, que tampoco estoy convencido de que lo que nos ha dicho el señor Ruiz-Alejos sea la única verdad; es decir, no estoy convencido de que esta empresa, esta participación mínima en esta empresa, se privatice por razones filosóficas o ideológicas. Yo creo que quizás haya otras razones. El Portavoz socialista apuntaba alguna de ellas. Por ejemplo, el aumento de ingresos en los Presupuestos a través de la venta de patrimonio es algo que el Partido Popular viene haciendo en los dos últimos años de forma periódica, igual que va a hacer con la operación especulativa del solar llamado de los pimientos, ¿verdad?; cosa que me parece también deplorable y demencial, que el Gobierno se transforme en un especulador de terrenos. Pero no creo que sea ése el único motivo. Porque si ése fuese el único motivo, el que ha explicado usted, la cuestión filosófica o la cuestión ideológica, yo le pregunto, bueno, y ¿por qué Berberana sí, y SAICAR no? Por ejemplo. Buena pregunta.

¡Mire! Yo les dije hace algunas fechas en un debate que tuvimos aquí en esta Cámara, yo le decía que una de dos, o en el Consejo de Administración de Berberana se tomaba por parte del Gobierno las medidas necesarias para poder influir en las decisiones de esa empresa, o de lo contrario nos íbamos. Porque permanecer en una empresa donde no puedes influir en las decisiones y que te transformas en colaborador o en responsable de unas decisiones en las que tú no influyes y de las que no participas, no es positivo para el Gobierno; porque además esas decisiones no son inocuas para el sector, ¡influyen en el sector! Y que el Gobierno esté participando de unas decisiones que influyen en el sector, y a veces no de forma positiva, sino de negativa, por defender a una empresa, no me parece lo más lógico. Por lo tanto yo lo único que lamento es que no se haya podido

llegar a la primera opción, a la de influir en las decisiones del Consejo de Administración. Si el Gobierno no ha sido capaz de lograr eso y de poder influir en ese Consejo de Administración, creo que no le queda otro remedio que salirse de Berberana y privatizar esa participación mínima que tenía.

Yo no me resisto no obstante a terminar esta intervención, que no la quiero alargar, sin hacer una alusión a algo que esta tarde ha salido varias veces a colación. ¡Mire! Nosotros suscitamos este debate en esta Cámara hace unos meses, porque sabíamos que la situación que había era insostenible y alguna decisión había que tomar. Ustedes se negaron a darnos la razón, se negaron a aclararnos nada, salieron como pudieron por la tangente sin decir ni sí ni no, sino todo lo contrario; al final vemos que llevábamos razón, y que al final ha habido que tomar una decisión. Yo me alegro, que ustedes la hayan tomado ya. Pero en aquel debate el Consejero de Hacienda me decía a mí: "Además no se preocupe usted, porque, según se comprometió el Presidente en un debate anterior, cuando se tome esa decisión se consultará a la oposición." Yo me permití el lujo de buscar el debate anterior, porque no recordaba esas palabras. La verdad es que no eran exactamente así. La verdad es que el Consejero o se equivocó o me engañó, porque el Presidente no dijo que iba a consultar a toda la oposición. El Presidente le dijo a la Diputada Ana Leiva, le dijo: "No se preocupe usted, que en la Mesa donde se tome esa decisión ustedes estarán." Eso es lo que dijo. Eso es lo que consta textualmente en el Diario de Sesiones, señor Sanz -no me haga usted así. Yo le digo a usted... Le hago así-. Eso es lo que consta en el Diario de Sesiones. Por lo tanto, eso es lo que usted dijo.

Yo he preguntado al Grupo Socialista a ver si eso era verdad y habían estado en esa Mesa tomando esa decisión, y me han dicho que no. Por lo tanto -y esto lo digo a tenor de lo que usted decía antes, señor Escobar-, ¿cómo les puede extrañar a ustedes que nosotros dudemos de su palabra cuando nos hablan de diálogo y nos hablan de consenso? Si a ustedes les es muy fácil desde esta tribuna decir siempre, hablar siempre de diálogo o hablar siempre de consenso, si lo dicen muy a menudo, si ofrecen el diálogo muy a menudo, ¿pero no lo ejecutan nunca! ¡Ustedes siempre han hecho

todo lo contrario de lo que han prometido! Por lo tanto no se extrañe usted que cuando venga aquí y diga: “Queremos una Comisión, o queremos cualquier otra función o cualquier otra cuestión para entrar en diálogo”, los demás Grupos de la oposición dudemos de ustedes, porque es lo que nos obligan a hacer: Dudar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Pasamos a la votación...
¿Sí?
Sí. Sí. Artículo 55.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: Sí. Brevemente para contestar a algunas dudas. Dice, ¿para qué venden ustedes? ¿A qué se va a dedicar este dinero? ¡Hombre! Yo creo que un buen destino sería, aminorar los intereses que en este momento está pagando la Comunidad Autónoma gracias a una deuda bien conocida por ustedes.

A mi juicio no se trata de ninguna privatización, puesto que la empresa ya es privada y la exigua participación de la Comunidad Autónoma, el 2,61%, ha quedado a merced de las decisiones, legítimas por otro lado, pero libres decisiones, del grupo mayoritario, Cofir, con ese 54%.

Pero hay una cosa que sí que tengo interés en contestar, y es que a mí no me parece correcto decir que el Gobierno en este caso enajena o vende parte del patrimonio. Señorías, no compartimos la opinión de que la naturaleza del patrimonio autonómico deba ser de carácter accionarial, invertido en empresas o sociedades privadas en proporciones minoritarias sin posibilidad de exigir una función social específica, ni existir en estos casos un interés general manifiesto merecedor de recursos públicos. ¡No son ésas a nuestro juicio las aspiraciones patrimoniales que este Gobierno desea para el pueblo de La Rioja! Nuestro Grupo Parlamentario, conjuntamente con el Gobierno, queremos un patrimonio autonómico mucho más acorde con la verdadera entidad que debe tener lo público, señor Fraile, lo público, y más en consonancia con las verdaderas necesidades sociales, culturales, económicas y políticas de todos los ciudadanos de La Rioja.

Finalmente decir, que privatizar por privatizar no, señor Fraile; pero tampoco estar por estar, sin una misión concreta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz-Alejos.

SR. FRAILE RUIZ: Señora Presidenta, brevísimamente...

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Fraile,...

SR. FRAILE RUIZ: ... por el artículo 55.

SRA. PRESIDENTA: ... tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Y en primer lugar para recordar, puesto que el señor Virosta suele hacer de recordatorio de posiciones cambiantes del Partido Popular, yo a la Cámara también tengo que ilustrarle, puesto que se ha olvidado usted, que el Partido Popular ha cambiado radicalmente de posición en esto. Porque, señor Ruiz-Alejos, cuando en su momento la Comunidad Autónoma con un ímprobo esfuerzo, coordinando con cooperativas, con muchas noches de reuniones, logró realizar la operación que reflotara esta bodega Berberana, el Partido Popular se opuso; se opuso a la participación entonces cuando debía cumplir y cumplió una función social, y se opone ahora cuando usted dice que ha dejado de cumplirla. Entonces vamos a ver si ustedes se aclaran, respecto a cuál es la coherencia en la actuación del Gobierno en participación de empresas.

Y señor Ruiz-Alejos, parece mentira que usted siendo de ese mundo y estando en las Comisiones correspondientes de esta Cámara me diga que el Gobierno no tiene por qué participar en ninguna empresa donde no pueda ser el decididor de las acciones que haya que tomar, porque hay otras empresas en las que participa el Gobierno, y ustedes quieren crear un Instituto de Fomento donde se va a realizar participación en empresas también. No me diga usted, no me diga usted estas cuestiones. Porque si como argumento además de autoridad me dice que es disminuir o que van a dedicar el dinero para la disminución de la deuda, ¡no me sirve! El valor de la venta de estas acciones no supone ni el 1%, ni el 1% del presupuesto de este año. En relación al año que viene no va a ser ni el 0,4% del presupuesto. ¡Esto no salva nada!

Y no me hable tampoco usted de la deuda,

porque si es cierto que la están reduciendo a pasos agigantados, gracias a la no ejecución presupuestaria por cierto, pues tampoco sirve para eso.

Y tampoco me sirve que usted diga que el 2,61 manifiesta de manera directa una incapacidad para la toma de decisiones en el Consejo de Administración, porque habida cuenta que las cooperativas tienen en torno a un 30% y entre Cajarioja -que es Gobierno de La Rioja- y Gobierno de La Rioja otro 5,5% me parece que pueden influir, si se tiene voluntad de influir, bastante. Y creo que en todo caso siendo, decía, y miro al señor Consejero, el sector vitivinícola un sector tan emblemático de La Rioja, qué menos que conservar, qué menos que conservar esta mínima participación directa en esta empresa. Por lo tanto, señoras y señores Diputados, no entendemos. No entendemos. No se han aportado razones suficientes para que el Gobierno, La Rioja, se desprenda de esta participación en esta bodega; que por cierto no le cuesta un duro y tiene beneficios, y, por tanto, el Gobierno no puede alegar que aquello es un pozo sin fondo de pérdidas, como suele alegar el PP en todo lo que es empresa pública. Ésta es boyante, marcha bien, reparte dividendos, y, por lo tanto, si no molesta, ¿por qué se vende?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señora Presidenta. Señorías. Antes de pasar a la votación, sí quisiera hacer algunas consideraciones; motivo entre otros, porque fui objeto de una pregunta parlamentaria de nuestra ex-Diputada Ana Leiva, hoy que se cotiza al alza, y hablamos precisamente del tema de Berberana. Y algunas puntualizaciones hice entonces. No sé si dije, señor Virosta, que iba a estar en la Mesa la señora Ana Leiva, pero difícilmente podría estar, porque no la tenemos en los escaños; pero en cualquier caso desde entonces han pasado muchas cosas, yo diría que muchísimas, y la actitud del Gobierno ha sido siempre de actitud dialogante y tolerante. La

verdad es que no son muchas las razones que se nos dan para llamar a algunos Grupos Parlamentarios a hablar de cuestiones de consenso y de diálogo. ¡No hay muchas! Y, por lo tanto, no me arrepiento en absoluto de que se haya producido este olvido, que en principio ha podido ser olvido, de lo que yo pude manifestar en aquel Pleno.

Pero sí quería decir algo. Señor Fraile -bienvenido de nuevo a la tribuna- quería decirle, que a usted le han dado un tema -que no sabe de temas económicos- que ha querido llevar por el tema ideológico y de privatizaciones, entre lo que puede pensar el Partido Socialista y el Partido Popular, y creo que se ha equivocado.

Desde el punto de vista económico, señor Fraile, si nosotros analizásemos los dividendos que usted decía de bodega Berberana, no venderíamos la bodega, o no venderíamos las acciones mejor dicho. ¡En absoluto! Lo hacemos por una cuestión de responsabilidad. Creo que el señor Virosta ha apuntado bastante.

Si nosotros tuviésemos la mayoría suficiente para poder tomar decisiones dentro de la bodega Berberana y no ser cómplices en estos momentos de decisiones que se tomen que pueden ir en perjuicio de la imagen del vino de Rioja en nuestra Comunidad Autónoma, estaríamos en el propio Consejo de Administración. ¡No lo dude usted! Pero estamos sometidos en estos momentos a una situación peligrosa. Y por eso nosotros no vamos, si se aprueba hoy este Proyecto de Ley, a tomar la decisión de vender mañana, ¡en absoluto! Lo único que queremos tener las mismas armas que tienen los que se sientan en la mesa del Consejo de Administración. Y lo único que pedimos al Parlamento es que autorice al Gobierno para tomar la decisión de vender en el momento estratégico oportuno, y de acuerdo con las cooperativas y Cajarioja. ¡No mañana mismo!

Los movimientos que se están produciendo en esta determinada empresa nos hacen pensar que es bueno tener las manos libres, o por lo menos la utilización del Parlamento, para tomar la decisión oportuna y no quedarnos en una situación totalmente incómoda porque por el cierre del Parlamento o por otras circunstancias no podamos tramitar con la velocidad adecuada esa toma de decisión. No quiera usted desviar el tema hacia otros derroteros, porque una vez más se equivoca señor

Fraile.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.
Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstencio-
nes?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-

Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra,
2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado este Pro-
yecto de Ley.

Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y treinta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

| | |
|-------------------------------------------------|-------------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial: | 5.000 ptas. |
| Número suelto: | 100 ptas. |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones: | 6.000 ptas. |
| Número suelto: | 200 ptas. |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.